AÑO XIX — TOMO XVI BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1899 NÚM. 319

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: DR. D. JOSE MARÍA GUTIÉRREZ
VOCALES: D. LIDORO J. AVELLANEDA, DR. D. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, DR. D. JOSÉ V. ZUBIAUR, DR. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS. — SECRETARIO: D. ANÍBAL HELGUERA SÁNCHEZ

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCIÓN

¿Pueden leerse los diarios y periódicos en las escuelas?

Consulta

Creemos que es conveniente leer de tiempo en tiempo algunas de las secciones de los diarios en las escuelas, pues esa práctica pondrá á los maestros y á sus alumnos en presencia de muchos de los hechos más comunes y reales de la vida, que es lo que en nuestros días se exige con urgencia de la enseñanza.

Claro es que sería impropio que esas lecturas recayesen sobre la parte política, la vida social ú otros asuntos, en cuanto pudieran contribuir á herir la susceptibilidad de los padres de familia ó sus derechos á que la escuela se mantenga neutral en cierto orden de cuestiones que suelen agitar el espíritu público; pero en cuanto á lo demás, nos parece que puede sacarse un gran partido de la dilucidación de algunos tópicos que se tratan diariamente en los órganos de publicidad.

Cuando el programa de las escuelas públicas en sus grados quinto y sexto autoriza las lecturas libres, como cuando trata de historia, instrucción cívica, higiene, geografía y tal vez alguna otra materia, podría introducirse la costumbre de leer y explicar una ó más de las secciones de los diarios y periódicos que vamos á mencionar. Desde luego tenemos en el programa de historia nacional del quinto grado, el conocimiento de la introducción de la imprenta en el país y de sus principales periódicos, así como el de los progresos industriales y comerciales y el de los aniversarios patrios, y en el de historia general, la imprenta. cosas que pueden asociarse convenientemente y en las cuales la prensa puede ser un auxiliar eficaz.

El programa de geografía prescribe también los viajes, en momentos que una nave de guerra argentina realiza un viaje al rededor del mundo, de cuya marcha los diarios nos dan frecuentemente cuenta, así como de la navegación en general, el comercio y los fenómenos atmosféricos que se producen cada día. Las cuestiones que se relacionan con la administración y la organización de los poderes públicos, así como las que afectan á la salud y la higiene de los habitantes del municipio, comprendidas ya en el programa de instrucción cívica, ya en el de higiene, ocupan igualmente á la prensa y sus informes pueden servir á los que enseñan, para aclarar muchas dudas y mantener vivo el interés de sus alumnos por el estudio. Con ese fin insertamos desde hace algún tiempo en esta revista muchos datos que no se encuentran generalmente en los textos ó cuyo conocimiento abstracto aleja al estudiante de la realidad.

La imprenta

La parte del programa de historia general comprendida en el grado quinto bajo ese título, puede limitarse á lo que vamos á referir. Un diario ó un libro impreso nos sugiere la idea de la imprenta.

A la época de su descubrimiento, cuan-

do no había más que manuscritos, era difícil concebir lo que ella importaba y los procedimientos que se emplearían para imprimir; pero en nuestros días, que hay imprentas y tipos por todas partes, esa tarea es sumamente fácil.

Lamartine nos ha dejado en un precioso libro sobre su inventor la forma más bella y pedagógica de revelar al niño ese precioso secreto. Refiere que un joven, paseando en cierta ocasión á la sombra de los árboles de un bosque, se entretuvo en cortar una rama y trazar sobre ella, con su cortaplumas, las iniciales del nombre y apellido de una persona de su mayor afecto, ocupación á que con frecuencia se entregan las personas que van á pasear al campo. Aquella rama la envolvió el joven en las hojas de una planta y la guardó por algunos días, al cabo de los cuales y al ir á desenvolver tan interesante objeto, se halló con que las letras estaban impresas en las hojas, debido á que la savia del vegetal había servido de tinta. Esa puede bien haber sido la primera revelación en el arte de imprimir, á la que le siguió probablemente la que se ha llamado impresión tabular y que consistía en grabar sobre madera los mapas, imágenes y leyendas, las que se bañaban de una tinta grasa y se aplicaba luego sobre ellas el pergamino ó papel en el cual quedaban impresos los caracteres y dibujos. Por ese sistema se llegó hasta imprimir lo que se llamó la biblia de los pobres, publicada á principio del siglo décimoquinto.

Dícese que los chinos empleaban ese procedimiento desde principios del siglo décimotercio.

Guttenberg imprimía sobre tablas, cuando le asaltó la idea de formar caracteres metálicos, movibles, con los cuales podría sacar copias de cualquier texto. Emprendió con empeño la tarea y la llevó á cabo; pero bien pronto se apercibió que los diversos metales de que se servía eran, unos muy duros como el hierro que rompía el papel, y otros como el plomo, tan blandos que se aplastaban bajo el peso de la prensa.

No obstante, la divisa de Guttenberg, inscripta al frente de su casa, era la siguiente: *Nada me resiste*. Tras largos estudios y con recursos que otros le proporcionaron, llegó á obtener un metal, constituído por una aleación de 80 partes de plomo y 20 de antimonio, que teniendo la dureza precisa le permitió ver realizada su aspiración y creada la imprenta, que en nuestros días cuenta próximamente cuatro siglos y medio de existencia.

La imprenta se inventó, pues, en 1450, y en 1790 se utilizó la primera prensa mecánica.

El maestro puede ahora hacer comprender á los niños la trascendencia del descubrimiento de la imprenta, comentando cada uno de los hechos narrados y refiriéndose al inmenso caudal de ciencia que atesoran los millones de libros publicados, como el de los diarios y periódicos que circulan de mano en mano por todo el mundo.

La imprenta y los periódicos

Este tópico del programa de historia nacional comprende, á nuestro juicio, lo que vamos á consignar:

Primero se conoció el arte de imprimir en las misiones jesuíticas del Uruguay y Alto Paraná, que en Buenos Aires. Según el señor Mitre, en 1703 ya los indios de aquellas regiones imprimían con caracteres de madera de los vecinos bosques, con tipos de estaño y planchas de cobre grabadas. Más tarde la imprenta se usó en Córdoba, de donde se trajo á Buenos Aires por orden del progresista virrey Vertiz y de cuenta del erario público, por el año de 1780. En ese mismo año se hizo la primera impresión en esta ciudad, la que consistió en una breve letrilla de 43 palabras pertenecientes á Santa Teresa de Jesús.

Desde 1780 hasta 1810 muy poco interés ofrecían las publicaciones que se hicieron, pues con raras excepciones, dice el señor López, todo lo que vió la luz en ese transcurso de 30 años no fueron sino pastorales, almanaques, novenas, ejercicios devotos, trisagios, catecismos, vidas de los santos y libros de misa.

La aparición del primer periódico que vió la luz en Buenos Aires tuvo lugar en 1801, y lo redactaba el coronel español don José A. Cabello, con la cooperación de Belgrano y el título de *Telégrafo Mercantil*. Este cesó en 1802 y le sucedió el *Semanario de Agricultura y Comercio*, publicación á la cual se atribuyó cierto interés y que dirigían don Hipólito Vieytes y don Pedro Cerviño.

Respecto del comercio de libros en aquellos tiempos, pueden dar una idea los siguientes párrafos de Sarmiento, que vienen en su libro «Las escuelas»:

Cuando en 1806 la Inglaterra intentó apoderarse de las colonias españolas en el Río de la Plata, un caballero que acompañaba la expedición, publicó á su regreso á Londres un libro sobre el virreinato, con un bosquejo de las costumbres y carácter de sus habitantes. En algunas de sus páginas se lee sobre librerías en

Montevideo, la curiosa relación que sigue: Así que llegué, fué uno de los objetos de mi investigación, buscar una venta ó almacén de libros, y como un día notara sobre la puerta de una casa particular un anuncio de que allí se vendían libros y papel, hube de entrar en ella. Detrás del mostrador estaba una joven decentemente vestida, que resultó ser la mujer del librero. Para disculpar mi introducción pregunté por varias obras españolas, tales como don Quijote, Lope de Vega, el padre Feijóo, de lo que obtuve una negativa por toda respuesta. Poco había que esperar con sólo echar una mirada á lo que estaba á la vista. Requirióme la dama que pasase detrás del mostrador y viese yo mismo lo que había. La obra más notable que descubrí era una en latín, de los padres de los conventos. Un libro viejo en inglés, un tratado de anatomía en francés y dos ó tres poderosos folios de teología en español. La última y más abultada obra de esta interesante y valiosa librería, era una lista de libros prohibidos por la santa inquisición, en doce volúmenes en octavo. Esta era la única librería en Montevideo y puede dar una idea de la literatura del lugar».»

Como Montevideo, agrega Sarmiento, serían, más ó menos, las otras ciudades americanas.

Las invasiones inglesas y la revolución vinieron á cambiar la faz de las cosas, abriéndose para los pueblos del Plata una nueva era en que la prensa y la opinión empezaron á manifestarse de una manera elocuente.

Los ingleses, que deseaban conquistarse á todo trance las simpatías de las colonias de que acababan de posesionarse, iniciaron en Montevideo la publicación de un periódico titulado *La Estrella del Sur*, en dos columnas paralelas, que reproducían las materias sobre que trataba, en los idiomas inglés y español. Su existencia fué corta como la del dominio de las plazas conquistadas.

A fines de enero de 1810 se empezó á publicar en Buenos Aires el *Correo del Comercio*, cuyo prospecto redactó Belgrano, siendo corta su duración.

Producidos los acontecimientos de mayo, surge naturalmente su órgano genuino, *La Gaceta de Buenos Aires*, redactada por don Mariano Moreno y cuyo primer número lleva la fecha de 7 de junio de 1810.

Muchos niños de las escuelas públicas han visto ya ese periódico en la biblioteca de maestros, comparándolo con los diarios actuales.

La República Argentina cuenta en la actualidad con más de 600 diarios y periódicos.

El maestro hará las reflexiones y ampliaciones á que puede prestarse tan interesante asunto.

Literatura y teatro

Ciertas nociones elementales de literatura ó sea del arte de expresar nuestros pensamientos en la forma más bella posible, tienen cabida en las escuelas públicas y los diarios pueden ilustrarnos sobre ello, de cuando en cuando.

El programa de idioma nacional prescribe la lectura de trozos escogidos de literatura y de buenos autores nacionales, circunstancia que conviene tener presente siempre que aparezcan algunas de esas producciones que pueden contribuir á enriquecer la literatura nacional. Su lectura explicada por los niños ó el maestro de los grados quinto ó sexto, puede ser de mucha utilidad é interés.

Las divisiones más sencillas de las composiciones literarias pueden ser enseñadas en esa ocasión, tomándolas de algunos de los textos más comunes. Así llegará el niño á comprender que en todos los pueblos y en todas las épocas ha existido su literatura y que ésta puede ser productiva ó crítica, ya sea ésta un producto original del autor, ya tenga por objeto investigar el grado de exactitud ó las bellezas que pueden enseñar los escritos de los demás. Del mismo modo puede enseñárseles lo que constituye los géneros literarios, tales como la oratoria, la poesía, la historia, la novela.

La lectura de los anuncios de los teatros puede dar origen á una conversación muy animada é interesante entre los alumnos. El maestro les interrogará si han estado alguna vez en los teatros y lo que han visto representar. Sin impacientarse, dejará que los niños hablen entre ellos y se cuenten mutuamente los espectáculos que han presenciado, y cuando note que es necesaria su intervención para aclarar alguna duda, desvanecer un error ó ilustrar la cuestión con nuevos datos é informes, hará uso de la palabra.

El maestro les hará comprender algunas de las diferencias existentes entre los diversos géneros de literatura. En la historia, por ejemplo, el escritor refiere los hechos en que otros tomaron parte, las ideas que expresaron, dejando consignado con exactitud cuanto puede concurrir al conocimiento de la verdad; en la novela todo es invención, es fingido, los personajes son imaginarios; en la ora-

toria, habla el mismo escritor, expresando sus sentimientos y tratando de hacerlos compartir por los demás; en la literatura dramática, la escena, los personajes hablan y el escritor desaparece, se escribe para hacer representar lo que se desea ó se crea. La historia y la novela se escriben con el propósito de que sean leídas, el drama para ser representado. La literatura dramática necesita del teatro para su lucimiento.

Las composiciones literarias del género dramático pueden ser de un carácter festivo, en cuyo caso se llaman comedias; pueden ser susceptibles de producir sensaciones fuertes, dolorosas, y entonces se llaman dramas; pueden desarrollar una acción extraordinaria y capaz de infundir lástima, dolor, terror, en cuyo caso reciben el nombre de tragedias. Las obras dramáticas en que se alterna el canto y la declamación son denominadas zarzuelas y las composiciones dramáticas puestas en música se llaman óperas. El teatro puede ser dramático ó lírico: en el primer caso los actores declaman, en el segundo cantan.

Puede darse también á los niños algunas nociones de las obras más notables del arte dramático ó lírico.

Demografía

Esta voz, que no se encuentra en el diccionario de la academia española, se ha generalizado entre nosotros y se aplica comúnmente al estudio de los movimientos de la población, según resulta del estado civil de las personas. Los nacimientos, las defunciones, los matrimonios y la inmigración de que dan cuenta frecuentemente los diarios, á la par de los censos, constituyen los elementos demográficos principales y que empiezan á tomarse en nuestros días en séria consideración para calcular con precisión la población del país y llevar á cabo otros estudios de suma importancia bajo el punto de vista social.

La lectura de las secciones de los diarios en que se consignan los datos sobre nacimientos, defunciones, matrimonios, etc., puede servir á los maestros para recordar á sus alumnos los deberes que tienen todos los habitantes del país con respecto á los registros civiles.

Recientemente se ha creado en esta capital una oficina nacional demográfica que tiene á su cargo la tarea de llevar el movimiento demográfico de la capital, territorios y provincias tomando por base los datos del segundo censo nacional.

En virtud de la ley de registro civil, todo nacimiento debe ser declarado á la oficina respectiva dentro de tercero día y las defunciones dentro de las 24 horas de producido el fallecimiento, llevando un certificado médico de defunción y un testigo que haya visto el cadáver.

El maestro puede hacer notar á los niños, al considerar las tablas de la mortalidad, las ventajas que ofrece el régimen higiénico de la ciudad, que ha contribuído á aminorar el número de víctimas en los últimos años.

También se les puede enseñar á calcular la población de la capital, conocido el movimiento de inmigración, los nacimientos y las defunciones habidas en los últimos años.

La «Sarmiento»

El viaje que la fragata de guerra «Sarmiento» realiza en los días que corren, al rededor del mundo, pueden llevarlo á cabo con el pensamiento los niños que cursan los grados 4.°, 5.° y 6.° de las escuelas públicas, en la medida que se lo permitan sus respectivos programas de geografía, no sólo porque ello les facilitará muchísimo el estudio de la asignatura, sino porque revestirá el carácter de una enseñanza eminentemente práctica, animada por la simpatía y el espíritu que le imprime la circunstancia de ser el barco y los viajeros argentinos, con los cuales mantendremos una conversación interesante desde su comienzo hasta el fin, por medio del telégrafo, cuyas manipulaciones nos están trasmitiendo, hora por hora, todos los accidentes, todos los pensamientos, todas las palpitaciones del mundo entero.

La descripción sola del viaje de la «Sarmiento», perfectamente hecha y con conocimiento de todas las partes de tierra y agua por donde va á navegar, bastaría como curso de geografía y para que el alumno alcanzase una buena clasificación.

El buque recorre los principales mares, continentes y países, poniéndose al habla con todas las razas y estados en cuyas costas ha tocado ó tocará, y á cuyos principales centros de actividad podrán llegar sus marinos por los ferrocarriles que ponen en comunicación todas las ciudades del mundo civilizado.

Aprovechemos, pues, esa oportunidad para imprimir á la enseñanza ese espíritu práctico tan decantado y que á veces sólo sirve para que se dé á los niños el trabajo ya hecho por el maestro ó los autores de texto.

Como lo saben todos los habitantes de

ALREDEDOR DEL MUNDO

EL ITINERARIO DE LA FRAGATA "SARMIENTO"



Buenos Aires, la «Sarmiento» partió de este puerto el 29 de enero para realizar el viaje principalmente á vela, con un fin instructivo y calculando regresar á su punto de partida por un rumbo opuesto, á los veinte meses próximamente, hallándose en la actualidad á mitad de camino y siendo ésta la primera vez que una nave de guerra argentina realiza una excursión de esa clase.

El mapa que insertamos facilitará la realización de esa excursión por los alumnos.

Bolsa de comercio

Bajo este título se comprende una de las primeras secciones de los diarios y de las más consultadas sin duda, pues ella nos da la medida verdadera de todos los valores. En la bolsa se vende y compra el oro y toda clase de títulos, acciones y cédulas, comprendidas generalmente bajo la denominación de valores de cartera.

La bolsa es una institución de carácter privado en la que á cierta hora se reunen todos los que tienen acceso á ella ó sea los corredores, y realizan sus compras ó ventas, cambiándose inmediatamente un boleto que importa un compromiso, sobre todo cuando las operaciones son á plazos. La comisión que dirige la asociación no hace operaciones algunas, ni tiene otra intervención en ellas sino una vez al mes, al hacerse las liquidaciones, en que cada uno de los corredores presenta su libreta y chancela sus compromisos.

En una gran pizarra se anotan allí diariamente las ventas efectuadas y el contenido lo vemos reproducido todos los días en los diarios.

Los maestros de ciertos grados pueden elegir la hora que el horario señala á la aritmética para ocuparse de esa sección y llevar á cabo algunos problemas como el de que aquí damos un ejemplo.

Para reducir á papel una suma de pesos oro se multiplica por el precio que en la pizarra se fija á cada 100 pesos oro y se divide por cien, según se indica á continuación. Supongamos que un corredor vende á otro 1000 pesos oro al precio de 236.50. ¿Cuanto recibirá?—Recibirá 2365 pesos papel. Esta operación, así presentada, es sumamente sencilla por cuanto el multiplicando es la unidad seguida de ceros y en tal caso no se necesita hacer otra cosa que quitar una cifra al multiplicador ó sea á los pesos 23650.

Para reducir pesos papel á pesos oro, se multiplican aquéllos por 100 y se dividen por el precio que indica la pizarra.

Un individuo tiene 3333 pesos papel para comprar oro, y otro 3333 pesos oro para comprar papel: ¿cuánto recibirán respectivamente, estando el oro á 227?—El primero recibirá 1468 pesos oro y el segundo 7565 pesos papel.

Hay también en Buenos Aires una bolsa de cereales, en que se compran y venden los frutos del país.

Marítima

La parte marítima de los diarios nos da á conocer todos los días los buques que entran y salen del puerto Madero, su procedencia y el manifiesto en que se detallan los artículos de comercio de que son portadores. Es instructiva y facilita el estudio de la geografía. Al ocuparnos del comercio exterior en otras ocasiones hemos presentado varios cuadros, justamente estimados por algunos maestros, con los productos de importación y exportación, su destino ó procedencia, que nos daban á conocer con perfecta claridad el estado de nuestras relaciones comerciales con los demás países del mundo.

Los comentarios de que los acompañábamos son de utilidad en este caso.

Observaciones meteorológicas

Las observaciones que se hiciesen por el maestro y los niños en las escuelas pueden ser confrontadas con las que traen los diarios. Las personas que se habitúan desde una temprana edad á observar el termómetro, el barómetro, el pluviómetro y en general todos los fenómenos atmosféricos concluyen por adquirir nociones más ó menos exactas del tiempo, que son con frecuencia de mucha utilidad para sí mismo y para las industrias que pueden constituir su ocupación.

Las observaciones meteorológicas deben relacionarse con el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la navegación, enseñando á los niños todos aquellos hechos que la experiencia ha reconocido como verdades. Por ejemplo, puede decirse á los alumnos que las redes meteorológicas establecidas en Europa y Estados Unidos de Norte América han dado por resultado el evitar los inmensos males á que antes estaban expuestas las embarcaciones que se ocupaban de la pesca.

Tópicos diversos

La sección municipal, la de policía, la de tribunales y otras que se ven frecuentemente en los diarios, pueden también interesar alguna vez á la enseñanza que se da en las escuelas públicas, así como otros asuntos que por su naturaleza contribuirán á ilustrar al maestro, colocándole en condiciones de imprimir una dirección conveniente á la educación.

Cada hombre, ha dicho Comenius, es un microcosmos y la prensa lo es también en nuestros días.

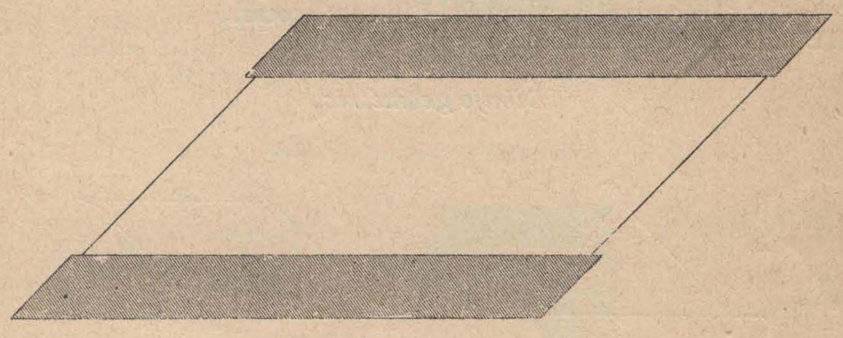
EJERCICIOS DE GEOMETRÍA Y TRABAJO MANUAL

SEGÚN C. SAVINEAN

Arreglado expresamente para EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, por *E. R. Olivé*

EJERCICIO XXVII

Etiqueta para muestras



El romboide

OBSERVACIONES — He aquí una nueva figura. Lo que caracteriza las figuras de esta clase, es el *paralelismo* de los lados, dos á dos. Por esa propiedad se les ha dado el nombre de *paralelógramos.*

Lo mismo que el rectángulo, el *romboide* tiene cuatro lados iguales, dos á dos, pero no tiene, como aquél, sus *cuatro ángulos rectos.* El rectángulo es una faja *cuyos extremos están cortados en escuadra;* el romboide es una faja *cuyos extremos están cortados al sesgo.* El romboide se diferencia del cuadrado mucho más que el rectángulo. Esto origina otras diferencias:

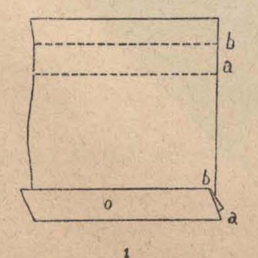
En el cuadrado	las medianas las diagonales	son iguales, y se cortan en *escuadra.*
En el rectángulo	las medianas	son desiguales, y se cortan en *escuadra.*
	las diagonales	son iguales, y se cortan al *sesgo.*
En el romboide	las medianas las diagonales	son desiguales, y se cortan al *sesgo.*

Las medianas y las diagonales del rectángulo tienen, pues, una de las dos propiedades de las del cuadrado; las medianas y diagonales del romboide no tienen ninguna.

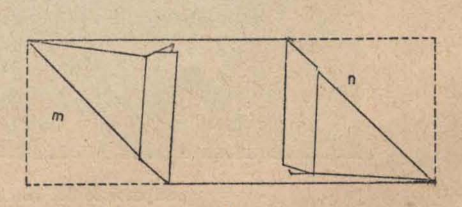
Lo mismo que los rectángulos, los romboides son de aspectos muy variados, pero son bastante raros á nuestro alrededor.

COLORES — El color rosa del medio de la etiqueta no es más que un *tono* muy claro del color rojo de los costados.

Ejecución del ejercicio



1

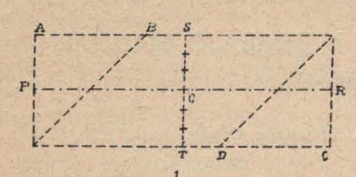


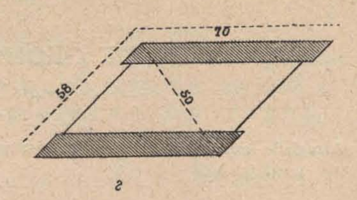
2

1. Rectángulo de color *rojo* de 110 milímetros por 70 milímctros. Trazar dos pliegues, *a*, *a*, á unos 14 mm. de distancia de los lados menores. Llevar cada uno de dichos lados sobre el pliegue *a* que está más cerca, y trazar dos nuevos pliegues, *b*, *b*. Plegar en forma de dobladillo o los bordes así preparados. Introducir en dichos dobladillos las extremidades de un rectángulo de color *rosa* de 110 × 40 mm.

2. Vuélvase el trabajo del otro lado. Doblar las puntas *m n*.

Croquis á pulso

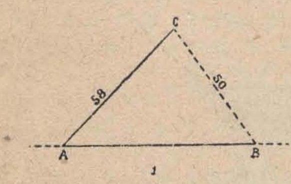


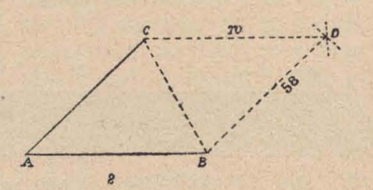


1. Sobre el eje horizontal, tomar una porción O P de longitud arbitraria; después, á O R = O P. Tómese luego O S, O T = 1/3 de O P. Trácese el rectángulo. Tómese A B, C O, igual al ancho del rectángulo. Trazar las oblicuas. Dividir O S y O T en tres partes.

2. Trazar los bordes; reforzar las líneas; acotar.

Dibujo geométrico





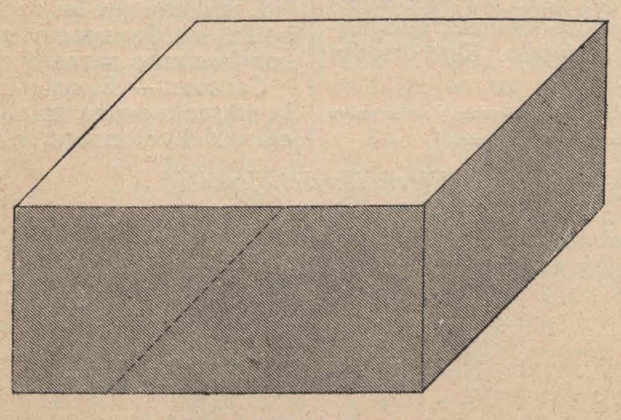
1. Tómese una porción A B = 70 mm. Desde A, como centro, con un radio igual á 58 mm., describir un arco en la parte superior de A B. Haciendo centro en B, con un radio de 50 mm., trácese otro arco que corte al primero en el punto C.

2. Tomando el punto C como centro, con un radio igual á la recta A B, y después desde B como centro, y con un radio igual á A C, trazar dos arcos que se corten determinando el punto D, cuarto ángulo del romboide.

Trazar paralelas á 7 mm. de distancia de los lados A B y C D (*regla y escuadra*). Concluir el dibujo conforme al croquis hecho á pulso.

Ejercicio XXVIII

Pieza de taraceo



Superficie del romboide

Observaciones — La cara rectangular del ejercicio está constituída por dos porciones de un romboide idéntico al que está encima (*véase la ejecución*). El rectángulo y el romboide tienen, por lo tanto, igual superficie, puesto que la cantidad de papel es la misma en el uno como en el otro. En el rectángulo:

Superficie = *Base* × *Altura*

Pero esta base y esta altura son las mismas del romboide. Un romboide es, pues, *equivalente* á un rectángulo de igual base y altura. Por consiguiente, tanto para el romboide como para el rectángulo,

Superficie = *Base* × *Altura*

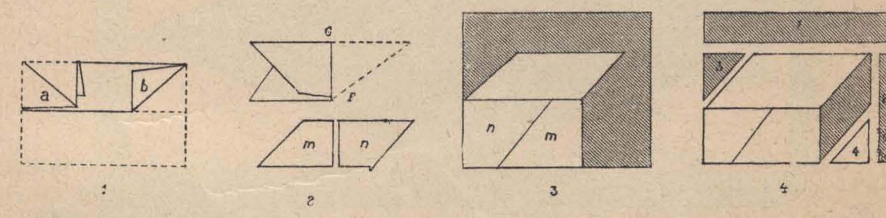
La altura es siempre una línea que cae á plomo sobre la base, es decir, perpendicularmente. En un rectángulo, la altura está ya trazada; es uno de los lados adyacente á la base.

En un romboide, la altura no está ni indicada; es necesario trazarla, que es lo que hemos hecho al doblar F G. (*Véase la ejecución*).

La cara de color más claro del ejercicio parece más grande que la cara rectangular. Sabemos ya que ambas tienen igual superficie. Lo que sucede es que los lados menores del romboide son mayores que los del rectángulo, y le dan un *perímetro* realmente más grande. De ahí resulta la ilusión; líneas mayores hacen suponer superficies más grandes, porque se echa en olvido de que no son dichas líneas las que determinan las dimensiones de las superficies.

Colores — Las caras del ejercicio son verdes las tres; el verde de la cara superior ha sido *aclarado* con blanco; el verde la cara del lado derecho ha sido *rebatido* con negro.

Ejecución del ejercicio



1. Entréguese un rectángulo de 90 × 60 mm., de color *verde*, al primer alumno; *verde claro*, al segundo; *verde*, al tercero, etc., y así sucesivamente, alternando los dos tintes. Dóblese por la mitad, siguiendo la dirección del eje mayor. Doblar y luego cortar las puntas *a b*.

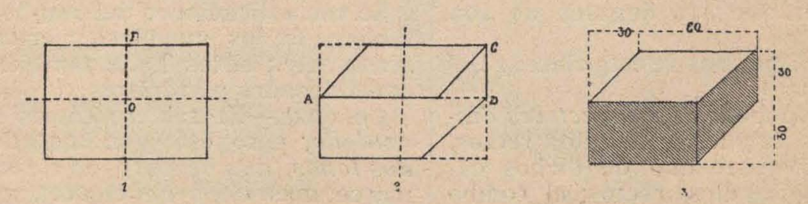
Córtese siguiendo el primer pliegue; se tendrán así dos romboides. Permutar entre vecinos un romboide de color claro por otro de color obscuro.

2. Dóblese y luego *córtese* el obscuro siguiendo una perpendicular cualquiera, por ejemplo: F G.

3. Entréguese á cada niño un rectángulo de coler verde gris, de 70×100 mm., más ó menos. Sobre dicho rectángulo, encolar los dos pedazos m. n. Encolar en la parte superior el romboide verde claro.

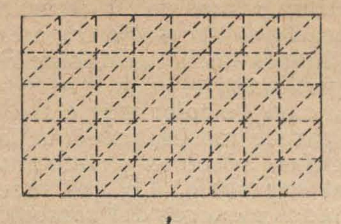
4. Doblar hacia atrás, después cortar las partes sobrantes 1, 2, 3 y 4.

Croquis á pulso

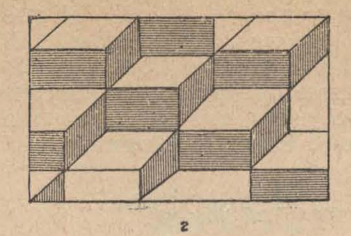


1. Construir un rectángulo en el cual O B = 2/3 O A

2. Por A, C, D, trazar oblicuas de 45°.
3. Reforzar las líneas; sombrear; acotar.



1

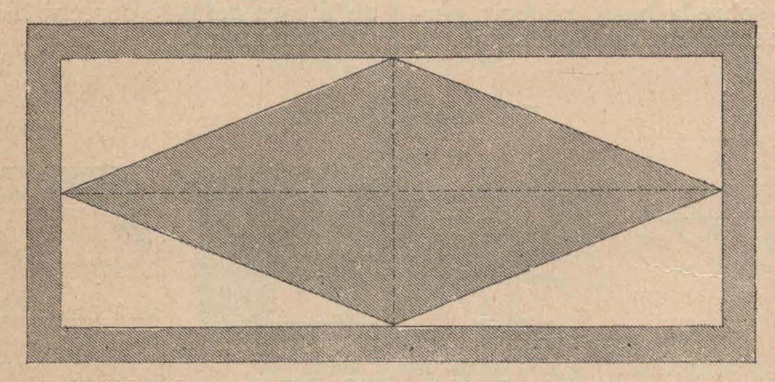


2

Sobre dos ejes perpendiculares, señalar dos puntos distantes 1 cm. Por dichos puntos, trazar paralelas á los ejes, para hacer una especie de cuadrícula. Trazar las diagonales. Sobre la *red* obtenida, marcar por sombreado al lápiz los diferentes aspectos de la etiqueta. Reforzar las líneas. El dibujo está hecho á la *escala de* 1/3.

Ejercicio XXIX

Tabla para trabajos de ensambladura



El rombo

Observaciones: Toda superficie limitada por cuatro líneas es un *cuadrilátero*. El cuadrado, el rectángulo, el romboide y esta nueva figura son, por consiguiente, *cuadriláteros*.

Veamos qué es lo que caracteriza á este último

Los lados son paralelos dos á dos: es, por lo tanto, un paralelógramo, tiene una cualidad que no tienen los demás paralelógramos como el cuadrado tiene sus *cuatro lados iguales*. Se diferencia del cuadrado en que sus ángulos no son rectos.

Los paralelógramos de esta clase se llaman *rombos*.

El cuadrado *tiene dos caracteres distintos:* lados iguales y ángulos rectos. El rectángulo posee uno de dichos caracteres: los ángulos rectos; el rombo posee el *otro:* los lados iguales. El rectángulo y el rombo, cada cual á su modo se hallan tan cerca del cuadrado el uno como el otro.

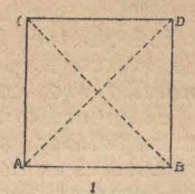
Es necesario no confundir con un rombo *al cuadrado que se apoya sobre uno de sus ángulos*.

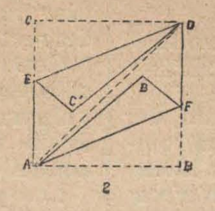
Como existen rombos muy parecidos á un cuadrado, en caso de duda no hay más que colocar la figura de modo que *descanse sobre uno de sus lados*. Si los lados de derecha é izquierda caen á *plomo*, es un cuadrado; si caen *oblicuamente*, es un rombo.

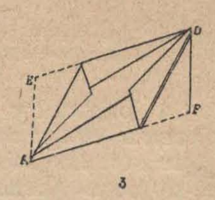
Se ven aplicaciones del rombo en los tableros de los muebles, puertas, cielorrasos, etc.; se les halla también en los embaldosados y vidrieras.

Colores.—El tablero entero es *gris azulado;* pero este gris azulado es de *dos tonos*, más obscuro en el rombo y el marco, más claro en el rectángulo. El primero generalmente se llama *gris pizarra*, el segundo *gris perla*.

Ejecución del ejercicio





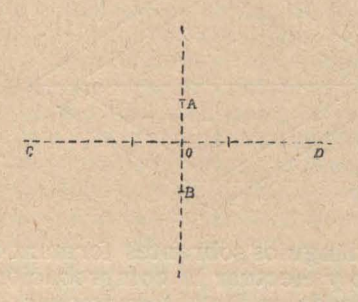


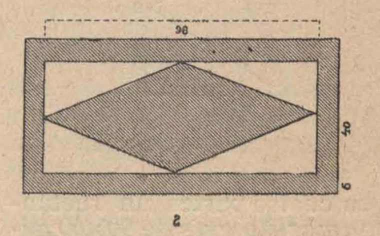
1. Construir un cuadrado de 70 mm. por lado. Señalar las diagonales por medio de un pliegue.

2. Llevar dos lados opuestos sobre la diagonal; trazar los pliegues D E, A F.

3. Llevar A E y D F sobre la diagonal. Se obtendrá un rombo sin cortar y del lado del revés. Encólese sobre un rectángulo de dimensiones iguales á las diagonales del rombo. Encolar el primer rectángulo sobre otro más grande, que exceda alrededor en unos 12 mm.

Croquis á pulso

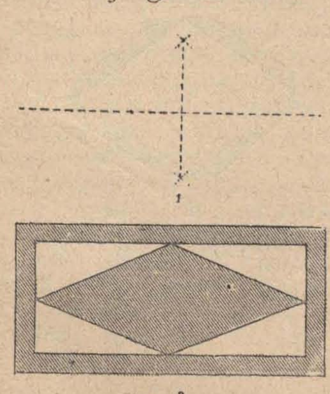




1. Tómese A O, O B, iguales y de un tamaño arbitrario. Tómese, en seguida O C, O D = 2 1/2 veces O A.

2. Por los puntos A, B, C, D (fig 1) trácense paralelas á los ejes. Rodear el rectángulo obtenido con otro que formará el marco. Inscribir el rombo. Reforzar las líneas; sombrear; acotar.

Dibujo geométrico

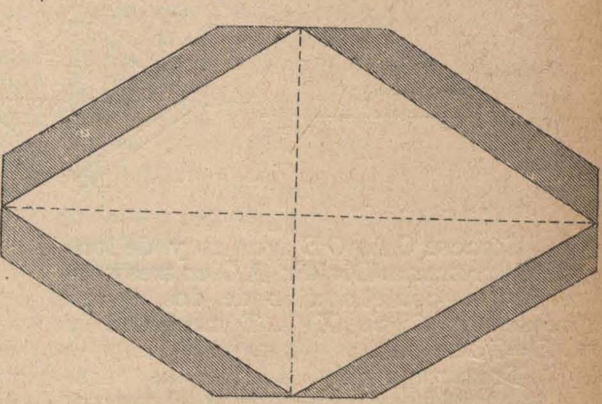


1. En una recta indefinida tómese A B = 90 mm. Desde A, y después desde B, como centros, con una abertura de compás mayor que la mitad de A B, trazar cuatro arcos, dos arriba y dos abajo que se corten de los dos rectángulos de conformidad con las medidas indicadas en las acotaciones del croquis.

2. Construir los rectángulos trazando paralelas á los ejes (*regla y escuadra*). Inscribir el rombo; terminar el dibujo.

Ejercicio XXX

Etiqueta de fantasía



Superficie del rombo

Observaciones: El rombo ha sido sacado de un rectángulo (*véase la ejecución*).

En consecuencia, su valor es igual al del rectángulo menos las porciones que se han quitado.

Dichos triángulos al juntarlos forman un rombo igual al primero. El rombo, por consiguiente, vale *la mitad del rectángulo.*

Para el rectángulo, $Superficie = Base \times Altura$

» » rombo $Superficie = \dfrac{Base \times Altura}{2}$

Pero, como la longitud y latitud del rectángulo *sirven de diagonales* al rombo, resulta que son las mismas líneas con diferentes nombres (*véase la ejecución*).

En lugar de lo que precede se puede decir entonces:

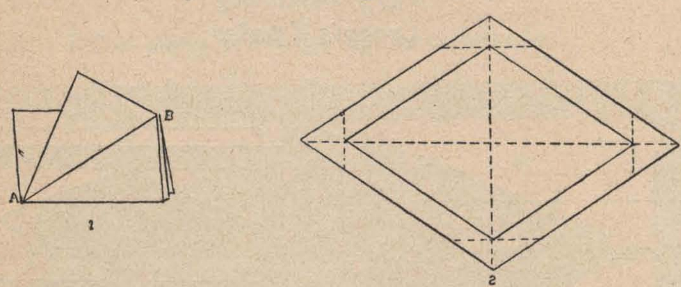
Para el rombo, $Superficie = \dfrac{Diagonal \times diagonal}{2}$

El área de un rombo es igual á *la mitad del producto de sus diagonales.*

En el rombo, las propiedades de las diagonales y medianas son inversas á las del rectángulo. Búsquense y compárense.

Colores: El marco es de color amarillo vivo, *amarillo oro*, como se dice vulgarmente. El amarillo del rombo es de un tinte más *pálido;* además, este amarillo es grisáceo, es un *tinte rebatido.* Los pintores compondrían dicho tinte mezclando mucho blanco con un poco de amarillo y negro. Las telas nuevas antes de ser blanqueadas, las telas *crudas*, tienen un tinte análogo. También á este tinte se le da el nombre de *amarillo crudo.*

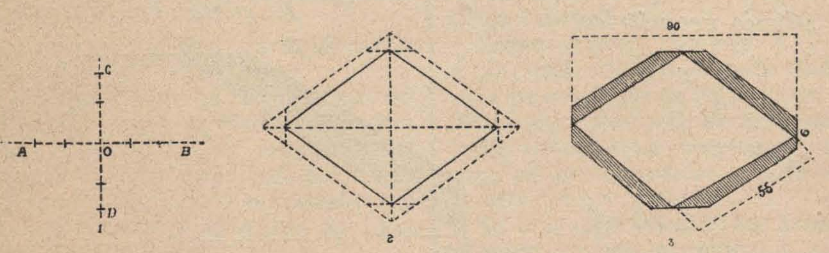
Ejecución del ejercicio



1. Doblar en cuatro partes un rectángulo de color *amarillo gris* de 90×60 milímetros. Levántese uno de los ángulos y doblar según A B. Doblar del mismo modo los otros tres ángulos. Desdóblese el todo completamente. Los pliegues habrán marcado un rombo inscripto en el rectángulo. Quítese el rombo cortando las partes sobrantes. Reunir los cuatro triángulos sobrantes formando otro rombo y efectuar la comprobación de lo indicado en las *observaciones.*

2. Construir igualmente otro rombo con un rectángulo de 115×76 mm. de color *amarillo vivo.* Encolar el rombo pequeño sobre el grande, doblar las puntas hacia atrás y cortarlas.

Croquis á pulso

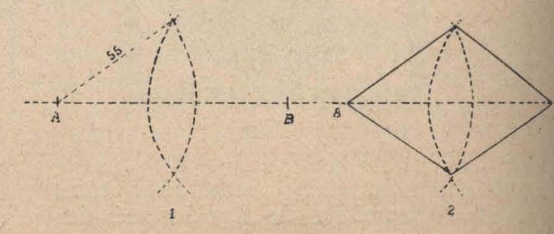


1. Tómese O A, O B iguales y de longitud arbitraria. Dividir A O en tres partes iguales con el auxilio de dos lápices (*véase el ejercicio XV*). Tómese O C y O D=2/3 de O A.

2. Trazar el rombo. Llevar las paralelas hacia fuera para formar el *marco;* por los vértices del rombo interior trazar paralelas á los ejes.

3. Concluir el trabajo; acotar una *diagonal* y un *lado.*

Dibujo geométrico



1. Trazar A B=90 mm. Desde A, luego desde B, como centros, con un radio de 55 mm., describir dos arcos; al cortarse dan los otros dos vértices del rombo.

2. Trazar el rombo de conformidad con el croquis.

EL ARTE EN EL HOGAR

CARTAS Á UNA NIÑA

CARTA CUARTA

Señorita: Hace poco (en un discurso leído en la sala del Príncipe Jorge, la noche del 28 de mayo próximo pasado, en ocasión de la distribución de los premios de la escuela de bellas artes), decía el distinguido pintor Eduardo Schiaffino, director del museo nacional de bellas artes, las siguientes notables palabras:

«La curiosidad es un sentimiento co« mún al hombre y á algunos animales; sa« be ser virtud y suele ser vicio; privada « de objetivo es pueril; diciplinada por el « estudio toma el nombre de investigación « y un alcance científico ó estético.»

« Las inteligencias comprensivas, ejer« citadas en la interrogación de la vida, « aquéllas para quienes el mundo visible « é invisible es un espectáculo y un mo« tivo de meditación, aumentan en activi« dad social, porque el contacto con la « naturaleza y la investigación de las « cosas, mejoran los sentimientos y ro« bustecen el raciocinio.»

« Estas personas, no solamente son « útiles á sí mismas y á los suyos, sino « que realizan esa suma enorme de tra« bajo en pro de la colectividad que se « llama progreso, bienestar general, he« cho de ideas, de aplicaciones ingeniosas « de sentimientos de fraternidad, que la « masa del público individualmente tra« bajadora, afanosa y vacía, cuyo ocio, « es inerte, sería incapaz de formular.»

«El aprendizaje del dibujo, que reside « en la comprensión de la forma, exige « la investigación de la naturaleza y con« duce á la ilustración del espíritu.»

«Los ciudadanos que lo cultivan no se « limitan á adiestrar sus manos: mejoran « su condición material, embellecen su « mente ensanchan sus horizontes y se « forjan un instrumento de producción « industrial ó artística, análogo en resulta« dos al producto traficable de la tierra, y « superior en eficacia y trascendencia.»

....

« Ya en el siglo pasado, el filósofo Di« derot sintetizaba esta conveniencia (la « de fomentar los estudios artísticos) en « un concepto luminoso: — «*Si todos los « ciudadanos aprendieran á dibujar, co« mo se aprende á escribir, nuestro pue« blo sería el primero del mundo en ma« teria de gusto.*»

« La juiciosa advertencia de *Diderot* ha « hecho prosélitos en los gobiernos de « Europa y NorteAmérica y *hoy todas las « naciones que rivalizan en el fomento de « la enseñanza del dibujo son rivales en « la producción industrial y artística.*»

Si tales conceptos no fueran suficientes á dar una idea exacta de la importancia que tiene la enseñanza del dibujo en la educación del niño, bastaría que el incrédulo lanzara una mirada investigadora en rededor suyo, para convencerse de que apenas hay objeto, de que apenas hay oficio, profesión ó industria en que el dibujo no intervenga como creador de la forma ó auxiliar poderoso de la labor individual ó colectiva.

Todos los pueblos de Europa, los mismos norteamericanos—gente práctica y utilitaria por excelencia—aman el arte en todas sus manifestaciones, consideran su estudio tan útil y honroso como cualquier otro, alientan á sus cultivadores, con el encomio y el aprecio, y los protegen eficazmente con el dinero.

En los Estados Unidos se consideran los conocimientos artísticos como útiles, si no necesarios, en cualquier carrera, y no hay universidad, instituto, colegio, escuela, donde la enseñanza artística no ocupe un lugar preferente.

Como comprobación citaré á usted la universidad de Harward,— Cambrige (Massachusets), en la cual se dan cuatro cursos especiales de enseñanza artística, verbigracia:

1.er *curso.*

Principios de dibujo, color y claroscuro. Conferencias semanales con lecturas comentadas. Práctica de dibujo y acuarela—3 veces por semana.

2.° *curso.*

Principios de dibujo en la pintura, escultura y arquitectura. Conferencias bisemanales con lecturas comentadas—Práctica en dibujo y acuarela—3 veces por semana.

3.er *curso.*

Arte antigua—3 veces por semana.

4.° *curso.*

Arte romano y de la edad media, estudiando especialmente el desenvolvimiento de la arquitectura gótica y el renacimiento del arte en Italia en el siglo XIII, 3 veces por semana.

Esto, aparte de un curso especial sobre historia de las bellas artes y otro de arqueología griega é historia de la arquitectura, escultura y pintura griegas.

Ha llegado asimismo á mi conocimiento que los yankees piensan establecer una academia norteamericana de bellas artes en Roma, donde tienen instituciones análogas Francia y España.

Los Estados Unidos cuentan ya con artistas de fama universal y tienen una escuela de bellas artes (la de Boston), rival de las más famosas academias seculares del viejo mundo.

El método Prang, por el cual se enseña el dibujo en las escuelas, es el más adelantado de los métodos modernos.

Si tanto hace un pueblo tenido por positivista, en pro del arte, es forzoso creer que este arte algo ha de representar en la cultura humana, sin duda, y en la humana producción algo muy importante.

Pertenecen al pasado—aunque no muy remoto—los tiempos en que un senador provincial de Buenos Aires tenía la impertinencia de declarar que *proteger los estudios artísticos era crear adulones,* los tiempos en que un concejal de la capital de la República decía públicamente al discutirse el proyecto de fundación de un museo municipal de pinturas—*que el arte era inútil y podía llegar á ser hasta perjudicial.*

Los millones consignados anualmente en los presupuestos de Francia, Inglaterra, Alemania, etc., para la difusión de la cultura artística entre las masas populares, el sostén y el fomento de las instituciones de bellas artes, los inmensos tesoros de producción artística que se van acumulando en los museos, son la mejor refutación de aquellas impertinentes aseveraciones.

Nosotros también tenemos hoy nuestra escuela de bellas artes en pleno florecimiento y nuestro museo nacional de bellas artes. El extranjero que nos visite no podrá ya escribir en su diario de viaje, que seamos un pueblo productor de pan, de bifes, de colchas y de suelas de zapatos únicamente.

Hojeando á veces los papeles en que están como cristalizados los recuerdos de mi vida pasada, suelo hallar alguna nota gráfica somera, pocos rasgos de lápiz ó de pluma trazados en una parada de tren ó de galera, en la espera de un carruaje ó en un momento de ociosidad. Esos rasgos tienen un poder tan grande de evocación, que á su vista se desprende, del montón de recuerdos almacenados á trochimoche en el cerebro ó el corazón, la reminiscencia precisa de una hora, de un minuto que fueron ha varios lustros, y veo las personas que llenaron esa hora ó ese minuto, y oigo sus voces amables ó airadas y percibo el fondo sobre el cual se destacaban las siluetas de aquéllas, en esa hora aciega ó feliz, en ese minuto del pasado.

Así, á un cadejo de pelo, á una cinta ó un dije llega á asociarse tan íntimamente la idea de una persona amada, que la vista de cualquiera de tales prendas evoca su imagen como un poderoso conjuro.

Entonces me pregunto por qué este arte amable que empieza á enseñarse al niño desde que penetra en una clase, por qué este arte amable que se resigna á ocupar el lugar más modesto del cerebro; que requiere más intuición y raciocinio que estudio; que sólo exige para su producción un trozo de papel y un lapzi; que es necesario á los más y puede ser útil á todos, no inspira más entusiasmo, no conserva casi prosélitos entre los que dejan la escuela para entrar á la azarosa vida del mundo.

Y no hallando la explicación de estas preguntas en la esencia del arte, ni en su sencillo tecnicismo, he intentado indagar la causa de hecho tan anómalo y he podido convencerme de que sólo á una concurrencia de causas pequeñas pero múltiples y persistentes, puede deberse semejante resultado.

Voy á indicar someramente mis observaciones.

Programas.—No quiero volver á hablar de los programas de que ya me he ocupado extensamente en otras ocasiones. A pesar de las reformas introducidas últimamente, subsisten siempre los vicios de fondo que he apuntado. Sólo con una transformación completa podían ponerse al nivel del adelanto moderno.

Luz.—Escasa á menudo, es á veces matizada por el verdor de los árboles, por entre cuyo follaje penetra en las salas—á veces por el reflejo de los muros circundantes—á veces también por la coloración de las persianas que la tamizan. En otras ocasiones hace irrupción en las salas por dos vanos opuestos ó colocados en ángulo recto y también—debido á una equivocada orientación,—inunda el ambiente en la alegre compañía del sol, con su cortejo de deslumbramiento y reflejos.

La luz cae á menudo muy oblicuamente sobre las mesas, y entonces el papel, con sus naturales ondulaciones, presenta un conjunto de anfractuosidades que dificultan la visión. Si á esto se agregan las

sombras de caprichosas formas que proyecta sobre el papel la mano que trabaja, iluminada contrariamente, y el brillo del lápiz de grafito, se tendrá una idea inmediata y precisa de la lucha que debe sostener el pobre niño para hacer, con mucha voluntad, poco trabajo.

Bancos y mesas.—El escolar que trabaja tiene cinco enemigos naturales que acechan cada línea que intente trazar; su mesa está adherida al banco en que deben sentarse los dos compañeros que están delante de él; su oriente está unido á la mesa en que dibujan los dos compañeros que están detrás de él; á su lado trabaja un quinto compañero. Cada movimiento que haga alguno de ellos—el frote con la goma ó el pan; el roce del esfumino; el corte del lápiz; la misma acción de mirar el modelo—es una causa de inquietud, de molestia, de contrariedad para los cinco compañeros expuestos, más aún, obligados á sentir la trepidación.

El espacio entre la mesa y el asiento es, á menudo, apenas suficiente para que pueda caber el cuerpo de un niño medianamente desarrollado, y el profesor difícilmente puede sentarse para hacer la corrección de los trabajos; los pasillos son, en ocasiones, tan estrechos que hay que recorrerlos de lado. Se presenta aún el caso de que haya más alumnos que asientos.

Tiempo.—La sesión de 45 ó 50 minutos que, en virtud de las formalidades de entrada y salida á clase, colocación de tableros, etc., (no es aventurado afirmarlo) queda reducida á 35 ó 40 minutos, representa un tiempo menor de trabajo; pues el niño, arrancado violentamente á sus juegos, no puede acomodar inmediatamente sus facultades visuales, intelectuales y manuales á la tarea que debe ejecutar. Reducida, pues, la sesión á un máximum de 30 ó 35 minutos, es fácil comprender que el niño no puede interesarse, en tan corto tiempo, en una tarea á la cual en todos los países se dedica un mínimum de dos horas por sesión.

El profesor, de su parte, apenas si puede dar corrección á la cuarta, ó cuando más, á la tercera parte de los alumnos en cada lección. Es decir, que ellos deben trabajar sin guía durante tres lecciones sobre cuatro, ó dos lecciones sobre tres, y si su dibujo lleva mal camino, cuando el profesor pasa para la corrección, ya está echado á perder.

Utiles.—Los útiles escolares se venden á muy exiguo precio y es casi superfluo declarar que son malos. Los compases se desarticulan á menudo, los tiralíneas desmienten su nombre, pues no trazan más que surcos de cuchillos sin filo; las reglas, como polichinela, nunca carecen de jorobas; los colores para aguada, los lápices para el pastel, la tinta china... todo es malo.... hasta el papel, con frecuencia, y los lápices de grafito.

Si á un hábil esgrimista se le diera un asador en vez de una espada bien equilibrada, poco brillo tendría seguramente su juego. ¿Qué sucedería si á un marinero se le hiciera remar con una pala de panadero, ó á un tirador de paloma se le obligara á valerse de un arcabuz con boquilla y mecha?

He señalado una serie de inconvenientes que dificultan en gran manera la tarea de la clase de dibujo y malogran en gran parte los resultados que de ella se pueden esperar y hay derecho á exigir.

No quiero hacer hincapié en otros puntos como: la escasez de modelos, agravada á menudo por la monstruosa fealdad de los existentes ó la falta absoluta, á veces, de todo elemento de enseñanza.

Creo, señorita, que usted no ha de necesitar le explique mayormente por qué los niños (á pesar de los desvelos y de la constancia de los profesores que saben su cometido) se interesen escasamente en el estudio del dibujo, salvo muy raras excepciones, no lleven á la vida práctica el gusto del arte.

El dibujo representa, para ellos, una serie no interrumpida de contrariedades, y deben recordar su estudio como se recuerdan los momentos penosos del pasado.

Debo pedir á usted disculpa por las largas que ha ido tomando este prólogo.

En mi próxima carta entraré de lleno en el asunto que motiva su consulta y, previo análisis de los diversos géneros de pintura y de los procedimientos más generalmente empleados, procuraré formular el consejo que me ha pedido.—De usted atento y S. S.—*Fernando Fusoni.*—Buenos Aires, octubre de 1899.

LAS CIFRAS ÁRABES Y ROMANAS

Algunos educacionistas, convencidos de las ventajas que ofrece el explicar á los niños el porqué de todas las cosas, han comprendido en el estudio de la aritmética el origen de las cifras, ya sean árabes ó romanas, habiéndose establecido á consecuencia de ello diversas teorías

entre las cuales se comprenden las que vamos á dar en este artículo.

Las cifras romanas tienen al parecer su origen en las manos, con las cuales se manifestaba en la antigüedad el precio de las cosas. Levantando un dedo, dos, tres ó cuatro, se tenía la idea de uno, dos, tres ó cuatro objetos, y abriendo toda la mano, se expresaba la idea de cinco, que se indicaba con una V, que es, en efecto, la forma que presenta una mano abierta. Luego se seguía contando para arriba con una mano abierta y la otra con uno, dos, tres ó cuatro dedos levantados, lo que señalaba los valores de seis, siete, ocho y nueve. Las dos manos abiertas significaban diez ó dos V, que unidas por el vértice del ángulo que forman, daban nacimiento á la X, que representa diez.

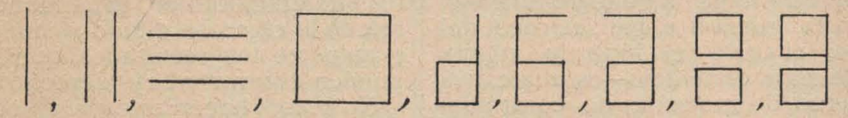
Los números romanos se escribían, pues, de este modo:

I, II, III, IIII, V, VI, VII, VIII, VIIII, X.

Con dos rayas cruzadas, símbolo de dos manos, se representaba la cifra diez.

Luego surgió la idea de simplificar ese sistema, poniendo una raya delante de la V, para significar cuatro, ó delante de la X, para dar la noción de nueve, etc.

Respecto de los números arábigos, dice Orcutt, su origen es el siguiente:

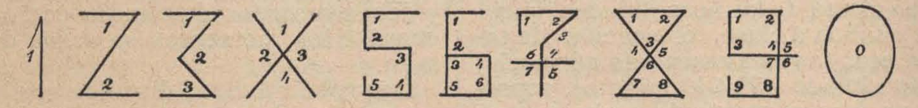


Estas figuras fueron luego modificándose hasta adquirir la forma con que las conocemos:

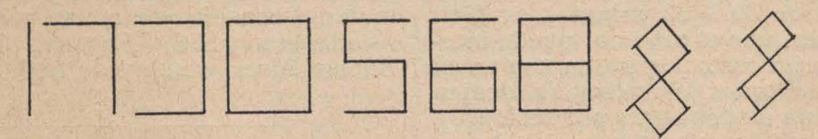
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,

Otros se explican el origen de los números arábigos de este modo: Cada raya da una idea de una unidad y las cifras constan de tantas como unidades.

Según otra versión, los árabes, excelentes geómetras en otros tiempos, tuvieron la idea de formar las cifras con figuras geométricas, cuyos ángulos] correspondían al número que representaban, de este modo:



Los ingleses comparten esta opinión. En cuanto á los partidarios de un origen indo, no admiten esa teoría. Según ellos, el signo fundamental fué en su origen el cuadrado que sirvió para formar todas las demás cifras, sea fraccionándolas, sea agregando unos á otros. La formación tenía lugar de esta manera:



Las numerosas discusiones á las cuales ha dado lugar el orígen de las cifras, han llevado el debate sobre la etimología de la palabra cifra, atribuyéndoles unos un origen latino, otros árabe ó hebreo.

EL KINDERGARTEN Ó LA NUEVA EDUCACIÓN

(Por la esposa de Horacio Mann)

Traducido por S. C. de E.—Leído por la señorita Dora Lopez en la última reunión de la sociedad internacional de kindergarten.

Sólo los que están al corriente de la historia de los últimos años del trabajo educacional, en el estado de Massachusetts, pueden apreciar la expresión «Nueva educación». Horacio Mann consideraba que el sistema de las escuelas comunes era el mayor descubrimiento de los tiempos modernos, y creía que por medio de ellas se podían transformar todos los miembros de la sociedad humana en ciudadanos inteligentes, útiles y concienzudos, pero que para conseguir tal resultado era necesario algo más que lectura, escritura y aritmética: que los padres cooperen con los maestros para conseguir las condiciones necesarias, y que los niños desarrollen sus poderes en una atmósfera de alegría, porque el único medio de gobernarlos provechosamente, es el cariño.

Al fin el genio de un hombre, no al acaso, ni por inspiración, sino por amor á sus semejantes, descubrió el método que, sin equivocación ninguna, se puede aplicar al gran trabajo de desarrollar los poderes del niño. No principió su trabajo con niños muy pequeños sino con la edad en que generalmente entran á las escuelas y por experiencia encontró que era demasiado tarde. Procuró descubrir la causa de sus dificultades y declaró que la educación del niño debe empezar con su vida despertar sus simpatías y formar sus hábitos desde la cuna. La madre debe dedicarse á él desde su nacimiento, considerando que la educación de su hijo es el objeto primordial de su vida. Felizmente, la mayor parte de las madres tienen esta abnegación por instinto, y las excepciones á esta regla natural son las vidas más inútiles de los seres humanos. Un niño descuidado, en general, es el germen de un hombre malo. Froebel descendió hasta el nivel de los niños para descubrir de ellos mismos sus propias necesidades, sacando de su naturaleza el método divino, por medio del cual vemos transformarse los niños más degradados de nuestra mentada civilización, en «ángeles de la luz».

Ninguna persona de alma puede seguir el estudio y trabajo de un kindergarten genuino sin admirarlo, y nadie que no sea un egoísta ó mercenario en el campo de la educación, puede estudiar el sistema sin notar los sentimientos elevados que despierta y reconocer su alto fin, que prepara á cumplir el designio para que fuimos creados. Los estudiantes del método pueden equivocarse al creer que están adquiriendo un *oficio*, porque más tarde lo seguirán como una *misión*. Quizá pensarán que no se necesita preparación especial para enseñar á los niñitos; pero pronto encontrarán que ellos (los maestros) son los discípulos, y están, en cambio, enseñados por los niños. Entonces aprenderán por primera vez á respetar la naturaleza humana, comprendiendo las palabras de Jesucristo cuando dijo: «que los niñitos ven la cara de Dios en el cielo», aprenderán también á gobernar un niño sin retardar el desarrollo de su voluntad. Si sacamos todos los obstáculos de su camino y lo dirigimos á estrechar la relación en que está con la naturaleza y con Dios, vemos que sólo es necesario dirigir sus poderes en la recta dirección, para que el niño llegue á reconocer esa relación....

La palabra *enseñanza* con su significación del trabajo de la escuela, no expresa la idea que queremos interpretar sobre la influencia del kindergarten. Es la influencia de la ley, de la ley divina, que afecta al niño en la forma de orden y condiciones. Él mismo llega á comprender que siguiendo un cierto principio, llegará un cierto resultado, que la ley y no el acaso rige en todas las cosas.

Es mejor usar la palabra *ley* en vez de regla, hablando con los niñitos, porque es más comprensiva y envuelve mucho más de sus experiencias que la palabra regla. La palabra «lindo» encierra mucho para el niño, porque, influyendo en sus emociones, le hace descubrir que todo lo que es lindo, está hecho según la ley.

El gran placer que un niñito siente en tener en sus manos una sencilla tarjeta de la ocupación del bordado, trabajando de manera que un lado quede tan uniforme como el otro, es algo digno de verse, y por medio de estos trabajos que parecen triviales, se prepara para otros más complicados é importantes, que puede hacer en su vida. Es asombroso ver con qué interés ejecuta tantos trabajos con líneas rectas, si hay un poco de variedad en los colores con que está bordando, lo que le encanta es el orden y la sencillez, y la maestra debe gobernar su impaciencia, para que el niño no haga formas complicadas, mientras que está interesado en lo que es más útil, adquiriendo hábitos de aseo, concentración, paciencia, perseverancia, etc.

En el kindergarten no se debe exigir que el niño recuerde lo que hizo un dia ú otro, al fin es la repetición de una cosa lo que produce la impresión; es mejor conservar la fuerza intelectual para algo más importante. Sólo debe tener trabajo mental en forma de juego, y nunca se fatigará su cerebro, si la maestra al notar los primeros síntomas de cansancio, cambia de ocupación. Tampoco se debe despertar el sentimiento de emulación, porque esto no inspira amor á los semejantes. Cuando un niño dice: «mi trabajo es más lindo que el tuyo», ó «yo he ganado», etc., la maestra que sabe su deber, dirá: «¿es cortés decir eso? ¿es bondadoso?» Porque sobre toda ganancia intelectual debe prevalecer la confraternidad y el primer principio que debe inculcarse en los niños es el amor á sus compañeros. Demasiado tiempo la educación ha progresado sin respetar las consideraciones morales.

El kindergarten es el primer sistema basado sobre elementos religiosos que no son dogmas, sino un reconocimiento de la relación del niño con su creador, el cultivo de la conciencia y la obediencia á ella, cuya voz es fácil enseñar á los niños á oír.

Algunos preguntan:—«¿en qué edad debemos principiar la educación ética y de qué manera?» Opinamos con Froebel que esa educación debe principiar con el poder de hablar, y su forma debe ser el amor generoso y tratamiento justo, recordando que el niño es un sér destinado á ser razonable y esto debe unirse con todo el desarrollo mental y físico.

La conversación es la única forma en que puede desarrollarse la naturaleza moral ó ética del niño, y los cuentos que tanto influyen en él, deben tener siempre por objeto la formación del carácter. Cuando el niño tiene más edad, las biografías ó cuentos de hombres dignos de imitarse, son los más propios para la enseñanza ética. Por este medio se conseguirá la más alta instrucción religiosa, porque incluirá el carácter de Cristo, cuya perfección solamente se puede comprender en comparación con la de otros hombres. Se dice que cuando los salvajes oyen por primera vez el cuento de la vida de Cristo, su primera pregunta es: «¿Él lo hizo por amor ó por plata?» y cuando se les dice que por amor, es fácil convertirlos al cristianismo. Así es con los niñitos: ellos saben lo qne es amor y cuando llegan á la edad de percibir la diferencia entre la verdadera generosidad y el egoísmo, pueden apreciar ya la belleza del carácter divino de Cristo, y hasta que tienen esta edad, el único conocimiento que pueden apreciar, es su niñez de amor y obediencia. Pero la práctica enseña que los niños más ignorantes y degradados vuelven á ser buenos y alegres infundiéndoles confianza en el amor del padre en los cielos y la fe en él crecerá con los años si no está desviado de su propio fin.

Algunas de las ocupaciones del kindergarten son bellos ejemplares de esta verdad. La de la jardinería, que tiene tanta fascinación para ellos, les da ideas útiles de la vida de las plantas. Cuando ellos siembran las semillas y las riegan, es fácil hacerles comprender que ya han hecho todo lo que pueden, que Dios es el único que puede hacerlas brotar, y cuando esperan con paciencia, y al fin ven las plantas salir de la tierra y crecer todos los días, ha llegado el momento para hacer una imborrable impresión del poder de Dios. Desgraciadamente, no todos los kindergartens tienen jardines y las plantas en macetas son cuidadas más por las maestras que por los niños. La experiencia demuestra que sienten más interés y placer en el crecimiento de la semilla de una sola arveja ó lenteja, que con las plantas más hermosas que la madre puede comprar. Hay pocas personas que consiguen los resultados que pueden alcanzar los niñitos en su desarrollo moral, mental y físico, por medio del cultivo de unas pocas plantas desde la semilla; de lo contrario, sería una ocupación mucho más común. No hay necesidad de enseñarles palabras técnicas, ni nombres botánicos, sino alentar su interés en el mundo vegetal y su placer en una ocupación que es la base de tantos conocimientos que valdrán en el futuro.

Otro juguete natural de los niños consiste en piedritas que para ellos tienen un interés casi igual que las plantas, especialmente cuando están acompañadas de lindos minerales y cristales. Los caracoles y varias conchas también son objetos de deleite para los niñitos y también gozan mucho de ver láminas de los extraños animalitos que viven en ellos. Así, viendo y jugando con estas cosas, se puede interesar á los niños en las ciencias naturales desde muy temprano y animarlos á amar las obras de la naturaleza, y de este modo, cuando tengan más edad, los buscarán y estudiarán, aumentando su reverencia por el autor de ellas.

Cuando sea reconocido por la generalidad el valor del kindergarten se harán grandes esfuerzos para poner todas estas cosas al alcance de los niñitos. Un

acuario con peces y bichos de agua de varios colores, con algunas acuáticas para conservarlos, es una gran fuente de goce sin límites para los niñitos del kindergarten, y su interés por todo lo que tiene vida, da una excelente oportunidad para desarrollar sentimientos bondadosos hacia los animalitos que los encantan tanto, é influir en su carácter para toda su vida. Una vez que se despierta la curiosidad, los ojos infantiles ven mil cosas que escapan á la vista de los adultos, que no han tenido sus sentidos cultivados de esta manera.

Otra cosa importante de que debemos aprovecharnos en esta edad, es ayudar á los niños á distinguir entre las cosas de la naturaleza por mano de Dios, y las que hacen los hombres combinando los elementos dados por el creador. Por ejemplo, el hombre hace la casa, los muebles, todas nuestras comodidades, pero él no podría hacerlo sin los materiales que Dios le proporciona. Así aprenderán á conocer el lenguaje divino que no nos habla con palabras, sino con las obras de la creación. No hay necesidad de libros, pueden tener las cosas mismas que los libros describen, tomando ideas de su clasificación natural, que servirá como base de muchos conocimientos en el futuro. Aprenden que todas las rosas tienen más ó menos la misma disposición de partes, como las azucenas y otras flores, á pesar de la gran variedad de colores y tamaños, etc., y estas analogías y distintivos los encantan y tienden á cultivar el gusto por el orden.—Aprenden también que sus trajes y vestidos se componen en general de los productos del reino animal y vegetal, y pronto pueden distinguir entre éstos y los del reino mineral. Los niños del kindergarten á veces han puesto desesperados á sus padres con sus preguntas y los mandan á buscar en las enciclopedias la contestación. Este despertamiento de las facultades es buena respuesta á los escépticos que dicen: «¿no es tiempo que los niños *aprendan* algo?»

Hasta ahora hemos hablado principalmente de la influencia moral del kindergarten, y la introducción del niño á las obras de la creación, pero «la nueva educación» tiene también su aspecto intelectual.

El trabajo de bordado, tejido, doblado, etc., usados con método, cautiva la atención de los niños muy pequeños y los hace alegres y ordenados. El uso de los dones es más científico, pero no menos agradable, porque hacer algo, especialmente edificar, es un gusto natural de los niños, y una maestra experimentada con estos elementos puede combinar en los juegos mucha matemática, geometría y trigonometría con la ocupación encantadora de la construcción. Los doblados de papel ayudan á fijar todas las ideas de la geometría plana, sin su carácter técnico. Así, el pequeño arquitecto sale del kindergarten con un conocimiento práctico de lo que es raíz cuadrada y raíz cúbica, ilustradas por medio de sus juguetes, y también con el problema de Pitágoras, hecho de modo tan sencillo con papeles ó las partes de varios dones. Contando tanto sus cubos, palitos, ladrillos, etc., se familiariza con el valor de los números pequeños, y la pelota, el cubo y el cilindro, les sirven de modelos para imitar con arcilla los varios productos de la tierra que habitamos.

Ya pueden imaginarse los padres, que sus niños enseñados de esta manera, sin esforzar nada el cerebro hasta la edad en que entran en el primer grado de la escuela primaria, tendrán su atención tan bien cultivada, que los conocimientos adquiridos de esta manera feliz, se pueden usar sin gastar sus fuerzas intelectuales. Los estadistas verídicos demuestran que esta preparación acorta el período de la instrucción primaria y muchos educacionistas ven en ella algo que vale más que la economía de tiempo. La faz social, bien atendida y cultivada en el kindergarten, dará buenos resultados porque las relaciones con los demás se hacen más extensas. No se necesitará vigilancia para el *nene* del kindergarten, porque su carácter habrá sido formado allí, de manera que en la hora de las tentaciones tendrá poder de resistencia que le salvará de ellas.

EXTERIOR

SUIZA

LOS MUSEOS PEDAGÓGICOS DE BERNA Y ZURICH

Nuestro museo pedagógico y los de Bélgica, Francia, Estados Unidos, etc., son instituciones oficiales, pertenecientes, por lo común, al estado ó las ciudades. Las instituciones análogas de Suiza que existen en Berna, Zurich, Friburgo, se deben, por el contrario, á la iniciativa privada y si reciben del gobierno y de las ciudades en que están establecidas, algún apoyo material, bajo forma de subvención ó de locales gratuitos, han guardado, no

obstante, gran independencia en su funcionamiento.

El museo de Berna fué fundado por un grupo de maestros y de personas interesadas en la enseñanza; su miembro más activo es el señor Luthi, director desde 1878, fecha de su fundación. La sociedad del museo cuenta actualmente con 500 miembros. El objeto que se propusieron los fundadores, es diverso:

1.° Exponer el material escolar más perfeccionado; no aconsejar el empleo de métodos nuevos sino después de experimentar y justificar las modificaciones hechas á los antiguos;

2.° Facilitar á los maestros, el préstamo temporal, conociendo la causa, de los modelos de dibujo y trabajo manual, mapas, carteles de historia natural;

3.° Servir de intermedario entre los editores y los maestros. á fin de beneficiar á estos últimos en las compras por mayor;

4.° Exponer los trabajos interesantes de los alumnos y los modelos de los maestros, especialmemte en lo relativo al trabajo en madera, que ofrece en Suiza un interés particular, donde la generalidad se entrega á pequeños trabajos de escultura; (1)

5.° Centralizar los datos estadísticos concernientes á la enseñanza.

El museo de Berna se halla instalado actualmente en una inmensa sala del antiguo cuartel de caballería, dividida por tabiques en diversas secciones.

Para la enseñaza del dibujo y del trabajo manual cuéntase: 1.° con una serie de piezas de maquinaria, modelos que utilizan los alumnos en los cursos superiores; 2.° una serie de jarrones de madera; 3.° cuadros de útiles, para el trabajo con madera, fabricación de Karl Elsener, de Schwitz y Johaun Bichsel, de Berna.

Estos, como otros trabajos femeninos que están expuestos, deben su autenticidad al procedimiento empleado para procurárselos. Fueron, en efecto, *confiscados* por los inspectores en las visitas inopinadas que hacen á las escuelas.

En la sección de historia natural figuran variadas colecciones de minerales y pájaros conservados, grandes láminas editadas por Raudegger y Wiwther, de Winterthur, y los cuadros de un oficial suizo, H. Kindler, que enseñan bajo la forma de ejemplos los diferentes injertos. Otros carteles muestran las metamorfosis de los insectos y las especies de hongos del país.

La colección de física es importante. Se ha procurado obtener modelos muy sencillos y por poco precio, que se han llegado á distribuir hasta en los municipios más pequeños.

En la sección de geografía, descuella un mapa inmenso de la Suiza, editado por el gobierno federal, con otros en relieve de los diversos cantones.

La parte del museo reservada á la estadística interesa por la importancia de sus informes. Los más recientes demuestran que el presupuesto de enseñaza primaria de la ciudad de Berna, que en 1865 fué solamente de 28.000 francos, ascendió en el año 1898 á 4.200.000 (1) con sólo duplicar el número de alumnos. Como lo advierten unas notas gráficas que á estos datos acompañan, ese aumento de los gastos dió por consecuencia un progreso notable en la instrucción, justificado, además, por los brillantes exámenes del reclutamiento. En Suiza la enseñanza puede ser superior á la de otros países por dos razones: 1.° porque la duración de la escuela es más larga (6 á 15 años); 2.° porque el examen efectuado en momentos de la conscripción incita á los jovenes á seguir los cursos de adultos.

Un cuadro comparativo de los resultados de los exámenes y de la inasistencia á las escuelas, muestra la importancia de una frecuentación asidua, á la que consagran su atención las autoridades cantonales.

El descuido ó negligencia de los padres se castiga con multa de francos 0,20. Para aplicarla se procede del siguiente modo: á medida que los niños llegan á la escuela, se borran sus nombres de la lista; luego, llegada la hora de cerrar la puerta, los nombres de los que faltan se envían á la alcaldía, uno de cuyos agentes pasa á cada domicilio para comprobar los motivos de la ausencia.

La misma sección de estadística contiene un cuadro en que están resumidos los resultados de la obra fundada por el pastor Bion, con el fin de proporcionar á los niños débiles buena leche en el invierno y permitirles una estadía en las montañas durante el verano. Los gastos excedían en 1897 de 170.000 francos.

Al museo está anexada una biblioteca que contiene principalmente libros escritos en alemán. La sala de lectura, cuenta con varios modelos de mesas y bancos escolares pintados de color claro, á estilo inglés.

El museo de Zurich se dedicó á Pestalozzi. Su imagen figura en todo los catálogos é impresos, como el retrato de Fallenberg en los de Berna y el del P. Girard en los museos de Friburgo.

El *Pestalozzianum* (museo y biblioteca) se halla establecido en Ruyen, paraje pinto-

(1) Cada año el trabajo manual se ve más favorecido en Suiza; numerosos maestros siguen los cursos de vacaciones para perfeccionarse en esa enseñanza.

(1) Digamos de paso que la décima parte de la renta del monopolio del alcohol se dedica á la compra de vestidos para los niños pobres.

resco en que vivió Pestalozzi. En su antigua habitación se han reunido bustos, estatuas, grabados, representando al célebre pedagogo, junto con sus prendas personales y otros recuerdos de familia.

En la parte escolar el material es idéntico al de Berna.

INGLATERRA

REORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En las próximas reuniones del parlamento será presentado un proyecto de ley que transformará completamente la organización actual de la instrucción primaria.

Desde 1870 las escuelas primarias inglesas están divididas en dos categorías: escuela voluntarias (voluntary schools) y escuelas de los consejos (board schools). Las primeras, que corresponden á nuestras escuelas particulares, existían ya con vida y administración propia cuando se dictó la ley de 1870. Pero esas escuelas por su número y calidad no llenaban las exigencias; para suplirlas se estableció la segunda clase. En las localidades que no existieran escuelas particulares, ó que habiéndolas fueran insuficientes, se nombraría un consejo ó board, con el solo fin de establecer y administrar una ó varias escuelas que serían públicas, y que estarían subvencionadas por el estado.

Las «board schools» que se crearon en seguida, pronto se hicieron numerosos. Después no cesaron de desarrollarse, y las subvenciones del estado, al mismo tiempo que la calidad de enseñanza sometida á la vigilancia administrativa, hicieron de ellas adversarios temibles para las escuelas voluntarias.

La historia administrativa de la instrucción primaria inglesa, en los últimos treinta años, puede resumirse en la lucha que han venido sosteniendo las dos categorías de escuelas. La competencia produjo su efecto. Las escuelas voluntarias intentaron elevarse poco á poco al nivel de las escuelas públicas, y lograron después de muchos esfuerzos que el gobierno las colocara en las mismas condiciones de aquéllas. Se abrieron á los inspectores oficiales, aceptaron las condiciones impuestas por el estado y en cambio recibieron subvenciones. Hete aquí que según el nuevo proyecto de ley, irán casi á desaparecer las diferencias entre las dos categorías.

El punto más saliente de ese proyecto es, en efecto, la supresión de todos los consejos escolares que se crearon por la ley de 1870. Suprimidos esos concejos *ad hoc*, desempeñarán sus funciones los consejos municipales de cada localidad. La administración de las escuelas públicas, en vez de ser un servicio especial, pasará sencillamente como uno de los numerosos servicios municipales. Pero el concejo municipal sólo se ocupará de ellas bajo el punto financiero. Para los demás asuntos (instrucción, elección de maestros, etc.), se nombrará una comisión de seis miembros, cuyo tercio lo elegirá en su seno el consejo municipal; los otros dos tercios serán elegidos por los padres de los alumnos. La escuela estará así en contacto íntimo con los poderes públicos y con la población. Respecto á las escuelas particulares, las autoridades locales podrán ayudarles pecuniariamente. Cuando los administradores de una escuela privada, soliciten inscribirse en el presupuesto, las autoridades consultarán á los contribuyentes, y, de acuerdo con sus votos, determinarán el monto de la suma que ha de acordarse á dicha escuela, reservándose el derecho de nombrar el tercio de los administradores.

Los fondos municipales servirán en consecuencia, para suplementar en las dos clases de escuelas, las subvenciones del estado y las donaciones ó suscripciones de los particulares. No cabe duda que en estas condiciones las últimas diferencias entre las escuelas públicas y las escuelas privadas acabarán por disiparse gradual y prácticamente. ¿Cuál será el resultado bajo el punto de vista de la instrucción primaria? No es fácil preverlo. Sea como quiera, los contribuyentes ven en el proyecto una economía inmediata: la supresión de la elección y sostén de los consejos escolares.

Obsérvase también en los proyectos un ejemplo de los muchos con que los poderes públicos dejan desarrollar y aún sostienen las instituciones privadas, y de cómo llegan á ejercer sobre ellos gran autoridad é influencia, sin destruirlas ni absorberlas nunca.

BÉLGICA

MAESTROS ENFERMEROS

Se ha publicado por el ministerio de instrucción pública el programa de la enseñanza destinada á preparar los alumnos de las escuelas normales, para que en tiempo de guerra presten servicio de practicantes y enfermeros. Ese programa es el mismo de los cursos de primeros auxilios y de la cruz roja, con exclusión de la higiene y ciencias naturales, que ya figuran en el programa de las escuelas normales. El curso completo puede darse en doce lecciones de hora y media cada una. El material será suministrado por el departamento de guerra. Al fin del tercer año, sufrirán los alumnos una prueba teórica y práctica ante delegados del departamento de guerra. Los que rindan con éxito, recibirán un certificado de aptitud, que los acredita como enfermeros y practicantes.

OCUPACIÓN DE LOS LOCALES ESCOLARES EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN POPULAR

Una decisión ministerial de reciente fecha autoriza á las administraciones comunales para acordar la ocupación momentánea de las escuelas primarias (no existiendo en la localidad locales suficientes), para reuniones públicas ó privadas de fin intelectual y práctico ó de orden moral y social, tales como: cursos profesionales para adultos de ambos sexos, cursos de trabajo manual, cursos de canto, clases domésticas, conferencias sobre agricultura, horticultura, arboricultura, apicultura, higiene y, en general, todas las conferencias ó reuniones que tengan por fin la vulgarización de conocimientos útiles, como así las conferencias sobre alcoholismo, sobre el ahorro y la mutualidad, sobre las sociedades de templanza, socorros mutuos, sindicatos profesionales, etc.

No se extiende la autorización á los bailes, conciertos, sesiones musicales, representaciones dramáticas, conferencias políticas, filosóficas ó religiosas, meetings, ventas ó adjudicaciones públicas.

Es necesario, agrega la circular, que el colegio consejil notifique por escrito su decisión al director, con tres días de anticipación á la reunión autorizada, para que aquél pueda informar á tiempo al inspector respectivo.

El maestro tiene la obligación estricta de dirigir sin tardanza, al inspector cantonal, un informe dando cuenta de los abusos á que pudiera haber dado lugar la reunión celebrada en su escuela. Toda negligencia al respecto comprometería su responsabilidad personal, y será reprimida con rigor.

ITALIA

UN ERROR FISIOLÓGICO EN PEDAGOGÍA

El profesor Mosso, de la universidad de Turín, se ha dedicado últimamente á largas é importantes investigaciones sobre la *fatiga intelectual* y *física*. Para estudiarla en el hombre ha inventado un aparatito, el *ergógrafo* (del griego, *ergon*, trabajo; *grapho*, escribo), que registra los movimientos producidos por un dedo, el medio sometido á la acción eléctrica ó á la acción de la voluntad.

El señor Mosso y sus alumnos han estudiadola acción de la fatiga psíquica en la fuerza muscular. Por largas experiencias hechas entre ellos mismos, ó en sus colegas y compañeros, llegaron á deducir que la *fatiga es una en su origen;* sólo existe una especie de fatiga, la fatiga nerviosa. El profesor Mosso entiende que se comete un error fisiológico interrumpiendo las lecciones de la clase, para llevarla á hacer ejercicio de gimnasia. A su juicio, es indispensable hacer *descansar* á los niños fatigados por una tensión del espíritu demasiado prolongada, ó debe aumentarse su fatiga con ejercicios físicos. Además, mejor es darles reposo sin esperar á que se fatiguen mucho, porque así se reponen más velozmente. Son preferibles los descansos cortos, con intervalos inmediatos, á las pausas largas tras estudios prolongados.

¿No convendría aplicar á nuestros alumnos esa medida, y acordarles en la clase cinco ó diez minutos de descanso cada hora?

Es lo que ya se practica en Alemania, donde un cuarto de hora de intervalo (*Das akademische Vierkel*) separa dos lecciones consecutivas de tres cuartos de hora cada una.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

SECCION DOCTRINAL

13.° PERIODO

Sesión del 30 de septiembre de 1899

Presidencia del doctor don José B. Zubiaur

LA REFORMA DEL HORARIO

Disertación de la señorita Elia M. Martínez

Exordio

Dignísimo señor presidente: distinguidos educacionistas de la capital argentina: Tres años ha, designada como hoy por el honorable consejo nacional de educación, desarrollaba en este recinto consagrado el tema determinado por el señor presidente: «Metodización de la enseñanza del lenguaje».

Si el éxito de aquella conferencia, debido más al momento que á su valor intrínseco, debiera servirme de aliento en la dilucidación de la presente, podría sentirme estimulada al desarrollarla. Infelizmente, no abrigo esperanza alguna sobre este nuevo esfuerzo de trabajo y voluntad, á que, honrándome, me ha sometido nuevamente el consejo nacional de educación.

Dos han sido esta vez los temas designados para dilucidar: el que ocupa vuestra atención desde algún tiempo y lo conocéis con el nombre con que se titula esta conferencia, y el del «trabajo manual», que para elegir entre ambos me ha sido sometido.

Para este último hubiera tenido mayores seguridades de mejor desenvolvimiento; pero no hubiera hecho más que asimilarme ideas autorizadas y repetir con ellas su indiscutible ventaja. Por eso he preferido el de actualidad, para el que, aunque tengo el convencimiento de no aportar ninguna idea que pueda con-

trarrestar la opinión hecha al respecto por autoridades superiores y algunos educacionistas reformistas, voy con la seguridad del fracaso en tal momento, á verter mis opiniones humildes en el altar de mis convicciones, nunca claudicadas. Van ellas, pues, para servir de blanco á la controversia, y si acaso pudieran incluirse entre las piedras más toscas del edificio educacional que lentamente y año á año se viene levantando en nuestra patria, ya podría esta humilde obrera de la causa instruccional sentirse altamente satisfecha.

La evolución como causa del progreso

Las manifestaciones del progreso que tienen en la escuela del trabajo su base de granito, vienen recibiendo constantemente desde algún tiempo ha, justo es decirlo, un concurso poderoso, que señalado con el nombre de evolución ó reforma, va aportando gran caudal de mejora, que trascendiendo á las masas, contribuirá á su bienestar y realizará la civilización que en consorcio con la moral constituyen la real felicidad del pueblo. La instrucción iniciada por el genio de la escuela, el gran Sarmiento, ha seguido su marcha evolutiva y día á día, obedeciendo á la ley del progreso, que se puede detener, pero nunca impedir, viene realizando transformaciones graduales que señalarán una hora psicológica en la historia de la instrucción argentina.

Un concurso benéfico de iniciativas laudables y utilísimas, que no han escapado ni al detalle ni al alto concepto, han tenido su origen en las altas autoridades y en las filas de un gremio distinguido.

Evidentemente todos sentimos una preocupación constante, acerca de lo que conviene á la marcha progresiva de la escuela argentina; la juventud del futuro es la mimada de los cerebros pensantes actuales, pues en ella estriba el engrandecimiento de nuestra nación.

Todo ha sido paulatinamente sustituído, obedeciendo á la ley gradual de la transformación ó sustitución que impone el tiempo, en su sucesión evolutiva: las escuelas, los títulos profesionales, los reglamentos, los programas, los textos, los exámenes; sólo los horarios han conservado por más tiempo la medida del que se determinó por el consejo nacional de educación en 1887. Indudablemente, la evolución marcha con una precipitación vertiginosa, que obedece lógicamente al prodigioso progreso de este siglo, que ha visto realizar los descubrimientos científicos más trascendentales, que lo han transformado todo. Asistimos sin duda á una de esas lentas evoluciones, en los grandes períodos de las naciones, al contemplar los espíritus observadores los triunfos de la pedagogía, que es la que señala los supremos designios de la instrucción.

La escuela, la cuna de los genios, ha contribuído eficazmente á esta transformación, modificando los errores, las preocupaciones, para colocar en su solio divino á la verdad, que es la lumbrera de la ciencia, que ilumina el sendero de la vida y que, como bien ha dicho Comte, «descansa en la observación de los hechos», pues á medida que ella progresa por sus descubrimientos, las sociedades cambian sus condiciones peculiares, al cruzar por las distintas formas que á la enseñanza se imprime. Ella es sin duda la que da aliento á cierto género de ideas que, al elevar los principios, reflejan las exigencias del medio ambiente y responden al giro sucesivo que toman diariamente los destinos de la humanidad, para realizar la perfectibilidad posible á que contribuye la civilización de que es susceptible el hombre; que un optimismo disculpable, me hace vislumbrar en el nuevo mundo, y como en Norte América, que casi ya la ha conseguido entre nosotros, desechando consideraciones étnicas sobre supremacía de la raza sajona sobre la latina.

Es verdad que para llegar á obtener, no diré la perfección, la mejora, hay mucho que vencer y meditar, para no apresurarnos demasiado, originando violentas transformaciones, que porque llevan el sello de cambiarlo todo, son verdaderas revoluciones y no pueden iniciarse y resolverse precipitadamente. No olvidemos que antes de repudiar las prácticas que ya han servido, hay que contar con la eficacia de las que se implantan. La evolución de las ideas, como la mejora de los individuos, requieren la observación continua y la razón serena, mayormente cuando se trata de costumbres arraigadas en la masa social, que no están en pugna con el progreso real ni la verdad educacional. Esto es lo que realmente puede aplicarse á las modificaciones que se solicitan para el horario actual, el que, si no llena todas las condiciones pedagógicas que requiere la enseñanza moderna, dependerán de la medida de tiempo en que se da la enseñanza de las materias, de la sucesión de continuidad de éstas, pero nunca de la forma. Es mi convicción, que con casos prácticos probaré más adelante.

El tiempo y su distribución

El tiempo, ese observador constante de la marcha del mundo, que ha sometido á su imperio la vida del hombre y de los siglos, y que cual regulador matemático é inexorable, compulsa los actos de la humanidad, para modificarlos ó dejarlos tomar el vuelo que debe caracterizar una época, ha sufrido para

llenar esos mismos altos fines, la división metódica que señala la necesidad del trabajo. Desde el movimiento rotatorio de la tierra, que al pasar dos veces sucesivas delante del astro rey, dejándolo bajo de nuestro horizonte en el plano del meridiano, produce la sucesión del día, hasta las más insignificantes necesidades físicas, intelectuales y morales, de la vida humana, manifiestan la imprescindible medida distributiva, que debe hacerse de ese caudal real que á todos los seres animados sostiene, constituyendo la existencia y contribuyendo á la adquisición de los medios que la conservan.

Así el hombre desde su aparición en la tierra, al responder á las necesidades que la naturaleza ha impuesto al cuerpo, fué realizando gradualmente la distribución que de él debía hacerse. Cuando empezó á adquirir ideas y aparecieron maestros, y surgieron escuelas, el tiempo fué el elemento que debía responder á la adquisición de los conocimientos. Pitágoras y Sócrates enseñaban en días y horas determinadas, el uno en su escuela Jónica, en los mercados de Atenas el otro.

Los pedagogos que más tarde surgieron desde Victorino de Feltre, comprendieron y quisieron que sus discípulos tuvieran horas determinadas para el estudio y para el descanso. Por eso Pestalozzi, al establecer el instituto de Stanz en Unterwald, donde había sido llamado por el gobierno helvético con el fin de educar los niños abandonados cuyas familias habían huído ante la ocupación de Suiza por las tropas austro-rusas, no sólo procuró dividir el tiempo, para su enseñanza religiosa, de aprendizaje intelectual, de higiene práctica, puesto que los mismos niños abandonados debían hacer por sí la limpieza de sus ropas, sino que hasta quiso introducir la agricultura, que no llegó á gran vuelo por falta de medios, pero que encontraba necesaria para alternar el trabajo.

En Yverdun, en el internado de niñas, siempre bajo la superintendencia de Pestalozzi, la distribucion del día empezaba á las seis de la mañana, en que se levantaban las niñas, quienes ocupaban una hora en rezar, prepararse decentemente y desayunarse; de 7 á 8 se estudiaba el idioma francés y el canto; de 8 á 10 se ocupaban día por medio de historia natural, mineralogía, botánica y geografía.

De 10 á 12 se estudiaba el alemán y la aritmética en su forma práctica, el cálculo.

A las 12 se terminaba; por medio de campana se anunciaba la comida, á la que se seguía un muy breve recreo; de 1 á 2 se enseñaba el dibujo, de 2 á 4 se dedicaban á extractos de lecturas, composiciones, á la costura y al bordado; de 4 á 5, á veces realizábanse excursiones, ó las maestras daban conferencias sobre educación, sobre deberes importantes de las madres y de las maestras. A las 5 se merendaba, con frutas en verano y té en invierno; de 5 y 1/2 á 7 se enseñaba el francés, por medio de lecturas ó conversaciones; de 7 á 8, conferencias sobre religión; de 8 á 9, la cena y un breve recreo; de 9 á 10, canto ó trabajos libres; á las 10 rezo para acostarse.

La distribución del tiempo para la enseñanza, de una manera evidente ya la han realizado, y reconocido su importancia, genios como Fröebel y Pestalozzi, que son las columnas pedagógicas de mayor influencia y verdad práctica que tiene la grande galería de maestras de este siglo, que indiscutiblemente no nos pueden servir de modelo en ella, porque abusaron del exceso de trabajo de sus educandos, abuso que ha reinado, nos ha alcanzado y conserva en muchas escuelas particulares, y aun hay tal exceso, en algunas fiscales,—por el recargo de lecciones, deberes y trabajos que llevan los alumnos para realizar en su casa, porque así lo quieren también las familias de los niños.

La distribución del tiempo en la organización de la escuela, revela, puede decirse, la competencia pedagógica del maestro que la organiza. Por eso la medida de él, que ha de destinarse á la enseñanza y su forma, no es un problema tan sencillo como á primera vista parece; es vital. Ha dicho un pensador: «el hombre es un ejemplar de su pueblo; el pueblo un ejemplar de su escuela». Cuán importante es entonces la organización que se le ha de dar á la escuela y como consecuencia, cuán importante es la distribución del tiempo que á la enseñanza se ha de dedicar, si de ella depende su organización.

No es posible dejar de tener en cuenta al determinar la forma y el tiempo en que la enseñanza diaria se ha de dar: los programas que han de regir, la extensión de ellos, la importancia de las materias, el orden de su sucesión, el sistema que conviene á su enseñanza, la edad de los niños, las condiciones sociales de los que la reciben, el movimiento comercial de las ciudades, su extensión, su moralidad y hasta las ventajas é inconvenientes que para su mejor desempeño pueden presentarse por ello á los educadores, aunque esta consideración no sea de las que prime.

Es así cómo adelanta y progresa la instrucción primaria de los pueblos y se saca del marasmo y la rutina á maestros rezagados, si los hubiera; hay que alimentar y dar vida al fuego sagrado de la ciencia pedagógica, que es la magia del éxito de la escuela y la grandeza de la nación, como la ha alcanzado con ella la Alemania, donde la influencia de su escuela ha transcendido al organismo de su estado y del ejército, educado en la triple divisa de ¡honor, deber y ciencia!

¡Ah, sí! Los elementos de grandeza que aporta una meditada organización en la dis-

tribución de tiempo y de trabajo en la escuela, asegurará para el porvenir los más prósperos y brillantes destinos, en la más hermosa región del caudaloso Plata.

Antecedentes sobre la formación de horarios escolares

El convencimiento de la competencia y altas miras de los señores miembros del consejo nacional de educación, los conocimientos pedagógicos de mis distinguidos colegas, podían haberme eximido tal vez del muy cansado detalle que acerca de los antecedentes de los horarios, tan antiguos como la escuela, voy á permitirme señalar; pero, deseando refrescar algunos recuerdos, no puedo prescindir de mencionar aquellos horarios que han existido y que se conservan en las naciones que marchan á la vanguardia de la instrucción, avanzando á diario en doctrinas pedagógicas, que la observación constante y el progreso gradual van señalando en ellas y también en la nuestra.

Mencionaré como primera en el orden expositivo, á la histórica Suiza, en holocausto á la patria de Pestalozzi, el maestro animoso que admiraron siempre mis juveniles entusiasmos, el primero entre los más modernos, que ha reconocido como necesarias la mayoría de las reformas que hoy se solicitan, y también en razón de ser Suiza donde todos los hombres de enseñanza se han preocupado tanto de la instrucción popular, para colocarla en un rango superior entre los pueblos cultos de la Europa, lo que quedó comprobado en las largas controversias que sostuvieron sus hombres de 1870 á 1872, que señala la época de sus más grandes reformas escolares; á ellas, á su mejora constante, debe Suiza ciudadanos probos, laboriosos, honrados, que cumplen sus deberes cívicos con rectitud y con conciencia, que es la base en que descansan las sociabilidades democráticas. Varias son, como sabemos, las divisiones de su escuela: infantil, primaria, secundaria y superior. El horario que rige en las escuelas infantiles y primarias, determina de 25 á 35 horas semanales para el estudio, es decir, de cuatro á seis horas diarias según la edad, en algunos cantones, en otros de 4 á 5, en forma discontinua, generalmente, de 8 á 12 del día y de 2 á 4; consultando en las distribuciones la higiene y la variedad. El día escolar dura 4 horas en Suecia; en Austria, en su capital Viena, es discontinuo de seis horas, de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., con excepción de los jueves, que no hay clase; en Inglaterra, en su capital Londres, dura seis horas y media, de 9 á 12 y de 12 1/2 á 4 p. m; en algunos estados de América meridional, en forma continua, dura 4 y 5 horas.

Dura 5 y 6 horas en los Estados Unidos.

El tiempo no es uniforme en todas las naciones, como se ve, y cuando pasa de cinco horas, es discontinuo, á excepción de los internados, que observan en todas partes una distribución arbitraria del tiempo.

En Italia, en su capital Roma, empieza el día escolar á las 8 para terminar á las 11 a. m., y continúa de 1 á 4 p. m., es discontinuo allí, y continuo en algunas provincias. Son dos horas más de día escolar, que naturalmente requieren un largo reposo.

El reglamento de las escuelas de Francia, fija en su artículo 15, la duración del día escolar, la sucesión de las clases y los intervalos de reposo, y dice: «Las clases durarán tres horas por la mañana y tres á la tarde. La clase de la mañana empieza á las 7 y 50 y termina á las 11, recomenzando á las 11 y 50 para terminar á las 4».

Si se compararan estos horarios con un solo intervalo de reposo de 15 minutos en la mitad de cada sección, y el día escolar de Londres de 6 horas y 1/2, con un intervalo de sólo media hora, se podría comprobar, que la sección única de nuestro día escolar, reducido, con sus intervalos de reposo de hora en hora, equivalen á una de las dos secciones en que se divide el día escolar en toda Francia y á la mitad del continuo de Londres.

El trabajo intelectual es allí, con todos los títulos pomposos que se les atribuye á sus autoridades y educacionistas, sobre previsión, mucho, muchísimo mayor que entre nosotros.

Una vez que hemos dado una ligera mirada retrospectiva sobre la distribución del tiempo en las grandes naciones del mundo, no es posible olvidemos, siquiera sea brevemente, la reseña de los antecedentes de la nuestra, que se han tenido en cuenta en la legislación escolar, que, justo es decir, revela desde sus albores el alto interés que el progreso escolar ha despertado en nuestros gobernantes y grandes hombres desde los primeros decretos que sobre ese particular dictara la junta provisional gubernativa, en noviembre 2 de 1810, al que siguieron una serie importante de ellos en todos los gobiernos, tendentes á hacer efectiva la enseñanza, á hacer obligatoria la preparación del maestro y su moralidad, aboliendo los castigos afrentosos, proveeyendo de locales higiénicos y procurando la dignificación del maestro, como lo estableció el general Belgrano en su reglamento de 22 artículos, para las escuelas que se fundaron en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago, con los 40.000 $ con que el gobierno premió sus servicios; en uno de cuyos artículos disponía, se diese al maestro en las grandes solemnidades, asiento en el cuerpo de cabildo, reputándolo «padre de la patria».

¡Belgrano! Una de las figuras más descollan-

tes y más puras de nuestra nacionalidad, en los comienzos de nuestras glorias, tenía también la visión del porvenir y predecía la estabilidad de la grandeza de la república naciente, en los fundamentos de su escuela, para la que también quería se inspirara en un espíritu esencialmente nacional, que debía imprimirle el maestro.

Rivadavia más tarde, con la opinión de Laboulaye, al entregar á la sociedad de beneficencia la organización escolar, dice el señor Martín y Herrera en sus «Antecedentes sobre legislación escolar», que sostiene en los considerandos del decreto, que era eminentemente justo acordar una seria atención á la educación de la mujer, á la mejora de sus costumbres, á los medios de proveer á sus necesidades, para poder llegar al establecimiento de leyes que fijen sus derechos y sus deberes y les asegure la parte de felicidad que les corresponde. Porque no hay medio ni secreto para dar permanencia á las relaciones políticas y sociales, sino el de ilustrar y perfeccionar á hombres como á mujeres, á individuos como á pueblos.

¡Ah! señores: más bien hace una buena alma, que un gran talento sin corazón. No necesitamos tanto gobernantes pedagogos, como hombres bien inspirados para engrandecer la escuela! Con la organización gradual que fueron aportando los gobiernos en nuestro primer cuarto de siglo, la escuela pública se estableció y la distribución del tiempo se hizo dentro de la medida reglamentaria de cuatro horas, en forma continua en algunas escuelas, discontinua en otras, sin descanso alguno, ni orden de sucesión en la enseñanza de las materias.

De la época de la tiranía de Rozas, muy pocos recuerdos se han conservado de nuestra escuela; ella pasó por el eclipse largo y total que aniquiló nuestras instituciones y progresos nacientes; siete decretos destinados á impedir la existencia de las escuelas, son la característica de su recelo por la instrucción del pueblo; porque el despotismo tiene por sostén á la ignorancia.

Sólo así se explica la larga duración de aquel luctuoso período de sangre y de ignominia. A su caída, el doctor Vicente López restableció la sociedad de beneficencia, pasando la reglamentación de escuelas al ministerio de instrucción pública y quedando la distribución del tiempo librada á la voluntad y criterio de los maestros. Bien está decir, que la falta de recursos después de la tiranía, hizo prosperar á las escuelas italianas, que prestaron gran ayuda á la enseñanza de los mismos hijos de sus connacionales, apareciendo en locales adecuados, antes que los tuviera el departamento de educación. La falta de recursos impedía, pues, una superintendencia efectiva en la organización de las escuelas particulares, que existían en mayor número. Durante la época floreciente de la organización de la enseñanza, bajo la dirección de Sarmiento, que creó y presidió el departamento de educación, si bien las escuelas se organizaron de la mejor manera posible, dados los elementos con que se contaba, la distribución del tiempo en la medida de seis horas, se determinó para los horarios, que reglamentó para la provincia de Buenos Aires. Ellos siguieron en tal medida, con ligeras alteraciones, bajo las presidencias sucesivas del canónigo Lapuente, del doctor Luis de la Peña, del doctor José Manuel Estrada, del doctor Juan María Gutiérrez, del doctor Leopoldo Basavilbaso y de Sarmiento, nuevamente. Por último, durante la administración del señor Zorrilla se organizó la formación de los horarios, incluídos en el reglamento que se determinó en 1883, cuyos artículos concernientes al particular, dicen: Artículo 45. Al pasar de una clase á otra, habrá necesariamente evoluciones acompañadas de canto escolar y recreo, cuya duración no excederá de 10 minutos.

Art. 46. La escuela funcionará, sin contar el tiempo que se invierta en reunir á los alumnos y despedirlos, seis horas al día en una sola sección, con excepción del jueves para los varones y el sábado para las mujeres, en que sólo habrá dos horas de clase, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 35 del capítulo 6.°.

Exceptúanse de la prescripción anterior los jardines de infantes, que sólo tendrán cinco horas de clase diaria y tres los jueves.

Art. 47. Con arreglo á la precedente distribución del tiempo, los preceptores confeccionarán un horario que manifieste la distribución diaria de las materias que deben enseñar en las horas fijadas, incluyendo el tiempo que han de dedicar para revista, canto, recreo y gimnástica. Dicho horario deberá ser confeccionado de acuerdo con el consejo escolar respectivo, quien lo someterá á la aprobación del consejo general.

Si no hubiere consejo en el distrito, los preceptores lo pasarán directamente á la dirección general, pudiendo aquéllos hacer regir el horario, hasta la resolución de éste.

A los cuatro años de establecidos estos horarios, la «Asociación Nacional de Educación», el «Centro Unión Normalista» y la «Asociación de Maestros», hicieron una presentación colectiva al consejo nacional de educación, que solicitaba: 1.° La necesidad de reducir á cinco horas el día escolar.

2.° Necesidad de hacer obligatoria la alternación frecuente de ejercicios mentales y corporales. Los otros términos de esa exposición se referían á la reglamentación del horario.

Tomada en cuenta dicha petición, se acordó provisoriamente reducir á cinco horas el día escolar, recordando en cuanto á la alterna-

ción de las materias, el artículo 45 ya citado, dejando su reglamentación definitiva al consejo nacional, quien formuló el último horario que ha regido hasta la reglamentación del que tenemos.

Esta relación de antecedentes de nuestro horario escolar demuestra que el plantel de nuestros sistemas de educación ha pasado desde sus orígenes por el crisol de la prueba y de la crítica, respondiendo al espíritu de progreso y de mejora en que se ha ido encauzando la enseñanza, y constituyendo la evolución, que, no olvidemos, no debe confundirse con la revolución, que es quien traería con una reforma innecesaria un retroceso del progreso educacional.

El día escolar

Reconocida la importancia que tiene para la organización de la escuela la materia que es objeto de esta conferencia, por sus relaciones directas con el tiempo, con la forma, con la higiene, con las costumbres, con los sistemas educativos y la alternación del trabajo, voy á ir considerando en forma gradual y lo más ligeramente posible, para no cansar á los competentes señores y educacionistas que me escuchan, con argumentos ya conocidos, aunque imprescindibles, en la relación de las consideraciones que deben tenerse en cuenta para llevar á efecto una reforma de la trascendencia de la que nos ocupa.

Iniciaréme por la duración del día escolar. Tema es éste del que proceden todas las cuestiones que se relacionan con el horario, es el único también por el cual se pueden subsanar los inconvenientes que se presentan. La reducción del tiempo escolar es una cuestión en la que conciertan pedagogos, higienistas, filósofos, educacionistas, publicistas y padres de familia, porque todos están contestes en considerar excesivo el tiempo de permanencia en la escuela, particularmente los niños de los grados infantiles, que permanecen en ella el mismo tiempo que los alumnos mayores. La sujeción de un cerebro infantil por cinco ó seis horas, es contraproducente al desenvolvimiento intelectual; la precocidad en el despertamiento rápido de la mente engendra los gérmenes de enfermedades gravísimas, lo han reconocidos pedagogos y médicos de gran fama. El niño, dado el desgaste de intelecto que produce un trabajo constante, por alternado que sea, altera todas las reglas de la economía doméstica, precisamente en el período más sensible de su vida, cuando las necesidades de su organismo hacen más indispensables la alimentación sana y frecuente, desde que ese organismo ha de realizar, para conservar la vida, una serie de funciones producidas por la introducción de las sustancias, que debe transformar, asimilar, consumir y producir.

De estas funciones la más constante es la del consumo, que se produce en todos los momentos: en el trabajo y en el reposo y constituye el crecimiento y la conservación. El trabajo de la escuela, particularmente el mental, afecta, como sabemos, todos los centros nerviosos, que como han dicho Bujasson, Flin y Schiff, producen por intermedio de la sangre, gran cantidad de restos albuminoides, en tanta mayor cantidad cuanto más intenso es el trabajo nervioso.

Estas consideraciones y la opinión unánime de los autores modernos en la ciencia pedagógica, me hace sostener que la gran reforma de los horarios, por el momento, sustentada por opiniones autorizadísimas en la materia como: Baldwin, Spencer, Wickersham, Bain, que sostienen: «que la atención del niño no puede ser solicitada por más de 30' á 45' seguidos», es la reducción del horario, de cinco á cuatro horas, principalmente para los niños de los grados infantiles.

Pero, como esta medida ocasionaría en las escuelas desorganización por la hora diferencial de la salida y perjudicaría también á las familias, al mandar buscar de una misma casa unos niños primero y otros después, produciendo el desorden en el hogar, y si esos mismos niños esperaran en la escuela á sus hermanos ó compañeros, no se obtendría con tal disminución ventaja alguna, considero por estas razones también necesaria la disminución del día escolar para los alumnos de los grados superiores, que podrían no tenerla si hubiera mayor número de escuelas esencialmente infantiles, y en las superiores y elementales no hubiera grados infantiles; esta graduación se sigue en Suiza.

El medio más factible, pues, por el momento es una reducción uniforme, para realizar la cual también vuelve á imponerse la reducción de los programas preparados para enseñarse en un día escolar de cinco horas, no pueden realizarse con una disminución de cientos de horas al año, salvo que el día sábado se habilite igualmente á los demás, en cuyo caso la reducción de los programas es insignificante, si han de enseñarse por sistemas realmente prácticos, que es lo que requieren.

Esta es, señores, en cuanto al día escolar, la reforma que creo practicable, su reducción; y también considero necesario establecer diferencia en las horas en que la enseñanza debe efectuarse, según sea la estación, de 11 ½ á 3 ½ desde el mes de mayo hasta el 30 de septiembre y de 1 á 5 p. m. desde el 15 de febrero hasta el 30 de abril y desde el 1.º de octubre hasta noviembre.

Coincido, como se ve, en la duración del día escolar y su diferencia de horas, según la

estación, con la ilustrada opinión de la inspección técnica y cuerpo médico escolar, como tuve ocasión de hacérselo presente al señor inspector técnico doctor Esteban Lamadrid; recientemente nombrada para dar la conferencia que nos ocupa, la variante está en las horas determinadas para el tiempo de invierno, y tiene por base la modificación prudente que se introdujo este año por el honorable consejo nacional de educación, porque realmente, saliendo después de las 4 por la formación de los niños, á los que viven lejos les alcanza la noche; también creo prudente incluir el mes de septiembre entre los que el día escolar queda comprendido entre estas horas de 11 ½ á 3 ½, pues saliendo á las 5, se expondrán los niños á los fríos que aún reinan en este mes.

Esta casi coincidencia de pareceres responde á consideraciones de gran peso, que refluyen en beneficio de tal reducción, entre los que buscamos lo más lógico y posible, para verificar y llevar á feliz término la enseñanza de los niños que afluyen á nuestras escuelas.

El horario continuo

Señalada la duración del día escolar en la forma esbozada, he dejado preestablecida mi opinión de que en esta capital la forma de horario que conviene es el continuo. Con la reducción del día escolar, los graves inconvenientes señalados por la higiene en el exceso de trabajo mental, la falta de alimentación necesaria en su oportunidad, dando tiempo al necesario reposo, no tienen objeción, porque reconociendo al funcionamiento orgánico las consideraciones que reclama en todos los momentos en el sér humano, mayormente en la infancia, entrarán á primar los fundamentos de orden moral, que exige en los primeros años de la vida el fortalecimiento del espíritu, con que también el niño se ha de iniciar en ella, en busca de su perfeccionamiento, que es lo que lógicamente constituye su fin y la ley de su destino.

El día escolar, reducido á 4 horas de las 24 que tiene cada día, con alternaciones razonadas, lógicas, graduadas de ejercicio y reposo, inician al niño en el trabajo metódico y feliz, que, ¡ojalá fuera el único de la vida del hombre! Porque, señores, de las consideraciones de que el regular funcionamiento del los órganos constituye la fuerza y la salud, no hay que deducir en el orden de las ideas morales, que la vida del cuerpo exige el sueño del espíritu, que sólo conviene á los habitantes de la selva, mientras la luz de la civilización no llega á iluminar con sus rayos poderosos la noche lóbrega y siempre cruel de la ignorancia.

Al niño debe acostumbrársele para la vida que significa: dolor, vigilia. - Consideremos que nuestras escuelas se han hecho para extirpar en lo posible la ignorancia en las masas del pueblo, es decir, del pobre, al que hay que darle la riqueza del saber, con la que ha de atenuar más tarde sus necesidades, doblegando su cuerpo al yugo del trabajo, iluminado por la esperanza, en medio de la resignación á que ha de llevarlo lejos, muy lejos, su labor asidua.

El día escolar de cuatro horas, si no se realizara en la forma continua, no produciría en la enseñanza resultado práctico alguno; ellos serían muy escasos y con repetición de trabajo, porque en salir y entrar, en primera y última hora, inconveniente pedagógico efectivo y reconocido, en que siempre se hallarían los niños, contrariaría la enseñanza, por la falta de concentración de las facultades mentales, fundamento en que descansa todo conocimiento.

Entrando á considerar el horario continuo, bajo las bases sociales y morales en que descansa esta capital, nos encontramos con que nuestras escuelas, destinadas á ilustrar á los niños de padres pobres, son para estos no sólo la escuela en que el niño aprende, sino el segundo hogar, en que lo deja resguardado, mientras realiza sus trabajos, sin la violencia de estar á horas determinadas en su modesta casa, la que abandona, tal vez muchas horas del día, en busca de medios de subsistencia. Es preciso, señores, levantar nuestros razonamientos á la altura de lo real; no nos engolfemos á impulsos del océano de ideas que germinan en nuestros cerebros, ahogándonos en su mareas. No sólo los niños pobres frecuentan la escuela fiscal, se argüirá con verdad; las ventajas de la escuela razonada, pedagógica, gradual, disciplinada, higiénica y cómoda, ha convencido á los hogares pudientes y distinguidos de nuestra sociedad, que en su gran mayoría mandan sus hijos á las escuelas del estado, reconociendo sus ventajas, que las buscan para ellos.

Para estos mismos, el horario continuo facilita su envío, pues no han de tener un sirviente exclusivamente destinado á llevar y traer sus hijos, exponiéndolos á los riesgos de una ciudad populosa, donde el tráfico aumenta constantemente, para realizar su engrandecimiento, aumentando también los accidentes en la vía pública.

¿Los hijos de las familias acomodadas deben tener para la higiene de su alimentación, mayores consideraciones de tiempo para almorzar tranquilamente?

¡No! responde mi conciencia Las mismas comodidades de que disfrutan, les permite hacerlo con tiempo y más holgura, puesto que en la mayoría de las casas ni sus mismos padres tienen que molestarse.

El acostumbrarse á levantarse temprano y

asearse, es una regla de higiene tan necesaria á la salud del cuerpo, como la misma alimentación, que descansadamente pueden y podrán realizar.

Por último, el horario continuo es el que prefieren los ricos y los pobres en nuestra metrópoli.

El horario continuo, lógicamente alternado, donde á un ejercicio mental sucede uno físico ó manual, con intervalos de 10 minutos de descanso, realizará la enseñanza sin violencias ni torturas, basada en razonamientos lógicos que se imponen.

Horario discontinuo

La división de la enseñanza, para dos secciones distintas del día escolar, mañana y tarde, es lo que constituye el horario discontinuo, empleado con éxito en algunas ciudades europeas, en las provincias y en la campaña también.

Al considerar esta forma de horario, que casi puede decirse es el fundamento de la reforma que se anhela implantar, mis vistas sienten el peso de la presión que ejerce en mi espíritu el no participar de las convicciones, con que distinguidos hombres públicos y educacionistas de talla sostienen el horario discontinuo para esta capital.

En mi plan expositivo de lealtad sincera, de homenaje á la evolución mesurada y anhelosa de que se ilustren con verdad las opiniones libres y legítimas de todos, voy á esbozar los argumentos en que se apoyan sus sostenedores, mencionando los propios razonamientos en que se fundan:

1.° Que el horario continuo trae graves perjuicios contra la salud intelectual y física de los niños.

2.° Que los niños están en las escuelas cinco y más horas sin interrumpido ejercicio mental.

3.° Que los recreos no son tales, porque no hay patios para realizarlos.

4.° Que en las escuelas hay falta de higiene en las últimas horas de la tarde, por el tiempo que permanecen hacinados los niños.

5.° Que la mayoría de los niños que concurren á nuestras escuelas, son hijos de jornaleros y obreros que salen mal alimentados de sus casas, porque no hay almuerzo para ellos, porque sus padres, dedicados al trabajo desde muy temprano, no pueden consagrarse á sus hijos y los alimentan con lo que pueda engañarles el estómago.

6.° Que los que almuerzan deben salir apresuradamente de sus casas, interrumpiendo las funciones de la digestión, con la fatiga física é intelectual á que inmediatamente de llegados á la escuela se someten.

Estos son los principales fundamentos en que se basan la mayoría de los sostenedores del horario discontinuo.

Ante ellos y los que en este orden de ideas se presenten, yo me inclino respetuosamente, porque á la altura á que han alcanzado nuestros adelantos pedagógicos modernos, el espíritu de observación y consagración á la causa generatriz del progreso de los pueblos tiene asegurado en tales sostenedores un elemento impulsor, que no ha de mantener estacionaria la enseñanza argentina; tales temas, tesis y doctrinas, formadas en la experimentación diaria, son el producto de la inteligencia que se funde en aspiraciones loables, dando aliento y motivo á proyectos de reforma que un interés legítimo los inicia, en prosecución del perfeccionamiento á que se aspira llevar ese caudal de ideas, que desciende de la montaña fabulosa de la mente, para irrigar los valles vírgenes de la infancia, de cuyo cultivo tanto esperan las sociedades futuras. Reconocida esta verdad como base del aliento y entusiasmo con que se distinguen los sostenedores del horario discontinuo, hay que convenir, obedeciendo á un principio higiénico psicológico, que cuando el organismo rebosa vida y las fuerzas se manifiestan vigorosas, el espíritu debe ser moderado, no para restringir, ni coartar la vitalidad, pero si para encauzarla en el camino de lo posible, de lo práctico, y en su oportunidad, que no ha llegado para establecer el horario discontinuo á nuestra capital, porque la masa social no está preparada para estas reformas, por fundamentales que fueran los argumentos señalados, que analizando uno por uno veremos: «1.° se sostiene que el horario continuo trae graves perjuicios para la salud intelectual y física de los niños.» Para este argumento, se basan los sostenedores del horario discontinúo, másó menos, en las consideraciones siguientes (tomadas de la *La Educación* del año 1886, cuando se trató de la reducción del día escolar, para formular los horarios actuales respecto al tiempo): «Que los niños no tienen tiempo para almorzar bien; que la alimentación es la que fortalece la energía nerviosa indispensable á las funciones intelectuales; que para el ejercicio y desarrollo de las facultades, se necesita poseer un organismo fuerte por la alimentación y ejercicio. Que la higiene prescribe que la alimentación se haga á intervalos regulares, los que no deben prolongarse por más tiempo que el determinado por el agotamiento de las fuerzas. Que en el niño la duración de estos períodos está determinada por lo que su crecimiento exige.» «Que las cinco horas de ejercicios mentales producen un desgaste de materia plástica cerebral». «Que la división del período escolar en dos secciones de 8 á 11 y de 2 á 4 en verano y de 9 á 12 y de 2 á 4 en invierno, traería resultados muy buenos, pues favorece la base

física.» —Considerándolas, tenemos que funcionando las clases á las 10. a. m., como sucedía en el año 1886, es evidente que los niños no podrían almorzar bien, entonces; yo entraba á las 9½ a. m. en 1881, cuando estaba en segundo grado de la escuela normal, y tenía tiempo para almorzar, y como yo, mil niñas más. La dificultad está en que en el hogar se llenen como deben llenarse las necesidades domésticas. Entrando á las 11 a. m., tienen tiempo de ir bien alimentados, lo decía *La educación* misma, en el artículo que sustenta el horario discontinuo. Si eso era entonces, todavía hoy, hay ventaja mayor, desde que las divisiones del día se toman según el meridiano de Córdoba, que siempre atrasó las horas comparativa y relativamente, en 20 y más minutos. Establecida la posibilidad de la buena alimentación, los demás argumentos que todos reconocemos, y se basan en la teoría de Spencer, «que hay que tener un buen animal para tener un buen pensador», están servidos y salvados. La alternación de los ejercicios es tan posible en el horario discontinuo como en el continuo; lo mismo sucede con el descanso, pues los tienen de hora en hora, de 10' y 15', que en escuelas numerosas para entrar á clase, todavía se prolongan.

Si la higiene prescribe la alimentación á intervalos regulares, no puede prescribir que ella se haga con cuatro ó seis comidas diarias, porque no es posible realizarlas, ni el organismo las solicita. Ya tendrían que trabajar nuestros obreros, para dar á sus hijos tres ó cuatro comidas abundantes al día. Y si es admisible, con el horario discontinuo, que uno de los períodos escolares sea de 3 horas, ¿por qué no ha de admitirse uno de cuatro, (para los grados infantiles es mi reclamo), que salva inconvenientes innumerables y respeta una práctica que entraña una cuestión sociológica de trascendencia, que puede destruir la consideración que va adquiriendo dia á dia en el concepto social, la escuela fiscal y llegar hasta anular su acción?

El 2.º argumento de las cinco ó más horas que están los niños en la escuela sin interrupción en trabajo mental, queda destruido por la reducción del día escolar y alternación meditada en los ejercicios.

En cuanto al 3.º argumento, de que «no se dan verdaderos recreos, porque no hay en las escuelas patios para realizarlos»; siendo evidente, es fundamento que refluye igualmente en contra del horario discontinuo. Por que haya horario discontinuo, no vamos á tener mejores patios en las escuelas existentes, donde no los haya; no tiene, pues, consistencia.

En cuanto al 4.º, «que en las escuelas hay falta de higiene en las últimas horas, por el mucho tiempo que los niños permanecen en hacinamiento en ella», á primera vista parece tener fuerza, pues en el hogar, la habitación donde mayormente se permanece y se trabaja, más se desaliña, pero en la escuela, la disciplina y el amor al orden bien fomentado evita la falta de higiene de las clases; donde éste reina, no se nota más que un ligero polvo de las pequeñas pisadas de los niños, y el cuidado por parte del maestro, de hacer abrir durante los recreos las puertas y ventanas, renueva el aire enrarecido por la respiración; lo del hacinamiento depende de la estrechez de los locales y de la admisión de mayor número de niños que los que se pueden contener, en lo que hay que consentir, estrechados por la demanda; este hacinamiento, si es que así puede llamarse el que no haya un solo banco que no esté ocupado, no desaparece con el horario discontinuo; refluye igualmente en contra de él.

El 5.º argumento dice «que la mayoría de los niños que asisten á nuestras escuelas son hijos de jornaleros y van mal alimentados de sus casas, porque no hay almuerzo para ellos, porque sus padres, dedicados al trabajo desde muy temprano, no pueden consagrarse á sus hijos y los alimentan con lo que pueda engañarles el estómago».

Si este argumento fuera realmente cierto, lo que por felicidad nuestra no es, en la desnudez en que se manifiesta, aunque muchos casos reales lo sustenten, no responsabiliza al horario continuo, ni favorece al discontinuo. Revelará tan sólo uno de los muchos cuadros que á diario nos presenta la pobreza, con sus monstruosidades, sus atenuaciones aparentes y sus víctimas, esta vez los niños!

¿Qué puede hacer la escuela para subsanar esta falta de alimentación? ¿La tendrán los niños con el horario discontinno?—Precisamente, se me responderá. Pero yo pregunto: ¿no se sostiene que la mayoría de los niños que acuden á nuestras escuelas son hijos de jornaleros y obreros y «que la naturaleza de las ocupaciones de sus padres no les permiten dedicar á su cuidado las mejores horas del día?» ¿A qué irían los niños á sus casas, cuando la mayoría de los padres no estarían en ellas si no en sus empleos, en los talleres, en las fábricas, en los lavaderos, en sus colocaciones, en sus puestos de trabajo unos, en sus ocupaciones domésticas otros, que tendrían que abandonar ó que no abandonarían, para darles el almuerzo á sus hijos, si es que lo había ó se les daba el frugal desayuno que algunos toman hoy? ¿Qué es, entonces, lo que va á remediar el horario discontinuo? porque para llenar los fines que se creen llenar, habría que legislar un horario de trabajo para los obreros, que todos tuvieran que aceptar, respetar y realizar, que conciliara con el escolar, lo que es un imposible y un absurdo, irresoluble entre los problemas sociales, porque hay trabajos que no se reglamentarán

nunca. Se deduce lógicamente, entonces, que el asueto que se les quiere dar á los niños no los beneficia, los perjudica, llegarán á sus casas, muy pocos almorzarán, otros tomarán la comida fría y guardada, otros la calentarán y se expondrán á mil accidentes; otros vagarán en las calles, que es la cuna del vicio, originaria de las corrupción de las costunbres; aparte de los riesgos que una metrópoli como ésta ofrece en cada cuadra, cientos de niños quedarán en las escuelas á la espera de la nueva entrada, con perjuicio inmenso para la disciplina y con aumento de su vigilia.

¿Puede subsistir este argumento ante tanto hecho real?—Imposible, señores.

El sexto fundamento dice «que los que almuerzan deben salir apresuradamente de sus casas, interrumpiendo las funciones de la digestión, con la fatiga física é intelectual á que inmediatamente de llegados á la escuela se someten».

Este razonamiento fortalece la crítica anterior; los que almuercen llegarán á sus casas apresuradamente y saldrán lo mismo, produciéndose el mismo inconveniente y realizaráse el trabajo intelectual inmediatamente de llegar á la escuela. Luego, lejos de favorecer el horario discontinuo al reposo en el momento de la digestión, lo vulnera.

Si después de destruídos uno á uno los argumentos principales que sirven de base á los sostenedores del horario discontinuo, se quisieran forzar los inconvenientes que ofrece, bastaría un hecho práctico reciente, verídico, que anhelo confirmen ó destruyan algunos distinguidos educacionistas presentes. El año pasado, cuando por vía de ensayo se determinó el horario discontinuo para la escuela normal de profesores, consta que muchos jóvenes se desayunaban con el refrigerio que llevaban, ó almorzaban en algún local cercano, con perjuicio para sus familias, que tenían que abonar el almuerzo, porque aunque lo hicieran con sus becas, los que las tenían, el desembolso siempre lo hace el hogar. Lo más grave de esto es que, para pasar el rato, los jóvenes, diré niños, se dedicaban al juego que no fortalece, pero que envicia; los más chicos seguían á los mayores, miraban desde la puerta y pululaban por los alrededores. Esto mismo harían muchos, muchísimos de los niños de nuestras escuelas, jugar en la calle, vagar en ella, realizar reyertas, que á veces degeneran en verdaderas riñas y nos demuestran desformidades en algunos de nuestros futuros ciudadanos.

Las distancias, consideración de gran peso contra el horario discontinuo, que á designio no he querido señalar entre las fundamentales, porque se objeta es la única que puede oponerse, la voy á tratar bajo el punto de vista con que se la pretende destruir.

Las escuelas están multiplicadas en cada parroquia, se arguye, es un hecho; pero la libertad de enseñar y de aprender, consagrada por nuestra constitución, no puede coartar á las familias, á la sociedad, al pueblo, á que manden á sus hijos á determinadas escuelas; por justas que fueran las razones, nunca podrían ser superiores á la libertad individual, á la razón de afinidad, de apreciación que cada individuo tiene; tanto importaría como privar á numerosos niños de la instrucción que el estado prescribe y ofrece.

Agreguemos á las distancias las intemperancias de nuestro clima esencialmente variable, que no pueden pasar desapercibidas; ellas son la causa de gravísimas enfermedades, originadas por el frío, el viento, la lluvia y el calor, elementos que, como pocos, conspiran al éxito de la enseñanza con el horario discontinuo, pues disminuirá notablemente la asistencia de los niños, tal vez no asistirán muchos por el temor de las inclemencias del tiempo y el continuo viajar; otros asistirán á la sección de la mañana y no á la de la tarde y viceversa.

Si se hiciera un plebiscito á los padres de familia, solicitando su opinión sobre el horario discontinuo, tendríamos nuevamente la repetición del fracaso que tuvo su ensayo en la parroquia de Belgrano en 1883, donde de un solo golpe, 32 niños se retiraron de la escuela graduada, y solicitada la opinión de los padres de familia, la mayoría opinó en contra, y eso era en Belgrano entonces, donde no hay tráfico y la mayoría de las familias viven allí establecidas y tienen sus ocupaciones y trabajos cerca de sus casas, lo que no sucede en la metrópoli, cuyo tráfico es asombroso, como asombroso es el número de accidentes diarios.

Mucha preocupación demuéstrase en nuestros días, con justa elevación, reconozco, por la salud y vida de la niñez, pero en el cuerpo humano hay la vida material, la animal y la racional, y no es posible olvidar el principio del sistema de enseñanza, del altruista pedagogo suizo: «La educación tiene que ocuparse del corazón, de la cabeza y de la mano». «Del corazón nacen todos los actos de la vida», decía Salomón, y ¿en desprecio de tales verdades, el niño ha de vagar en las calles á su albedrío, en obsequio á una mal entendida conservación física? «Un puñado de buenas acciones vale una fanega de ciencia», ha dicho Herbert. Es cierto que el hogar es el que realmente debe realizar la educación moral, pero la escuela tiene que salvar las deficiencias del hogar, repitiendo con Montaigne: «no es un cuerpo, no es una alma; es un hombre el que se dirige». ¡Sí! La infancia descuidada de los pueblos trae el decaimiento de su civilización, la postración de sus individuos y el aniquilamiento de su sociedad.

Aunque es minuciosa y detallada la disertación que sin sustento de doctrinas y autoridades, me he permitido ofreceros, no es posible

se pueda prescindir en tal asunto, del código de enseñanza de instrucción primaria y normal de la provincia de Buenos Aires, del doctor Berra, cuyo artículo 59 dice: «Siempre que circunstancias graves no lo impidan, el día escolar se dividirá en dos términos, separados entre sí por dos y más horas según sea la instrucción».

Existen, pues, para la capital, para nuestras escuelas, las circunstancias graves que impiden la adopción del horario discontinuo. La nota en que se apoya este artículo, sostiene igualmente los fundamentos en que se basan los sostenedores del horario discontinuo, debemos también considerarla, en obsequio á la lealtad con que he querido tratar, sin olvidar uno, los argumentos con que se apoya el horario discontinuo; dice así: «El código establece como regla general el horario discontinuo, y admite el continuo excepcionalmente. El día escolar continuo tiene inconveniencias á cual más serias, entre las cuales se hallan éstas: obliga á maestros y alumnos, á ir á la escuela con un ligero desayuno ó á almorzar precipitadamente; si lo primero, pasan el día sin haberse alimentado y sobreviene la debilidad, que altera la salud y perjudica el éxito de la enseñanza; si lo segundo, se ingiere un alimento insuficientemente masticado é insalivado, se emprenden las tareas intelectuales durante la labor gastrointestinal, se hace mal y lentamente la digestión, se enferma el aparato digestivo y no se nutren los órganos como necesitan nutrirse, lo que también es causa de enfermedad».

«Por otra parte, un día continuo de labor mental, aunque dure cinco horas con breves intermitencias, fatiga el cerebro, inutiliza una buena parte de su trabajo, engendra enfermedades nerviosas y á la larga produce el tedio y la aversión al estudio. El día discontinuo no tiene ninguna de estas inconveniencias, pues los términos son bastante cortos para que el trabajo realizado en ellos no canse y el intervalo es bastante largo, para que se pueda descansar, almorzar tranquilamente y digerir antes de recomenzar las tareas».

«Son numerosos los casos de personas que habiendo contraído afecciones gastrointestinales y nerviosas, á causa del día escolar continuo, han sanado con sólo cambiar ese día por el discontinuo. Se objeta que este último obliga á duplicar el viaje entre el domicilio y la escuela en los pueblos y ciudades; pero este doble andar es un bien, no un mal, pues que constituye un ejercicio físico, tanto más saludable cuanto que sobreviene á esfuerzos de inteligencia, que necesitan reposo y un restablecimiento de equilibrio en la sección general de la economía».

No entraré á analizar esta nota, porque en cuanto á las reconocidas razones higiénicas, creo haber abundado en pruebas prácticas en que hay exageración de juicio, sobre perjuicios que no se producen con el horario continuo, porque con él no hay actualmente falta de alimentación para los niños y con el discontinuo la habrá para los maestros; caso concreto en 1891, siendo presidente del consejo escolar del 7.° distrito, el distinguido doctor señor Isaac P. Areco y secretario el señor Juan Vicente Olivera, se determinó para la verificación de los exámenes de fin de año, que éstos se efectuaran de 8 á 12 y de 2 á 6; á las 9 a. m. estábamos en las escuelas designadas, los maestros y los niños. al terminar el examen de la mañana, se iban no todos los niños y nos quedábamos todos los maestros que asistíamos, los que, con dos masas y un ligero refresco, pasábamos el día hasta las 7 p. m., para efectuar la única comida á las 9 de la noche que llegábamos á nuestras casas.

Los sostenedores del horario discontinuo dicen que: «La decadencia física que se nota en los maestros, reconoce por causa el exceso de trabajo continuo y su mala alimentación, porque á las 10 a. m. ninguno puede almorzar bien» (el mismo mentado artículo de *La Educación* de 1886). Luego, ¿cómo irá á ser esa alimentación con el horario discontinuo? Porque la nota del código de enseñanza sostiene la conveniencia del horario discontinuo, basándose en la ventaja de poder almorzar tranquilamente y estableciendo que hay que descansar y digerir antes de comenzar las tareas, y á renglón seguido se sostiene que el caminar no hace mal.

Evidentemente, pasear descansadamente después de la comida, facilita la digestión, mayormente en los pueblos de campo, en las provincias, donde no hay riesgo ninguno, y todos viven cerca; pero correr con el último bocado en busca de tramways, en el temor de llegar tarde, trae enfermedades crueles á la digestión, á la respiración y á la circulación.

«Y si con sólo cambiar de método en la alimentación, sanan los niños de enfermedades gastrointestinales», sus males, si realmente fueran tales, siempre tendrían la ventaja de curar muy fácilmente, pues pocos son los años que pasan en la escuela primaria, mientras que los maestros no podrían tener ni la suerte de cambiar de sistema, pero sí, la espada de Damocles, con el horario discontinuo, para morir en el yunque del trabajo.

Indudablemente la misión del maestro es de abnegación, de sacrificio y de amor, centuplicado, si todo esto requiere el éxito de la enseñanza y de la infancia argentina, por el horario discontinuo; la más humilde entre las primeras, aceptaría el sacrificio sin ilusionismos de aumentos de sueldo, que no pueden realizarse, que la dignidad de la profesión exige no reclamar, cuando faltan locales para escuelas; cuando la más honda de las crisis económicas perturba el comercio, la industria, la

producción, y los empleos y los sueldos se disminuyen.

Pero el horario discontinuo es un sacrificio inútil é innecesario del magisterio de la capital. El maestro tendría que estar en la escuela desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, sometido á mayor tortura y á mayor vigilia, principalmente el gremio femenino. Las distancias á que viven los maestros de la escuela en que están empleados, en la mayoría de los casos es enorme, y en viajar enriqueciendo las empresas de tramways, perjudicando su haber y su salud pasarían, el tiempo destinado al almuerzo. Trasladar sus hogares á las proximidades de la escuela, donde están empleados, son hipótesis imposibles de realizar.

Lo más factible sería hacer salas comedores en las escuelas, y que con sus sueldos se costearan las maestras sus almuerzos. Ahí se llegaría, señores. Para los maestros la dificultad del horario discontinuo no es tanta: los gastos que se ocasionaran con él, muchos tal vez pudieran resarcirlos con algunos asuntos comerciales.

Pero esa no es la misión del maestro. No es así como se dignificará, ni alcanzará á llenar su alta misión. Los abnegados, los competentes, los que hacen de su misión un culto, que son también muchos, caerán con su bandera de principios ensanchando las filas de los inmolados en aras del deber! Aliéntame la amenaza misma que sobre la existencia del maestro ofrece el horario discontinuo; ella me hace entrever un cambio en las opiniones de los que la sustentan, porque ellos son también maestros.

Las evoluciones revolucionarias en la escuela como en la política, benefician aparentemente, pero aumentan las dificultades; son como los sacudimientos físicos de la tierra que sólo alteran y aumentan las capas geológicas, para ocultar mayormente sus tesoros.

Sigamos con paso firme el camino de las reformas iniciadas, sin quebrantos ni postraciones, y al dirigir nuestros ojos á la inmensidad del infinito, alentados por nuestros progresos nacientes, no olvidemos que estamos en la tierra, donde para todo nos falta práctica.

El horario alterno

La idea de hacer de una escuela dos, que también es asunto que ha entrado á estudio de la reforma del horario, si bien en el orden lógico es admisible y conforme á prácticas que se han seguido en países adelantados, como Alemania, y á las razones de economía y necesidades que presenta la enseñanza, por el crecimiento prodigioso de la población que debe recibir la instrucción primaria, presenta inconvenientes insalvables, como son los de que, siendo las escuelas de estado destinadas principalmente á enseñar á los niños pobres, los que asistieran de este gremio, que sería la totalidad, al horario de la mañana, vagarían por las calles expuestos á la perdición y á mil accidentes el resto del día.

Para los maestros ofrece los mismos inconvenientes que el discontinuo y en cuanto á la obligación de que un mismo maestro trabaje en dos escuelas, además de ser imposible de exigir con los mismos sueldos y con determinación obligatoria, sería contraproducente para la enseñanza de la tarde, que sería siempre mayor, porque acudirían más niños y el maestro quedaría fatigado con el trabajo de la mañana, pues no es posible contar con lo que no se puede tener, ni exigir lo que no se puede dar.

La solución es de fórmula esencialmente directa: á mayor trabajo mayor recompensa, á mayor trabajo intelectual mayor desgaste, mayor perjuicio. Luego si razones de economía y necesidad pudieran hacer admisible el horario alterno, la razón de conveniencia para la real enseñanza se opondrá siempre á él. El mecanismo de las escuelas ya de por si bastante complicado para una sola, se duplicaría para dos y exigiría para su desempeño mayor número de empleados, hasta para el servicio de la escuela, sin contar con el aumento de sueldos, con que algunos ilusos, apremiados por la necesidad, aceptarían y hasta anhelarían el aumento de trabajo, aniquilando su existencia y perjudicando la enseñanza en todas formas. Consideraciones pedagógicas de peso se oponen, pues, al horario alterno, esto es, al funcionamiento de dos escuelas en una sola con los mismos maestros. Si hay recursos para aumentos con recargo de trabajo, que no se efectúen ellos y se destinen para aumentar los maestros, si no se pueden las escuelas, pues de otro modo la instrucción de los niños ganaría en el nombre y perdería en el hecho. El problema de proveer á la enseñanza de los niños que quedan sin escuela, indudabemente reclama una solución salvadora, que aparentemente llena el horario alterno, pero que no es la única ni la conveniente, porque las desventajas de este horario son las mismas para los maestros que las que ya he probado ofrece el discontinuo; el horario alterno con los mismos maestros es la masacre del magisterio por el servicio de dos escuelas, que periodistas bien intencionados, olvidando consideraciones pedagógicas, creen facilitar, determinando las clases infantiles para la mañana y las superiores para la escuela de la tarde, ofreciendo al maestro la necesidad de dos preparaciones si ha de dirigir dos grados distintos, y á los padres de familia la tarea de hacer cuatro viajes, tal vez ocho para conducir sus hijos.

Los 40.000 analfabetos que se dice existen

y que yo reputo cifra exagerada y que reduzco á 30.000, podrían tal vez gozar de gran parte de los beneficios de la instrucción, con los mismos recursos que se destinan á aumentos de sueldos y de empleados; por ensanche de las escuelas que existen, por la reducción delnúmero de las elementales, para multiplicar el de las infantiles; pues muchísimas elementales tienen en sus grados 3.° y 4.°, quince inscriptos, con un preceptor, y podrían tener sesenta de primero ó segundo grado, con el mismo maestro, desechando intereses particulares y concesiones mal entendidas, que no deben primar sobre conveniencias supremas.

Otro punto capital por el momento y que puede resolver gran parte del problema, es la determinación de la edad escolar: que no sea ella entre 6 y 14 años, sino entre 7 y 15, como consecuencia de la prudente determinación adoptada por el excelentísimo señor ministro de instrucción pública, determinando la edad de 14 y 16 años á varones y niñas respectivamente, para ingresar á los establecimientos de instrucción secundaria.

Que se haga efectiva la obligación por parte de los consejos escolares, de no expender matrículas sin el comprobante oficial de la edad; pues es un hecho que en nuestras escuelas se introducen con todas las precauciones que tengan la mayoría de los directores, niños que no tienen los seis años y aún ni los cinco, pues hay grados que son verdaderos jardines de infantes.

También propende á la economía y al sacrificio que reclaman las circunstancias actuales, no permitir secciones paralelas con menos de 40 alumnos; hay escuelas que tienen duplicados los grados, pero de á 20 y 30 inscriptos cuando más. Por último, señores, si se proclama con fundamento la reducción del día escolar, sosteniendo que hasta los maestros sufren las consecuencias del exceso de trabajo, no es posible sostener el horario alterno.

La perspectiva de mayor recompensa no disminuye la intensidad de las razones del exceso del trabajo.

En el orden físico como en el moral, la reparación tiene por origen el equilibrio de las fuerzas opuestas.

Ni el horario alterno con su exceso de trabajo y su corte de mil dificultades y perjuicios para la enseñanza, ni ambiciones de aumentos intempestivos en circunstancias apremiantes para la patria, debe sentir y no siente en esta hora, el magisterio argentino.

El horario libre

Al considerar las fórmulas que para la formación de los horarios conviene, no es posible dejar de mencionar al que lleva el nombre de horario libre; ha sido él tema de debates ardientes, que en pro y en contra se han iniciado. No daré yo á tal controversia la fórmula salvadora ó doctrinaria, á que pudiera ajustarse la solución de asunto tan debatido. El horario libre, en la acepción lata de que sólo los maestros lo formulen, no puede ser sostenido con fundamento. La competencia pedagógica de muchos, el criterio de algunos, la intención buena de todos los maestros, no salvará las deficiencias generales y especiales que tiene que tener un gremio tan numeroso, donde la perfectibilidad no puede ser la regla. Luego, no es posible dejar librada á la voluntad y capacidad exclusiva de los maestros la parte en que descansa toda la organización de la escuela, que es justamente la distribución del tiempo. Si ha de servirnos de ejemplo la experiencia de los países en que rige el horario discontinuo, ya que somos tan imitativos por regla general, y toda innovación la sustentamos en el ejemplo ajeno, para poder darle fuerza, recordemos el ejemplo que dió Bélgica en 1842, aboliendo el horario determinado oficialmente, para confiar su confección exclusivamente á los maestros: resolución sobre la que tuvo que volver, dados los resultados desastrosos que se produjeron entonces, por lo que se tuvo que establecer nuevamente el horario determinado. La acción eficiente de las autoridades escolares, asesoradas por los obreros de la idea, los maestros, que en contacto constante con la escuela y el niño, encuentran á cada paso un nuevo medio para hacer más fructífera y realizable la enseñanza, es la palanca que á diario puede mejorar los procedimientos en que descansa la organización de la escuela, dando resultados positivos. El fundamento de las sociedades reconoce y descansa en el principio de autoridad, que es el que regula y conforma los intereses generales que propenden á la mejora. En esta consideración es que la escuela pública, que no es otra cosa que el plantel de la sociedad, no puede prescindir para su organización, de las prerrogativas inherentes y facultativas de sus autoridades, que son las que deben responder de acuerdo con la libertad que tienen para organizar las escuelas, de que la enseñanza que en ellas se da, fomente al progreso, lo estacione ó anule.

Si el pueblo, el periodismo y los maestros mismos hacen responsables de los defectos, de los éxitos de la escuela y la enseñanza, á los poderes dirigentes, ¿cómo es posible pretender que quien tiene la responsabilidad, no tenga la libertad, el derecho de intervenir en la organización de la escuela, en sus menores detalles? De esta razón fundamental no se desprende, ni se sostiene. que esas facultades sean absolutas y no admitan, para bien de la educación del pueblo y de los progresos latentes en la enseñanza, el concurso de los

que han de poner en práctica las determinaciones de la autoridad, cuando se trata de una ciencia de observación, que está sujeta á modificaciones constantes que se van desprendiendo y alcanzando por la práctica de los encargados de realizarla. Por eso es necesario admitir, para ventaja de la instrucción, el concurso de la acción efectiva del personal docente, como honroso es reconocer, no sólo se ha admitido, sino solicitado por nuestro honorable y distinguido señor presidente, desde cuatro años ha. Si ha llegado, como dice el distinguido pedagogista francés monsieur Buisson, el momento, para la reforma y estudio especial de la distribución del tiempo en la escuela, después de haberla estudiado en su país, nosotros también, que nos encontramos en el momento debemos establecer el horario escolar, sin los títulos de oficial, ni libre, porque debe formarse por los directores de las escuelas, asesorados por sus maestros, dentro de las limitaciones que debe establecer el poder directivo, controlado por la inspección técnica. Esa es la fórmula que, en mi humilde concepto, concilia las atribuciones de la autoridad escolar, los anhelos de los maestros que presentarán el grano de sus iniciativas y el concurso de su práctica, levantando un legítimo estímulo, que ha de favorecer á la causa de la instrucción primaria y general, haciéndose sentir en esta obra también la acción eficiente del cuerpo técnico qne podrá evitar las deficiencias de que pueda adolecer el trabajo presentado, estudiándolo con su ciencia y observación.

En realidad, los horarios oficiales están alterados en muchísimas escuelas, donde no es posible que las maestras especiales, que dan sus lecciones á dos ó tres, estén á la vez en cada una de ellas; luego, el ideal de un horario uniforme, que por dos veces se ha pretendido, no ha podido realizarse y comprendiéndose así, es que se autorizó á los directores de escuelas para solicitar las modificaciones que considerasen necesarias. Si pueden autorizarse las modificaciones que son necesarias, puede también admitirse que esos mismos directores formulen la distribución del día escolar en sus escuelas, con sujeción á la fijación del tiempo que debe consagrarse semanalmente á la enseñanza, al que debe dedicarse á cada materia, á la duración de cada clase, á la de los intervalos de reposo, de los ejercicios físicos, trabajo manual y canto, y á las consideraciones que deben tenerse presentes para la alternación de las materias. Con la consagración de estos principios, quedan incólumes los derechos del poder directivo encargado de velar por el fiel cumplimiento de los planes de estudios, programas, forma y distribución del tiempo. Establecida una benéfica competencia entre las escuelas, por el progreso revelador de cada una, por el esfuerzo, iniciativa y consagración de sus maestros. Quedarán así triunfantes las ideas modernas, estableciendo un término medio entre el horario de Tolstoï y Vergara, y el absolutamente oficial. Satisfaránse todos los anhelos de nuestro honorable consejo nacional y las ideas de la inspección técnica, que con Spencer y el gran Sarmiento, son las de los pedagogistas modernos y educacionistas de nota, que piensan con Greard, «que el objeto de la instrucción primaria, no es abrazar en las diversas materias que comprende, todo lo que es posible saber, sino enseñar bien en cada una de ellas, en el tiempo de que se dispone, lo que no es permitido ignorar».

Proposición final

A fin de llevar á la práctica los principios fundamentales que se deducen de esta conferencia, resumiendo ideas, me permito presentar las consideraciones que, de acuerdo con ella, someto á esta asamblea, por si merecieran tomarse en cuenta en la confección de horarios, si se realizase la proyectada reforma.

1.° El día escolar se reducirá á cuatro horas, funcionando las clases de 11 1/2 á 3 1/2, desde el mes de abril hasta el 30 de septiembre, y de 1 á 5, desde el 15 de febrero hasta el 14 de abril y 1.° de octubre hasta noviembre.

2.° La forma del horario para las escuelas públicas de la capital será la continua, con intervalos de 10 minutos de hora en hora, siendo una de comida.

3.° El tiempo que se dedique á la enseñanza de cada materia, al trabajo manual, á ejercicios físicos y al canto, se conformará estrictamente con el fijado.

4.° El trabajo intelectual será alternado convenientemente con ejercicios físicos de trabajo manual y canto.

5.° Quedan autorizados los directores de las escuelas públicas de la capital, para confeccionar, asesorados por su personal docente, el horario que, de acuerdo con las necesidades de su escuela y las prescripciones que se determinan, pueda regir en ella.

6.° La inspección técnica controlará los horarios presentados, los aceptará, modificará ó rechazará, según se ajusten ó no á los principios directivos que se establecen.

Conclusión

Señores: termino el trabajo encomendado, colocándolo bajo la égida de vuestra indulgencia. Concurso débil, desprovisto de flores y doctrinas, responde al juicio que me surgen los alcances de mi mente, en el yunque de la observación diaria y de la práctica, á los impulsos de mi corazón y á la rectitud de procederes á que siempre he procurado ajustar mi carácter y mis acciones.

Lo he realizado venciendo resistencias infinitas de mi espíritu, por opinar en disidencia con autoridades y colegas distinguidos; pero me he sometido á esta nueva prueba, á impulsos del respeto y la obediencia que engendra toda autoridad justa, competente y digna.

Pasó á estudio de una comisión compuesta de los señores don Pedro S. Torres, don José María Aubín y don Juan Tufró.

Sesión del 14 de octubre

Presidencia del doctor don Rafael Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión, la comisión especial presenta su informe y las siguientes conclusiones:

Conclusiones presentadas por la comisión

1.ª El día escolar se reducirá á *cuatro* horas para los grados elementales y superiores y á *tres* para los infantiles.

2.ª El horario para los grados infantiles podrá ser alterno, y para los superiores y elementales, *continuo* para los maestros y *discontinuo* para los alumnos.

3.ª El horario para los grados 1.° y 2.°, será *alterno;* en invierno de 9 á 12 y de 1 á 4; en verano de 8 á 11 y de 12 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$.

4.ª El horario para los grados 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, será *continuo;* en invierno de 8 á 12 y en verano de 7 á 11 a. m.

5.ª Habrá clases especiales libres, en invierno de 2 á 4 p. m.; en verano de 3 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$ p. m.

Conclusiones presentadas por la señorita Martínez

1.ª El día escolar se reducirá á cuatro horas, funcionando las clases de 12 á 4 p. m. desde el mes de abril hasta el 30 de septiembre, y de 1 á 5 p. m. desde el 15 de febrero hasta el 14 de abril, y desde el 1.° de octubre hasta noviembre.

2.ª La forma del horario para las escuelas públicas de la capital, será *continuo,* con intervalos de diez minutos de hora en hora, siendo una de comida.

3.ª El tiempo que se dedique á la enseñanza de cada materia, al trabajo manual, á ejercicios físicos y al canto, se conformará estrictamente con el fijado.

4.ª El trabajo intelectual será alternado convenientemente, con ejercicios físicos de trabajo manual y canto.

5.ª Los directores de las escuelas de la capital quedan autorizados para confeccionar, asesorados por su personal, el horario, de acuerdo con las necesidades de su escuela y las prescripciones que se determinarán puedan regir en ella.

6.ª La inspección técnica controlará los horarios presentados; los aceptará, modificará ó rechazará según se ajusten á los principios directivos que establecen.

Sesión del 21 de octubre de 1899

Presidencia del doctor don Rafael Ruiz de los Llanos

El señor presidente pone á votación las conclusiones de la comisión especial y las de la señorita Martínez, resultando en favor de estas últimas 213 votos sobre 264 personas aptas para hacerlo, presentes al acto.

Terminada la votación, el señor presidente clausuró el acto con las siguientes palabras:

Señoras, señoritas, señores:

Votadas las proposiciones sobre que debía pronunciarse la asamblea y proclamado el resultado de la votación, ha llegado el momento de clausurar la presente conferencia.

Antes de hacerlo, debo, á nombre del consejo nacional, que tengo la honra de representar en este acto, y á mi propio nombre, felicitar muy calurosamente á todos los que han tomado parte en el debate, exhibiendo sus conocimientos pedagógicos y sus dotes literarias y oratorias.

Esta felicitación va especialmente dirigida á la señorita disertante, que ha sabido llenar su cometido con lucidez y gran caudal de erudición; al señor Aubín, que con tanto brillo y galanura de estilo combatió las conclusiones de la disertante; al inspector técnico, doctor Lamadrid, quien con saber y elocuencia les prestó vigoroso apoyo, y á los señores Tufró y Torres, quienes, unidos al expresado señor Aubín, formaron, por designación de mi colega el doctor Zubiaur, la comisión encargada de dictaminar sobre los tópicos debatidos, y quienes supieron amalgamar hábilmente las múltiples opiniones vertidas, para someter à la asamblea conclusiones que son á la vez, puede decirse, las de la disertante y la de su primero y principal contendor señor Aubín.

El orden de esta enunciación no implica graduación, y bien pudiera invertirse sin que se altere el fondo de mi pensamiento.

Por lo que hace á mi persona, mis felicitaciones extendidas á todos los que han tomado parte activa en la conferencia, ya hayan sostenido el pro ó ya el contra de la tesis de la disertante, son tanto más sinceras, cuanto que yo no tengo todavía opinión definitiva en la controversia, á pesar de todo lo que he leído y he oído.

Paréceme que la cuestión «horarios escolares», ligada íntimamente con intrincados problemas sociológicos, es por demás compleja y que no puede resolverse con acierto sino después de examinada bajo todas sus faces, cuidadosa y pacientemente, á la luz de la ciencia y la experiencia.

Tratándose de escuelas primarias y atenta la máxima *mens sana in corpore sano*, es sin duda muy atrayente la doctrina que proclama la primacía del desarrollo físico del niño, sobre todos los demás elementos de juicio.

Pero no es posible olvidar que el niño que no ha llegado á los diez años de edad, no puede circular solo por las calles de esta populosa ciudad, sin exponerse á serios peligros materiales y morales; no es posible tampoco olvidar que no siempre hay un padre, una madre ó un hermano mayor que pueda conducir al niño á la escuela y reconducirlo á su hogar, más de una vez al día, sin correr el riesgo de no tener con qué alimentarlo ó ponerlo á cubierto del frio ó calor excesivos; no es posible, en fin, olvidar que la tarea del pedagogo es de las más fatigantes, haciéndose insoportable y superior á las fuerzas humanas, si se prolonga día por día, más allá de los límites razonables.

La solución buscada se hallaría, sin duda, en la justa ponderación del interés bien entendido del niño, de los medios de vida y posición social de sus padres, y de las medidas preventivas contra la postración y agotamiento prematuros del maestro; pero esta justa ponderación constituye, á su turno, un problema arduo y escabroso, desde que lo cómodo, fácil y hacedero para un grupo de individualidades de padres de familia, niños y maestros de escuela, es incómodo difícil é imposible para otro grupo de la misma especie, tanto ó más numeroso que el primero.

Si en este caso tampoco ha faltado la nota discordante, aludo al impreso anónimo que ha atribuído móviles mezquinos á este certamen, oír ni felizmente ella es puramente callejera; no se ha dejado traslucir siquiera en este recinto. Tengo la convicción de que los votos emitidos son sinceros y no responden á mira alguna de sórdida especulación.—(*Aplausos*).

El resultado de la votación que acaba de tener lugar ,no amengua los méritos contraídos por uno ú otro bando: no hay vencidos, hay sólo vencedores en este torneo del magisterio, que le hace grande honor y que contribuirá eficazmente á aumentar la luz que necesitaremos los llamados á resolver en definitiva esta delicada cuestión

El consejo nacional me ha encargado especialmente haga presente á esta asamblea la complacencia con que ha seguido el curso de la discusión y la íntima satisfacción que le ha causado la elevación de propósitos y patriótico desinterés que ha inspirado á todos.—(*Aplausos*).

A nombre del consejo nacional pido á los directores y preceptores que me escuchan, persistan con constancia en los estudios, cuyos nobles frutos se han patentizado en esta conferencia, y como hasta aquí, se inspiren siempre en el desinterés y en el altruismo, que es el distintivo de la abnegada carrera del maestro de escuela.

Como el reglamento prescribe que las conferencias doctrinales solamente tengan lugar en los meses de agosto, septiembre y octubre, hago saber á la asamblea que no se celebrará otra en el presente año, á menos que diez ó más preceptores lo soliciten en uso del derecho que les confiere el mismo reglamento.

Declaro cerrada la presente conferencia. —(*Aplausos*).

SECCION OFICIAL

Creación de escuelas en la Pampa Central

Río Colorado, junio 20 de 1899 — *Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.*— En este paraje los habitantes forman dos núcleos cuyos centros distan entre sí dos kilómetros más ó menos: la estación del ferrocarril y Buena Parada.

En el primero hay cuatro galpones de zinc, una fonda, una carnicería, dos almacenes, una panadería, una herrería, la comisaría del departamento Adolfo Alsina, seis familias y dieciocho niños en edad escolar. No tiene planta urbana diseñada.

El segundo se compone del correo y juzgado de paz, de un boliche, tres casas en activa construcción y cinco familias. Sobre la margen izquierda del río y frente al puente del errocarril, está la casa de comercio llamada «Adela», la comisaría y el juzgado de paz del 5.° departamento de la Pampa Central. El censo escolar arrojó 17 niños de 6 á 14 años.

Lógico era, pues, instalar la escuela en una casa que equidistase de ambos núcleos y que estuviese no lejos de la línea férrea, que es, por ahora, el camino mejor y más directo. Esta era mi opinión y también la del vecindario, como consta en el acta señalada con la letra B ; pero no fué posible llevarla á efecto por haberse opuesto el propietario del terreno. Tampoco pude instalarla en la estación por falta de casa adecuada.

Entre ubicar provisoriamente dicho establecimiento en el otro extremo del distrito escolar, ó privar á estos niños por más tiempo de los beneficios de la educación, la elección no era difícil.

Acepté, en consecuencia, la única casa en que podía abrir la escuela, y que el juez de de paz, don Isidro Zurrieta, facilitaba gratuitamente.

Después de trabajar con varios peones durante tres días consecutivos, acabo de inaugurarla en la forma que reza el acta marcada con la letra A.

El vecindario, que está gratamente impresionado y muy agradecido al consejo nacional, ha prometido, por intermedio del señor Zurrieta, construir dentro de un mes una casa cómoda é higiénica, en un punto más central del distrito.

La grata noticia de la instalación de esta escuela humilde ha recorrido ya muchas leguas en esta parte de la Pampa; y tengo la firme convicción de que ella ha de ser también benéfica á muchas familias pastoras que hanse visto obligadas, por largos años, á mandar sus hijos á Bahía Blanca, General Acha y Pringles, ó á verlos crecer, con dolor, en la más completa ignorancia.

Con tal motivo me es grato saludar al señor presidente con atención y respeto.— *Raúl B. Díaz.*

En Río Colorado, á los 20 días del mes de junio de 1899, siendo las dos p. m., hallábanse presentes en el edificio que ocupó la casa de comercio «La Unión» las familias de Zurrieta, Nordmann, Hernández, Prat, Arizmendi, Sierra, Acuña, Fontán. Báncora, Villagra, Belzgui, Bussmann, González, Cardoso, Alzueta, Camaño, los vecinos que al final suscriben, el juez de paz don Isidro Zurrieta, el comisario del 5.° departamento de la Pampa Central don Solano Cardoso, el juez suplente don Federico Jensen, el secretario del juzgado de paz don Silverio Sisniega, el inspector de colonias y territorios nacionales don Raúl B. Díaz, el maestro normal don Gabriel Domínguez y veintiséis niños de ambos sexos en edad escolar. El señor Domínguez, á indicación del señor inspector, dió una clase de aritmética á alumnos completamente analfabetos, en su mayoría, tomando como tema la numeración hablada y escrita de uno á diez.

Habló después el inspector nacional, señor Díaz. Manifestó que la escuela no había sido instalada, por haberse opuesto á ello el propietario del terreno, en el punto acordado por la asamblea de vecinos el 17 del mes que corre y que tampoco había sido posible ubicarla en la estación del ferrocarril por falta de casa; recordó la activa y eficaz cooperación que le había prestado el señor Zurrieta; puso de relieve la importancia de la escuela, agregando que nacía en humilde cuna, pero que no pasaría mucho tiempo sin perfeccionarse lo más posible, porque no le faltaría la atención debida de la nación ni la del vecindario; recordó los esfuerzos que el consejo nacional de educación hacía en pro de la cultura de los territorios nacionales y en nombre de esa corporación, declaró inaugurado dicho establecimiento.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las 3.20 p. m.—Raúl B. Díaz—Gabriel Domínguez, secretario *ad hoc*—Hipólito Prat —Juan Báncora—José M. Villagra—Gustavo Nordmann—Baltasar Rieffertable — Antenor Acuña— Constancio Arizmendi — Domingo Belzagui— Silverio Sisniega—Santiago Etulain—Solano Cardoso—Francisco González—Federico Jensen—Isidro Zurrieta—Fernando Sierra.

En la estación Río Colorado, departamento Adolfo Alsina, á los 16 días del mes de junio de 1899, hallándose presentes los vecinos que suscriben, el señor Raúl B. Díaz, inspector nacional de escuelas, expuso el objeto de la convocatoria y demostró la conveniencia de aunar las voluntades para vencer por ese medio los obstáculos que se oponían á la instalación de la escuela pública.

Votado el punto donde actualmente convenía ubicar la escuela, dió los siguientes resultados: por la casa que habita don Eugenio Fontán y que se encuentra en un punto equidistante de Buena Parada y Estación, 23 votos contra cero; por la ubicación en la estación cero votos contra cero; por Buena Parada, cuatro votos contra diecinueve.

El señor inspector, acto continuo, preguntó si algún concurrente podía alquilar ó ceder gratuitamente para la escuela una casa que reuniera, por lo menos, las más elementales condiciones de seguridad é higiene. El señor Zurrieta dijo que tenía dos casas: una en la estación y la otra entre este punto y la Buena Parada, que ponía gratuitamente á disposición del consejo nacional de educación.

Con lo que se dió por terminado el acto siendo las 4.10 p. m.—Ginés Molina—Raúl B. Díaz—J. de Paz P. C.—Gabriel Domínguez —Solano Cardoso—L. G. Ferrari—P. López—A ruego de Manuel Hernández por no saber firmar, Federico Jensen—José M. Villagra—Francisco González—Miguel Martínez—Fernando Sierra — Cristóbal Roldán — Eugenio Moreno—Juan Báncora—Roberto Bussmann —Eugenio Fontán—A ruego de José Montero por no saber firmar, Juan Báncora--Silverio Siniega—Por Mauricio Miranda, Silverio Sisniega—Domingo Belzagni—Santiago Etulain —Federico Jensen—Isidro Zurrieta—Baltasar Rieffestable—Gustavo Nordmann—Otton Weber—Buenos Aires, junio 30 de 1899.

Informe la comisión didáctica—*S. Diez Mori*, secretario.

Señor presidente: La comisión didáctica no tiene nada que observar en el precedente informe.—Buenos Aires, julio 11 de 1899. — *A. Peró—J. Granel.*

Sobre una denuncia de «La Prensa»

Buenos Aires, 27 de junio de 1899.—*Señor inspector técnico de la 3.ª sección escolar de la capital federal, doctor don Esteban Lamadrid.*—Señor: Habiendo leído esta mañana una denuncia en *La Prensa* de hoy, relativa á las quejas contra el director de una escuela del 7.° distrito, situada en la calle

Comercio, por desatención en horas oficiales de las obligaciones escolares, yo he ido para hacer las averiguaciones del caso, de las que parece no haber fundamento suficiente para tal denuncia.

He preguntado primeramente en una forma indirecta á alumnos de 4.° grado, en la calle, y todos han convenido en que el director se encuentra siempre á la hora, así como también los demás maestros. He entrado luego á la escuela á eso de las 10 y 52, y los alumnos, con los respectivos maestros, estaban formándose para entrar á clase, habiéndome manifestado el director que quedaba afectado por tal noticia.

Yo entonces he dejado escrito en el libro de inspección el siguiente informe:

He llegado esta mañana á las 10 y 52, á esta escuela y he encontrado á los niños en formación con los maestros respectivos para entrar á clase, faltando sólo el preceptor señor Félix San Martín, que no concurrió ayer tampoco por estar tal vez enfermo. De las averiguaciones hechas de una manera indirecta, no resulta que el director señor Pedro A. Torres desatienda á los alumnos en horas oficiales, según la denuncia de *La Prensa* de hoy.

Sin más, saludo á usted muy atentamente.—*Juan Scarpa.*

Junio 27 de 1899.—Señor presidente:—Tengo el honor de llevar á su conocimiento la información sumaria que eleva á esta inspección el subinspector técnico señor J. Scarpa, levantada en la escuela número 12 del 7.° distrito, con motivo de la denuncia que el diario *La Prensa* en su número de hoy da á la publicidad.

De la información tomada resulta infundado el cargo hecho público, y, por otra parte, ha sabido el suscrito que el consejo escolar del distrito ha tomado la parte que le corresponde en este asunto.—Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

Licencias para faltar á las clases

Buenos Aires, septiembre 25 de 1899.—*Señor inspector técnico general.*—El consejo escolar del 14.° distrito eleva, para su resolución, la nota que le ha sido pasada por la directora de la escuela número 13, señorita Margarita Belmonte, en la que pide permiso para presentarse en clase 20 ó 25 minutos después de las 11 a. m.

Si bien la recurrente no manifiesta la causa por que desea faltar, esta oficina ha inquirido que ella obedece á la circunstancia de tener la solicitante que dictar una clase á primera hora en la escuela normal número 2.

Atentos los precedentes sentados á este respecto, cree esta oficina que no hay razón para no acordar este permiso, máxime cuando la recurrente está en las mismas condiciones que los directores que actualmente desempeñan clases en establecimientos de instrucción secundaria.—Saludo á usted atentamente.—*L. Suárez.*

Septiembre 26 de 1899.—De acuerdo, elévese al honorable consejo.—*A. Ferreyra.*

Septiembre 26 de 1899.—Pase á estudio de la comisión didáctica. — GUTIÉRREZ. —*Helguera.*

Buenos Aires, septiembre 27 de 1899.—Señor presidente:—No ha podido menos de llamar la atención de la comisión didáctica la facilidad con que la inspección técnica acoge y apoya el pedido hecho por la directora de la escuela número 13 del 14.° distrito escolar, porque, en buena doctrina, ningún maestro debe ser disculpado de faltar, siquiera sea por algunos minutos, al cumplimiento de sus deberes, y no lo es, en efecto, ante las disposiciones escritas, según lo preceptúan los artículos 78 y 79 del reglamento vigente. Si no sólo no se acepta disculpa, sino que se impone multa á los maestros que incurran en falta de puntualidad, ¿qué motivos justificarían la falta de puntualidad, precisamente en los momentos en que su presencia es más necesaria, como es al empezar las tareas cuotidianas, de los directores de escuelas, quienes, además de sus deberes ineludibles de vigilancia, tienen los que les imponen sus funciones con el público y el de reemplazar á los maestros inasistentes? (Artículo 52, inciso 3.° del reglamento).

Estando ausentes de las escuelas por *veinte ó veinticinco* minutos, que bien pueden convertirse en *una hora* ó más, ¿quién ha de vigilar la puntual asistencia de los maestros, la entrada correcta de los alumnos? ¿Qué influencia moral podrán tener sobre aquéllos los directores que solicitan licencia para no cumplir correctamente con un deber tan elemental?

La ley y el reglamento vigentes han tenido en cuenta éstas y las demás observaciones que surgen naturalmente, y es por esto que establece la primera, en el inciso 2.° de su artículo 28, que «es prohibido á los directores y ayudantes ejercer dentro de la escuela ó fuera de ella cualquier oficio, profesión ó comercio que lo inhabilite para cumplir asidua é imparcialmente las obligaciones del magisterio»; y el segundo, «enseñar en otras escuelas que aquellas para que han sido designados». (Artículo 57, inciso 3.°).

Ante disposiciones tan expresas como categóricas de la ley y del reglamento, que serían inoficiosas, y lo son, en efecto, en muchas escuelas del país, en las que, más que disposiciones legales, rigen los buenos preceptos y prácticas pedagógicas y morales, que deben formar el ambiente vital de todo establecimiento de enseñanza; ante disposiciones tales, decíamos, y la facilidad con que la inspección

técnica acoge y apoya el pedido hecho por la recurrente, esta comisión ha creído ver en ambos hechos un relajamiento de las buenas prácticas, que pudo autorizar ó silenciar el honorable consejo, pero contra el cual ha debido protestar siempre aquella oficina, la más importante, sin disputa, de todo el organismo escolar y cuya austera misión ha debido caracterizar recientemente esta comisión, en un informe que, por resolución del consejo, debe circular en todas las escuelas de su dependencia.

Esta comisión no puede negar la influencia del medio social en que actúa; pero afirma que ante las sagradas exigencias de la buena educación que debe darse á las generaciones que asisten á la escuela pública, no se justifica este sistema de condescendencias, tanto más, cuanto que es bien conocida la influencia poderosa del ejemplo, sobre todo de parte de aquellos que han sido llamados y deben ser «los guías de la humanidad», los maestros; y es por eso que se permite llamar muy especialmente la atención del consejo sobre estos hechos que minan las bases de la educación, relajan los lazos de la disciplina y convierten á los inspectores, á los directores y á los maestros en simples empleados administrativos que tienen más confianza en las influencias que en sus propios méritos y aptitudes.

Ante lo constatado y aseverado por la inspección técnica y la seguridad de que algunos de sus miembros desempeñan funciones que los alejan del estricto cumplimiento de sus deberes, en mengua de su autoridad y de la misión que desempeñan, la comisión didáctica aconseja:

1.° Que á contar desde el próximo curso escolar, queden estrictamente en vigencia, bajo pena de destitución, las prohibiciones establecidas en la ley y reglamentos vigentes respecto de los directores y miembros del personal docente de las escuelas públicas.

2.° No conceder la autorización solicitada.

Al mismo tiempo, esta comisión didáctica se permite recomendar que se tenga presente la conveniencia de que, al reformar el reglamento respectivo, se hagan extensivas iguales prohibiciones á la inspección técnica, cuyos miembros, además, no podrán enseñar en escuelas ó colegios ó dar lecciones particulares durante las horas en que funcionen las escuelas públicas ó sus respectivas oficinas.—Saludamos á usted atentamente.—*Zubiaur.*—*González.*

Buenos Aires, octubre 5 de 1899.—De acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, que se aprueba en todas sus partes, el consejo nacional de educación

RESUELVE:

I. No acceder á lo solicitado por la directora de la escuela numero 13 del 14.° distrito, doña Margarita E. Belmonte, para presentarse en clase 20 ó 25 minutos después de las 11 a. m.

II. Dar el más estricto cumplimiento, desde el próximo curso escolar, bajo pena de destitución, á las disposiciones vigentes y prohibiciones establecidas respecto de los directores y personal docente de las escuelas públicas.

III. Tener presente, cuando llegue el momento de reformar el reglamento respectivo, la conveniencia de hacer extensivas á la inspección técnica las anteriores prohibiciones, cuyos miembros no podrán, además, enseñar en escuelas ó colegios ó dar lecciones particulares durante las horas en que funcionen las escuelas públicas ó sus oficinas respectivas.

IV. Hacer saber estas resoluciones á quienes corresponda, anotar y reservar este expediente á los fines de la cláusula tercera de la presente resolución, que se publicará en EL MONITOR, con el informe que la motiva.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Informe del inspector nacional de escuelas en San Juan

San Juan, junio 30 de 1899.—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor Julio A. García.*—Buenos Aires.—He creído de mi deber contestar el telegrama de usted, de fecha 27 del corriente, por medio de la presente nota, con el fin de explicar la razón de mi permanencia en el consejo de educación de esta provincia.

El presidente titular del consejo de educación, señor Saturnino Araos, tuvo que renunciar su puesto por estar inhabilitado para ejercerlo á consecuencia de la nueva ley de jubilaciones sancionada hace poco por el honorable congreso.—El secretario de este cuerpo, señor Marcos Gómez, pidió en la misma fecha su retiro, acogiéndose á la ley provincial, y le fué concedido.—Los vocales señores Martín Yansón y doctor Juan M. Contreras, ambos dedicados á la enseñanza, renunciaron así mismo sus puestos, por estar comprendidos en los decretos sobre incompatibilidades dictados por el ministerio de instrucción pública.—Quedamos como únicos vocales el señor Manuel José Godoy, gerente del banco provincial, y el inspector que suscribe, que la ley de educación lo hace vocal nato del consejo.

Quedando el consejo casi totalments extinguido y en acefalía, el poder ejecutivo nombró, á condición de pedir el acuerdo á las cámaras, á los señores ingeniero Manuel G. Quiroga y doctor Nazario Sánchez Benavides, que, como el señor Godoy, son dignísimos é ilustrados caballeros, pero ajenos á los asuntos educacionales. Tan pronto como dichos nombramientos fueron aceptados, el ministro de gobierno señor Nicanor Garramuño nos convocó por nota á la casa del consejo, para

constituirnos y allí, después de una breve deliberación, se me eligió, creo que á insinuación del mismo poder ejecutivo, vicepresidente del consejo, con el objeto de que asumiera por algunos días la dirección general de escuelas, mientras el gobierno pedía el acuerdo al senado y hacía el nombramiento de presidente, exponiendo como razones fundamentales el hecho de no haber, por el momento, persona alguna que estuviese al cabo del mecanismo administrativo del consejo, ni quien pudiera vigilar más de cerca las escuelas. Naturalmente, me excusé de aceptar tal nombramiento en virtud de la incompatibilidad con el cargo de inspector nacional; pero las reiteradas razones de los demás miembros y comprendiendo la imposibilidad de que alguno de ellos asumiera la dirección, acepté el cargo por algunos días, fundándome, además, en que en más ó menos idénticas circunstancias, los inspectores señores M. Elizondo de Corrientes y A. Sánchez Helguera, de Jujuy, asumieron, respectivamente, la dirección general de escuelas.

Además, yo me dirigí con tal motivo al inspector general señor E. Calderón, quien me contestó que en estos casos apremiantes de acefalía, podía aceptar por breve tiempo el cargo.—Al mismo tiempo me dirigí al presidente del honorable consejo, doctor Juan M. Gutiérrez, dando cuenta del resultado de la sesión.

Pasado un mes, más ó menos, recibí una nota del presidente del consejo nacional, en la que se me manifestaba que, á pesar de mis razones expuestas, mi puesto de inspector era incompatible con el de director general de escuelas.—Inmediatamente presenté mi renuncia y el señor gobernador Chaves me llamó á su despacho y me pidió permaneciera quince días más, mientras nombraba el titular en razón de que el senado no se reunía para prestarle el acuerdo.

No he aceptado, pues, señor presidente, tal nombramiento de director general de escuelas, y, lo que es más, ni aun se me ha ofrecido, y si por algunos días he estado desempeñando dichas funciones, ha sido en razón de ser miembro nato del consejo y hasta creyendo de mi deber, como inspector nacional, evitar esta acefalía que indudablemente redundaría en perjuicio de la enseñanza.

Desde el momento de recibir su telegrama, me he separado de hecho del cargo y me he presentado al gobierno dado cuenta de lo ocurrido.

Creyendo haberme sincerado con esta exposición, me suscribo su muy atento y S. S.—*M. Salcedo.*

Buenos Aires, julio 6 de 1899.—Contéstese en los términos acordados, publíquese y archívese.—GARCÍA.—*S. Díez Mori*, secretario.

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 96.°

Día 21 de septiembre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos

Abierta la sesión á la una p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Que la inspección técnica en ningún caso aconsejará la provisión de útiles para las escuelas de la capital sin antes haber visitado la escuela respectiva y comprobado la necesidad de los artículos pedidos.

Expediente 3778. — Aprobar el informe de la comisión didáctica recaído en este expediente, el que se comunicará á la inspección técnica para ser leído en reunión de inspectores. Se resolvió también publicar en hoja suelta y circular á quienes corresponda el mencionado informe.

Expediente 3676. — Pasar este expediente al consejo escolar del distrito 21.° á los efectos indicados por la comisión didáctica.

Expediente 3823. — Aprobar la suspensión del señor Rafael Panelo, hecha por el consejo escolar del distito 14, y nombrar en calidad de suplente á la señorita Graciana Cavanna, debiendo recabarse la terna en forma para el nombramiento definitivo.

Expediente 4125. — Autorizar al señor presidente de este consejo para que provea lo que crea conveniente en el pedido de útiles elevado por el señor Félix J. Avellaneda por encargo de la hermanas carmelitas de Catamarca para la escuela gratuita que mantienen.

Expediente 4115. — Autorizar al jefe del depósito para adquirir la partida de útiles de trabajo manual, cuyo presupuesto, aprobado por el honorable consejo, asciende á la suma de $ m/n 227,15 á fin de que sea despachado el pedido de útiles de Salta.—Expediente número 2943.

Expediente 4024. — No hacer lugar al pedido de aumento de sueldo al portero del consejo escolar del 13.° distrito.

Expediente 3703. — Mandar proveer por depósito el pedido de útiles para la escuela número 20 del 12.° distrito.

Expediente 3818. — Mandar proveer los útiles que indica la inspección técnica en el pedido de útiles para la escuela número 8 del 12.° distrito.

Expediente 3867. — No hacer lugar á la solicitud del director de la escuela de reciente creación del 7.° distrito don Julio F. Torres, para ser incluído en planillas á los efectos del cobro de sueldo.

Expediente 3832. — No hacer lugar al pe-

dido de otro portero para la escuela número 12.° del 7.° distrito.

Expediente 3669. — Mandar proveer por depósito los 70 manubrios para ejercicios gimnásticos que solicita, con destino á la escuela número 2, el consejo escolar del 21.° distrito.

Expediente 3797. — No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar dal 16.° distrito, en lo que respecta al suministro de fondos para gastos de una fiesta escolar, sin perjuicio de que dicha fiesta se efectúe con los elementos propios de que disponen las escuelas, pudiendo aquel consejo, con sus fondos de eventuales, hacer frente á cualquier pequeño gasto si lo hubiera.

Expediente 3822. — Mandar proveer por depósito los útiles que indica la inspección técnica en el pedido del consejo escolar del 14.° distrito con destino al jardín de infantes.

Expediente 3866.—No hacer lugar al nombramiento de otro portero solicitado por el consejo escolar del 7.° distrito. con destino á la escuela número 10, debiéndose hacer conocer esta resolución por aquel consejo con transcripción de la 2.ª parte del informe de contaduría.

Expediente 3845. — No hacer lugar al pedido del señor gobernador de Misiones, presidente de la comisión constructora de los edificios escolares, para que se devuelve á los contratistas la cantidad descontada en garantía de la buena ejecución de los trabajos y que se le dirija nota transcribiendo el dictamen de la contaduría.

Expediente 3667. — Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito para adquirir los dos pianos que piden las directoras de las escuelas números 11 y 14 (uno cada una), no debiendo exceder el costo de cada piano de $ 550 y debiéndose abonar dichas sumas con fondos de matrículas del mismo consejo escolar.

Expediente 3493. — Mandar proveer por depósito la cantidad de tiza que pide el consejo escolar del 5.° distrito, más 50 frascos de tinta común con destino á la escuela Sarmiento.

Mandar á pagar:

Expediente 2720.—A la compañía nacional de transportes por flete de una remisión de 13 bultos destinada á Bernasconi (Pampa) $ m/n 35,30.

Expediente 3994. — A don Francisco Borghi por bisagras y tornillos la cantidad de pesos 78,70.

Expediente 3784.—Reservar este expediente para considerarlo en oportunidad.

Expediente 3991. — Comunicar al arquitecto inspector que el honorable consejo aprueba la planilla, presentada por vía de informe, de las condiciones higiénicas y pedagógicas de las escuelas del 1.er distrito, y que puede proceder á formular las planillas análogas de las escuelas de los demás distritos en el tiempo que le permitan las otras ocupaciones inherentes al cargo que desempeña, y que pase este expediente á la comisión didáctica á los efectos consiguientes.

Expediente 3836. — Mandar proveer por depósito el mobiliario, útiles y textos que solicita el consejo de educación de San Juan.

Expediente 3907.—Reservar en secretaría, á los fines que hubiere lugar, los informes de los señores procuradores del consejo, correspondientes al mes de agosto.

Expediente 484. — Autorizar al depósito para adquirir las 10 colecciones de mapas á que se refiere en la última parte de su informe de fecha 12 de septiembre.

Expediente 3801. — Reservar este expediente hasta que sea oportuno estudiar la cuestión relativa á las reformas de los horarios.

Expediente 3806. — Aceptar el título que presenta la señorita Hortensia Van Aller, é indicarle que inscriba su nombre entre los aspirantes á los puestos de profesores especiales de dibujo para ser tenida en cuenta en su oportunidad.

Expediente 3379. — Acordar el permiso que solicita con goce de sueldo, por quince días, la subpreceptora señora Clara D. de Viale.

Expediente 3821. — Conceder licencia por un mes á la señorita Luisa Duperrut, directora de la escuela número 5 del distrito 14.°, y aceptar como reemplazante mientras dure la licencia á la maestra normal Tegualda Piñero.

Expediente 3285. — No proveer la vacante dejada por la señorita Sara Sanguinetti.

Expediente 3819. — No hacer lugar al ascenso que solicita el consejo escolar del 12.° distrito para la subpreceptora señorita M. Teresa Corbellini.

Expediente 1805. — Aprobar el pase del preceptor de la escuela número 8 á la escuela número 5, realizado por el consejo escolar del 21.° distrito.

Expediente 3912. — No acceder al pedido que hace la directora del jardín de infantes del 12.° distrito, de ser equiparada, para los efectos de la liquidación de sus haberes, á los de las escuelas graduadas, pues los mencionados jardines están considerados como escuelas elementales.

Expediente 3742. — No hacer lugar á la permuta que solicitan los maestros señorita María L. Taujas y señor Zoilo Velazco, del 5.° distrito.

Expediente 4017. — Mandar retirar algunos úliles y muebles que no se usan en las escuelas números 3 y 8 del 14.° distrito.

Expediente 3634. — Aprobar el proceder del consejo escolar del 4.° distrito, respecto á que la señora Rosario L. de Castillo continúe

prestando sus servicios, hasta terminar el presente año, en la escuela número 7 del mismo distrito, y que la señorita Ana M. de Lavigne permanezca en la número 3.

Expediente 4013. — Aceptar la renuncia que presenta el señor don Enrique Lezica, del cargo de vocal del consejo del 15.° distrito, y darle las gracias.

Expediente 3785. — No hacer lugar á lo propuesto por el señor Hugo Ernest, sobre el uso obligatorio en las escuelas de los cuadernos que ofrece en venta.

Expediente 3761. — Aprobar el pase de la ayudante señora Ana W. de Luján, de la escuela número 11 á la número 10, y pasar el expediente al C. M. E. á los efectos de la licencia que solicita la directora de la escuela número 10, señora Celina B. de Toranzo, del 20.° distrito.

Expediente 3848. — Aprobar las medidas que indica en su informe la inspección de territorios nacionales, sobre la nota pasada por el presidente del consejo escolar de Coronel Pringles.

Expediente 3874. — Conceder licencia á la señorita Amalia Zurueta, previa presentación en forma del certificado médico correspondiente. Y en cuanto á la suplente, acéptase, siempre que sea con el sueldo de ayudante que tenía en la escuela número 19.

Expediente 3844. — Nombrar al señor Emilio Rodríguez miembro del consejo escolar de Resistencia, en reemplazo del señor Antonio Lagarra.

Expediente 2981. — Mandar liquidar los haberes que, como suplentes, les corresponde á las señoritas Angela Martinelli y Elina Gastaldi, por sus servicios prestados en las escuelas del 16.° distrito.

Expediente 3426. — Dar por justificadas sólo catorce de las veinte inasistencias á clases que tiene la ayudante de la escuela número 5 del distrito 18.° señora Trinidad G. de Morelli.

Expediente 3710 y agregados. — Mantener la resolución de fecha 25 de julio ppdo., en la que se dejaba sin efecto el nombramiento de ayudante de la escuela de niñas de Victoria hecho por el consejo escolar de la localidad, y se nombra en carácter de interina á la señorita Mercedes Soria.

Expediente 3212. — Mandar pagar á «La cargadora» por transporte de útiles escolares la suma de $ 55,98.

Expediente 4078. — Por sueldos y alquileres de la escuela de Loreto por julio y agosto $ m/n 505,12.

Expediente 4129. — A la casa Peuser por artículos suministrados al depósito, según cuenta de junio 30, $ m/n 116.

En los expedientes números 3189 y 3299, promovidos por las senoritas Alcira M. Paiva y Eloisa Y. Cestino, sobre revalidación de títulos, se adoptaron las resoluciones siguientes aconsejadas por la comisión didáctica, y sin perjuicio de autorizarse las revalidaciones pedidas.

1.ª Que se dirija nota al excmo. señor ministro de instrucción pública pidiéndole que procure hacer modificar el decreto de 30 de septiembre de 1895 en los términos antes indicados;

2.ª Que se encargue á la inspección técnica la confección del cuadro de equivalencias de las categorías de maestros de todos los países signatarios del tratado del 4 de febrero de 1889, á objeto de determinar la que corresponda á los que se acojan en nuestro país á sus beneficios;

3.ª Determinar los funcionarios que hayan de recibir las declaraciones juradas á que se refiere el artículo 3° del decreto reglamentario citado, á cuyo efecto se proponen las siguientes bases:

A. Los interesados presentarán su solicitud ante el presidente del honorable consejo, adjuntando sus títulos ó diplomas con las legalizaciones del caso. Aquél los remitirá para su examen á la oficina judicial, cuyo jefe dará su dictamen sobre la validez de los documentos ante los términos del tratado del 4 de febrero de 1889.

B. Si resultase duda sobre la competencia de las autoridades que expidieron los títulos, el presidente del honorable consejo hará la consulta de que habla el artículo 2.° del decreto de 30 de septiembre de 1895, después de la cual se resolverá en consecuencia.

C. Si la resolución fuese favorable á la admisión, el presidente del honorable consejo mandará comprobar la identidad personal del recurrente ante el jefe de la oficina judicial en la forma del artículo 3.° del mismo decreto.

D. Hecha la comprobación, el presidente pedirá informe á la inspección técnica general, sobre la categoría en que corresponda colocar al interesado en la escala de los títulos concedidos en el régimen escolar de la capital y territorios nacionales.

E. Llenado todos estos requisitos, el expediente será elevado al honorable consejo para su resolución definitiva.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente — *Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 97.ª

Día 23 de septiembre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Pedir á los consejos escolares de distrito un ejemplar de

su reglamento y que la prosecretaría dé una copia de las resoluciones generales tomadas por este honorable consejo, respecto á los consejos escolares de la capital y territorios nacionales.

Expediente 3647.—Aprobar el dictamen del abogado, recaído en la consulta de la contaduría, y archivar el expediente.

Expediente 4185.—Comunicar á quienes corresponda la designación del profesor normal don José S. Salinas para desempeñar las funciones de inspector nacional de escuelas de la provincia de Jujuy, debiendo liquidarse por contaduría sus sueldos y viatico, desde el 18 del corriente, fecha en que fué nombrado por el superior gobierno, como también el viático por octubre, para que pueda costearse á su destino.

Expediente 2220 y agregados.—Archivar estos expedientes, por los fundamentos de la resolución recaída en los mismos con fecha 22 de agosto ppdo.

Expediente 4041.—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela elemental mixta de Santa Ana, señora Enriqueta G. de Pérez.

Expediente 3872.—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 12.° distrito don Martín Errecaborde, debiendo dársele las gracias por los servicios prestados.

Expediente 3926.—Permutar en sus puestos á las maestras del 5.° distrito escolar señoritas Rosa Giovannoni y Juana Armendariz.

Expediente 3868.—Conceder licencia, por lo que resta del corriente año escolar, á la subpreceptora señorita Cornelia Fontana, de la escuela graduada de varones del 7.° distrito, y nombrarle como suplente, á la maestra normal señorita Magdalena Bottini.

Expediente 2156.—Mandar archivar este expediente.

Expediente 3839.—Devolver este expediente al consejo escolar del distrito 16.°, pidiéndole eleve la terna que corresponde, con arreglo al artículo 42, inciso 7.°, de la ley de educación y en las condiciones que el honorable consejo tiene resuelto, á objeto de proveer la plaza de subpreceptora que se pide.

Expediente 3925.—Dirigir nota al consejo escolar del 5.° distrito, haciéndole presente la conveniencia de observar el orden jerárquico establecido por el reglamento, en interés de la enseñanza, y manifestarle que si por alguna razón continúa la permanencia de la directora nombrada interinamente, debe pedirse al consejo escolar que la haga sustituir con una que posea título suficiente.

Expediente 4061.—Dirigir á los consejos escolares que se indican en este expediente, una circular haciéndoles presente la necesidad de dar cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 197 y 198 del reglamento general.

Expediente 3758.—Mandar, para sus efectos, agregar este expediente á sus antecedentes.

Expediente 4047.—Mandar reservar este expediente en la inspección general de instrucción primaria á los efectos indicados por la comisión didáctica.

Expediente 3904.—Acordar, sin goce de sueldo, la licencia de quince días que solicita la subpreceptora de la escuela número 7 del distrito 16.° señorita Mercedes Arrieta.

Expediente 3857.—Devolver este expediente al consejo de su procedencia, á los efectos del artículo 42, inciso 7.°, de la ley de educación, para llenar la vacante producida por renuncia de la señorita Donetti.

Expediente 3858.—Acordar á la señorita Beatriz Cervera, subpreceptora de la escuela numero 9 del distrito 19.°, la licencia que solicita por 12 días, y pedir al señor jefe del cuerpo médico escolar examine á la recurrente, según lo indica el señor presidente del consejo escolar de aquel distrito, debiendo informar en consecuencia.

Expediente 3843.—Aprobar la permuta de las preceptoras del 2.° distrito señoritas Salustiana Jiménez y Corina Rattó, ordenada por el consejo escolar respectivo y bajo la responsabilidad de ese cuerpo.

Expediente 3815.—Ascender al cargo de preceptora á la señorita Delia Salas, subpreceptora de la escuela superior, de niños del distrito 12.°

Expediente 3812.—Conceder doce días de licencia á la señorita Ana Magliotto, maestra en las escuelas del distrito 12.°.

Expediente 3810.—Aprobar las promociones realizadas por el consejo escolar del distrito 12.°.—Hacer notar al consejo escolar la omisión del consentimiento de la señorita Sañudo y la conveniencia de hacer las sustituciones dentro de la misma escuela; todo lo cual se confía en que ha sido tenido en cuenta.

Expediente 4193.—Mandar pagar la planilla de sueldos y gastos de los empleados de este consejo, correspondiente al mes de septiembre, la que asciende á la suma de $ 23.805.

Nombrar:

Expediente 3755.—Preceptora de la escuela número 12 del distrito 12.°, á la maestra normal señora Delia Robles M. de Llorens.

Expediente 3921. — Subpreceptora de la escuela superior de varones del distrito 7.°, á la maestra normal señorita María Bidart.

Expediente 3760.—Preceptora de la escuela número 19 del distrito 12.°, á la maestra normal señorita Juana Pughia, y ayudante de la misma escuela á la maestra normal señorita Josefa Torres.

Expediente 3662.—Tomar como resolución el dictamen de la comisión didáctica, recaído en este expediente, el que se transcribirá al consejo escolar á sus efectos.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3½ p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 98.ª

Día 26 de septiembre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo consideró los asuntos al despacho, y resolvió:

Expediente 3923.—Autorizar al señor presidente para nombrar un ordenanza más para el servicio de la repartición, debiendo imputarse el gasto á la partida 10 del ítem 12 del presupuesto vigente.

Autorizar al mismo señor presidente para pagar, una vez que reciba fondos, los saldos adeudados á las provincias de Entre Ríos y Mendoza, que importan respectivamente las sumas de $ 5,000 y 3.163,10; — abonándose igualmente las subvenciones vencidas de las provincias de Tucumán, San Juan, Corrientes y Santiago del Estero.

Expedientes 1014 y 3065.—Tomar como resolución el dictamen de la comisión de hacienda, debiendo reservarse este expediente hasta la debida oportunidad.

Expedientes 3425 y 3909.—Agregar este expediente al 3909, y mandar pagar al señor P. Lastarria la suma de $ 1,037, 50, importe de la prima del seguro del edificio del consejo nacional.

El señor vocal doctor González hizo presente al honorable consejo que en un libro de geografía titulado «La tierra», aprobado como texto para las escuelas públicas, habían declaraciones hirientes para ciertas naciones civilizadas, y que era de parecer que este consejo debía tomar alguna resolución por la cual declinase de toda responsabilidad. Fué autorizado el mismo señor vocal para proyectar la resolución más conveniente al objeto expresado.

Expediente 3505.—Autorizar al gobernador de la Tierra del Fuego para mandar efectuar las obras indicadas en la escuela de Ushuaia, pudiendo invertir hasta la suma de $ 1988,50, que se abonará á la presentación de los comprobantes respectivos.

Expediente 4196.—Autorizar al consejo escolar del distrito 11.°, para invertir de sus fondos propios hasta la suma de $ 550 para comprar el piano solicitado en el expediente número 3673, dando aviso de esta resolución al depósito.

Expediente 4128.—Agregar este expediente á sus antecedentes, debiendo la secretaría producir el informe solicitado.

Expediente 4090.—Tomar como resolución el dictamen de la comisión didáctica en esta consulta, debiendo para sus efectos transcribirse al consejo escolar del distrito 12.°

Expediente 4229.—Nombrar al señor don Jacinto Reco vocal del consejo escolar de Posadas.

Expediente 4235.—Autorizar al depósito para que compre los materiales de carpintería que solicita.

Expediente 4227. — Conceder la licencia que solicita la profesora de francés de la escuela superior de niñas del 21.° distrito doña Isabel Bonnecaze, y aceptar la suplente que propone.

Expediente 4273.—Mandar pagar, previa intervención y anotación en contaduría, los $ 550 que cobra el señor José Cúneo, por un piano y demás accesorios que ha entregado al depósito.

Expediente 4206.—Pagar, previa intervención de contaduría, la suma de $ 31,85, que cobra don Jacobo Peuser, por artículos suministrados al consejo.

Expediente 4205.—Pagar, previa intervención de contaduría, la suma de $ 90, que cobra don Jacobo Peuser, por una máquina para perforar cheques, entregada á la tesorería.

Expediente 4216.—Pagar, con intervención de la contaduría, la suma de $ 25,44, á don Alejo de Nevares (hijo), por maderas suministadas al depósito.

Expediente 4.209.—Aprobar la suspensión de las clases en la escuela número 6 del 9.° distrito, por la aglomeración de materiales para su reparación.

Expediente 4197.—Autorizar al consejo escolar del 18.° distrito para que invierta, de sus fondos propios, lo que necesite en los artículos que expone.

Expediente 4230.—Agregar este expediente al 4276 y ambos á sus antecedentes, para que pase todo á estudio de la comisión didáctica, á objeto de dar forma al concurso para proveer la vacante de médico inspector.

Expediente 3958.—Dirigir nota al consejo escolar de Posadas, manifestándole que no puede este consejo enviarle la suma de dinero para la chancelación de las cuentas que tiene pendientes y á que hace referencia en este expediente, por cuanto en el presupuesto que rige no existe partida á la cual pueda imputarse dicho gasto; pero que se le autoriza para que con sus fondos propios que ingresen en lo sucesivo, pueda abonar las cuentas que le han sido presentadas.

Expediente 3990.—Autorizar al jefe del depósito para que adquiera los artículos que el capataz de la carpintería del consejo solicita en este expediente, para atender á los servicios del taller á su cargo y que importan la suma de $ 128,55.

Expediente 3771. —Mandar proveer por

depósito los útiles que indica la inspección técnica para la escuela núm. 15 del distrito 21.°.

Expediente 3965.—Aprobar el balance de caja que por el mes de agosto del corriente año eleva el consejo escolar de Concepción (Misiones).

Expediente 3863.—Aprobar el movimiento de caja que presenta el consejo escolar de San José hasta el 16 de agosto último.

Expediente 3588. — Conceder al consejo escolar del distrito 19.° la autorización que solicita en su nota de 14 de agosto próximo pasado, para la construcción de un nuevo salón en la escuela de niñas, debiendo hacerse la obra bajo la dirección del arquitecto inspector y comenzar á devengarse el aumento de alquiler recién después de construído dicho salón.

Expediente 3955.—No acordar el aumento que solicita el consejo escolar del distrito 16.°, en la partida de eventuales de las escuelas superiores de varones y de niñas.

Expediente 3695. — Mandar proveer por depósito los útiles que indica la inspección técnica, para la escuela número 18 del distrito 13.°.

Expediente 3.814.—Autorizar al consejo escolar del distrito 13.° para que mande instalar los lavatorios y palanganas que solicita la directora de la escuela número 17, siempre que dicho consejo abone con fondos de matrículas los gastos que se originen.

Expediente 3589.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales y matrículas correspondiente al primer semestre del corriente año, que eleva el consejo escolar del distrito 19.°.

Expediente 4004.—Nombrar, con carácter de provisorio, director de la escuela de Margarita Belén á don Francisco Agostini.

Expediente 3308.—Prorrogar por 15 días, pero sin goce de sueldo, la licencia acordada á la directora de la escuela número 9 del distrito 16.°, con fecha 8 de agosto último.

Nombrar directora suplente, por el tiempo que dure la licencia de la titular, á la maestra elemental señora Dolores Sibthorpe de Carranza.

Expediente 3996. -Abonar á la empresa «La Privilegiada», por limpieza y conservación de las instalaciones sanitarias del edificio que ocupan las oficinas del consejo, en los meses de junio, julio y agosto del corriente año, $ 30.

Expediente 3982.—Conceder la licencia solicitada, con goce de sueldo, á la directora de la escuela mixta de Parera señora Rosa P. de la Vega.

Expediente 3941. —Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Puerto Bermejo señor Ulpiano Cáceres, y pedir á dicha corporación se sirva indicar una persona que, reuniendo los requisitos legales, pueda sustituir al renunciante.

Expediente 3886.—Desestimar la solicitud de los maestros del 4.° grado de la escuela superior de varones del 2.° distrito, sobre reforma á los programas vigentes en dicho grado.

Expediente 4224.—Impartir la orden del caso para dar cumplimiento á la medida indicada por el juez doctor Felipe Arana.

Mandar pagar:

Por sueldos y gastos por el mes de agosto:

Expediente	4069. — A la escuela de Colonia Bouvier......	$ 137,40
»	4113.—A la escuela de varones de Posadas....	» 774,24
»	4049. — A la escuela de Colonia Basail........	» 137,40
»	4081. — A la escuela de Cerro Corá............	» 407,88
»	4038. — A la escuela de niñas de Formosa...	» 278,72
»	4070. — A la escuela de El Potrero.............	» 100,16
»	4083. — A la escuela de varones de General Acha..........................	» 227,56
»	4072. — A la escuela de niñas de Viedma....	» 227,56

Por marzo y agosto:

Expediente	4084. — A la escuela de General Conesa......	» 455,12

Por sueldos, gastos y alquileres por agosto:

Expediente	4032. — A la escuela de La Picada..............	$ 287,56
»	4098. — A la escuela Sampacho......................	» 495,12

A los consejos escolares de la capital, por sueldos y otros gastos correspondientes al mes de la fecha, en la siguiente forma:

Expediente	4241. —	1er.	distrito,	$	5.365,—
»	4242. —	2.°	»	»	6.671,—
»	4243. —	3er.	»	»	6.421,—
»	4244. —	4.°	»	»	12.149,66
»	4245. -	5.°	»	»	10.237,03
»	4246. —	6.°	»	»	6.079,—
»	4247. —	7.°	»	»	18.357,48
»	4248. —	8.°	»	»	15.217,65
»	4249. —	9.°	»	»	12.959,15
»	4251. —	11.°	»	»	10.494,—
»	4252. —	12.°	»	»	21.789,25
»	4253. —	13.°	»	»	21.130,—
»	4254. —	14.°	»	»	18.002,32
»	4255. —	15.°	»	»	6.972,—
»	4256. —	16.°	»	»	12.072,95
»	4257. —	17.°	»	»	11.950,—
»	4258. —	18.°	»	»	7.295,—
»	4259. —	19.°	»	»	14.733,77
»	4260. —	20.°	»	»	6.322,—
»	4261. —	21.°	»	»	22.177,73
»	4262. —	22.°	»	»	13.283,02
»	4263.—La planilla de sueldos de los subinspectores técnicos de la capital, por el mes de la fecha.........			»	2.000,—

Mandar pagar, previa intervención de la contaduría:

Expediente 4201.—A la escuela de Junín de los Andes, por sueldos de julio.......... $ 137,40

» 4203.—A la escuela de Junín de los Andes, por sueldos de junio.... » 137,40

» 4202.—A la escuela de Posadas, por alquileres de mayo, junio y julio. » 180,—

» 4221.—A la escuela de San Javier, por sueldos de agosto.......................... » 227,56

» 4190.—A Montes y C.ª, por una alfombra.......... » 43,—

» 4222.—A la escuela de Colonia Popular, por sueldos por abril y agosto del presente año.................................. » 364,96

» 4071. — Tener presente la manifestación hecha por la maestra de la escuela de Viedma, debiendo liquidarse sus sueldos hasta el 31 de diciembre, como está resuelto anteriormente.

Expediente 4207.—Subscribirse á cincuenta ejemplares de la obra del general José I. Garmendia, titulada «Las campañas de Aníbal», con destino á las bibliotecas públicas.

Expediente 4233 y agregados. — Los consejos generales de educación de las provincias de Buenos Aires, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, acusan recibo de la circular en la que se les comunicó la intervención que tendrán en lo sucesivo los inspectores nacionales en la provisión de útiles escolares, y manifiestan que darán cumplimiento á aquella disposición. — Se resolvió unir todos estos expedientes y publicar una noticia de ellos en EL MONITOR.

Expediente 4239 y agregados. — Los consejos generales de educación de las provincias de San Juan, Rioja, San Luis, Tucumán, Mendoza y Corrientes, en contestación á una circular de este honorable consejo, manifiestan que han resuelto llamar á sus sesiones á los inspectores nacionales, siendo éstos, en varias de aquéllas, miembros de los citados consejos. — Se resolvió reunir todas estas notas y publicar una noticia de ellas en EL MONITOR.

Expediente 3903. — Clausurar la escuela particular que funciona en la calle Paraguay número 2453, tomándose las medidas aconsejadas por la comisión didáctica, y en los términos acordados.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m. — JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 99.ª

Día 28 de septiembre de 1899

PRESENTES: Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 12.45 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Acordar al inspector nacional de escuelas de Jujuy señor José Salinas la suma de 75 $ para pasaje, debiendo imputarse este gasto á la partida de eventuales.

Autorizar al jefe del depósito para tomar por cuatro meses tres carpinteros y un peón más de los existentes, para componer durante este tiempo todos los muebles escolares en estado de reparación; pudiendo pagar á los carpinteros hasta 80 $ mensuales á cada uno y al peón 70 $.

Expediente 4309.—El señor vocal doctor Ruiz de los Llanos presentó un proyecto de nuevo reglamento para la inspección técnica de la capital, y oídos los fundamentos de su autor, se resolvió pasarlo á estudio de la comisión didáctica.

Expediente 3787.—Manifestar al gobernador del Chubut que, no habiendo fondos en el presupuesto vigente para edificar casas escolares en los territorios, no es posible por el momento acceder á lo que solicita en su nota número 229 pero que, dada la justicia del pedido, se gestionará oportunamente se fijen en el nuevo presupuesto; debiendo volver este expediente á la inspección de territorios, á objeto de que indique ó proyecte la forma más conveniente para la edificación solicitada.

Expediente 4035.—Autorizar al consejo escolar del distrito 21.º para mandar poner el toldo que solicita para la escuela número 7, pagándolo con sus propios recursos y previa presentación del presupuesto de su costo, al presidente de este consejo.

Expediente 4226.—Devolver este expediente al consejo escolar del distrito 12.º, para que tome conocimiento del estado de los asuntos que reclama.

Expediente 2751.—Nombrar para la escuela número 10 del distrito 19.º, subpreceptor al maestro normal Lucio G. Villafañe y ayudante al profesor normal Oreste Corte.

Expediente 3561.—Ascender á preceptor al subpreceptor profesor normal don Pedro Carrizo, de la escuela número 5 del distrito 17.º, para llenar la vacante dejada por don Antonio Nogueira, y nombrar subpreceptor de la misma escuela al profesor normal don Angel Borini.

Expediente 4073. — Mandar proveer por depósito á la escuela número 4 del primer distrito, de veinticuatro bancos dobles, americanos, número 4, y treinta y seis, número 3, en

cambio de otros tantos que le serán entregados en la referida escuela; se le proveerá también de dos armarios de cedro pintado, con puertas vidrieras.

Expediente 3998.—Conceder licencia, con goce de sueldo, por cinco días, al director de la escuela nocturna del distrito 20.°, don Félix San Martín, y nombrar en su reemplazo, por ese término, al profesor normal don Darío Fernández.

Expediente 4825 y agregados.—Mandar pagar á don Juan S. Simonazzi la suma de $ 5.858,14, importe de la liquidación final de su crédito, por trabajos efectuados en varios edificios escolares, según contrato de fecha 10 de febrero de 1898.

Expediente 3692.—Conceder licencia, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna del distrito 22.°, señor Jerónimo Argüello, por el término de 20 días.

Expediente 3332.—No hacer lugar á la exoneración de multas, por faltas de asistencia á las conferencias pedagógicas y á las clases diarias, que solicita el señor Domingo González Costa, maestro de la escuela número 11 del distrito 13.°.

Expediente 3495.—No aceptar la oferta del señor Eccleston, sobre venta de lápices de pizarra.

Expediente 3931.—Mandar pagar á la orden del consejo general de educación de Santiago del Estero la suma de $ 29.049,04, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del 2.° cuatrimestre de este año y anticipo del bimestre subsiguiente.

Expediente 4077.—Mandar proveer por depósito los útiles que indica la inspección técnica para la escuela número 3 del tercer distrito.

Expediente 4029.—Devolver este pedido al consejo escolar del 8.° distrito, para que ponga en conocimiento de la comisaría de la sección 19 el robo que se denuncia en la escuela número 1 y para que adopte las medidas de seguridad que sean del caso.

Expediente 3959.—Dirigir nota al señor ministro de justicia é instrucción pública, pidiéndole se sirva ordenar que los agentes fiscales de las gobernaciones exijan de las respectivas municipalidades el pago del 15 % de sus entradas y rentas, que hace parte del tesoro común de las escuelas, según lo dispuesto en el artículo 34, inciso 5 de la ley de educación.

Expediente 3393.—Devolver este expediente al consejo escolar del 8.° distrito, para que éste y la directora (artículo 69) informen sobre las inasistencias de la señora de Colleti, durante este año; aprobar la suplencia propuesta por aquel consejo, recaída en la señorita Amelia F. Magnani, pero sólo en su carácter de ayudante.

Expediente 4277.—Conceder al depósito la autorización que solicita en nota de fecha 26 del corriente, para comprar los artículos que necesita para completar el pedido de libros y útiles de San Juan, autorización que alcanza á la suma de $ 1637.

Expediente 4285.—Ordenar á la tesorería que abone mensualmente á los señores Landó y compañía la cantidad de 92 $, importe de la subvención con que este consejo ayuda á sufragar los gastos del personal docente de la escuela de San Buenaventura, que dirigen los reverendos padres franciscanos en Intendente Alvear (Pampa Central).

Expediente 3682.—No hacer lugar al reclamo interpuesto por el gobierno de la provincia de Tucumán, en su nota al ministerio de instrucción pública, de fecha 22 de julio último, pidiendo la devolución de sumas invertidas en edificación escolar, por haber completado el décimo.

Expediente 4059.—Disponer que la maestra sustituta del distrito 16.°, señora Dolores S. de Carranza, pase á prestar sus servicios en la escuela número 8, en calidad de preceptora, por lo que resta del corriente año.

Expediente 3807.—Mandar proveer por depósito los útiles que solicita el consejo escolar del 5.° distrito, para la escuela número 5.

Expediente 2942.—Archivar este expediente.

Expediente 3679.—Trasladar á la ayudante, señorita Carmen Tay, de la escuela número 4 á la escuela número 6 del distrito 15.°, y para reemplazar á la señorita Tay, trasladar á la ayudante señorita Ana M. Iglesias de la escuela número 1.

Expediente 3916.—Devolver este expediente al arquitecto inspector, á los fines por él indicados, y autorizar la licitación de las obras de reparación que exige el edificio de la escuela superior de varones del primer distrito, las que deberán ejecutarse durante las próximas vacaciones.

Expediente 4028.—Devolver este expediente al consejo escolar de su procedencia, á los fines indicados por la inspección técnica general.

Expediente 4868.—Mandar proveer por depósito las 24 sillas que solicita el consejo escolar del distrito 14.°, con destino á la escuela superior de niñas, debiendo dicha oficina recoger las sillas usadas.

Expediente 4052.—Aprobar la licencia de doce días, con goce de sueldo, que el consejo escolar del distrito 13.° ha concedido á la preceptora señorita Estefanía Capurro; pasar este expediente al cuerpo médico escolar, á los fines indicados por la inspección técnica general.

Mandar pagar:

Expediente 1185.—A Llosa y Acosta Carlos por refacciones en la escuela Sarmiento, 5.° distrito, $ 1.235.87.

Expediente 1168.—A Yasparra Miguel, por

obras en la escuela número 2 del 16.° distrito, $ 2.723.61.

Expediente 3922.— A Manuel de Azcárate, por libros suministrados al depósito, $ 680.70.

Expediente 3947.—A Bernardo Bas, por útiles de gimnasia, $ 1.352.30.

Expediente 3924.—A Manuel de Azcárate, por artículos suministrados al depósito, pesos 550.00.

Expediente 3995.—A Francisco Burhgi, por útiles de trabajo manual, $ 2.553.75

Expediente 3881.—A Castex y Halliburton, por artículos suministrados al depósito, pesos 500.90.

Expediente 3884.—A Castex y Halliburton, por ídem, ídem, $ 707 10:

Expediente 3902.—A Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 230.15.

Expediente 3914.—A Chichizzola Agustín, por muebles entregados al depósito, $ 833.00.

Expediente 4021. — A Cabred Félix, por ocho letreros entregados al depósito, $ 56.00.

Expediente 3918—A Olavarry B. é hijos, por bancos entregados al depósito, $ 1.584.84.

Expediente 3975.—A Olavarry B. é hijos, por ídem, ídem, $ 1.180.00.

Expediente 4939.—A la provincia de Corrientes, por tercera y última cuota por el edificio de Santa Lucía, $ 5.555.55.

Expediente 3983. — Mandar proveer por depósito los 2000 certificados de promoción que solicita el consejo escolar del 5.° distrito, y manifestar á dicha corporación que los demás útiles que pide en su nota de fecha 9 del corriente, debe costearlos con sus fondos particulares.

Expediente 3997.—Aprobar la licencia, con goce de sueldo, acordada por el consejo escolar del distrito 20.°, al ayudante de la escuela número 6, señor Isidoro Berier.

Expediente 3548. — Contestar al consejo escolar del distrito 12.° que, si lo estima conveniente y sus recursos propios se lo permiten, puede seguir abonando hasta el fin de este año escolar al señor Manuel Fatjó la subvención acordada de 100 pesos mensuales.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 100.ª

Día 30 de septiembre de 1899

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar un inspector para que en el día visite la escuela elemental número 14 del distrito 21.°, y que, en el caso de que haya inconveniencia para que sigan funcionando las clases por las refacciones que se llevan á cabo en dicho edificio, autorice directamente su clausura por el término máximo de 4 días, consultando previamente con el presidente del consejo escolar respectivo.

Que las disposiciones tomadas últimamente para el jardín de infantes de la calle Entre Ríos — distrito 12.° — rijan también para el que funciona en la calle Valentín Gómez número 555, debiendo hacerse las comunicaciones del caso.

Que ningún expediente concluído vuelva al despacho con motivos de incidentes nuevos á que pueda dar lugar, debiendo extractarse la parte pertinente con mención de sus antecedentes.

Expediente 3945.—Ampliado verbalmente el dictamen de la comisión didáctica, sobre el concurso para llenar la vacante de médico inspector, y á indicación del doctor Zubiaur, miembro informante de la citada comisión, se dispuso dejar este expediente para resolverlo en la próxima sesión.

Expediente 4310.—Después de los informes dados por el señor presidente respecto á los antecedentes de este asunto, el honorable consejo dispuso hacer publicar la declaración de que el libro cuarto de geografía titulado «La tierra» de H. Damián no está comprendido entre los aprobados como textos para las escuelas públicas de su dependencia.

Expediente 3950.—Mandar practicar una inspección general á todas las escuelas primarias de la nación, en las condiciones aconsejadas por la comisión didáctica en su dictamen, que se aprueba en todas sus partes, autorizándolo al señor presidente para tomar las medidas del caso, á fin de que aquélla se lleve á cabo á la mayor brevedad y sea eficaz en sus resultados.

Expediente 3670.—Conceder licencia, con goce de sueldo, por un mes, previas las deducciones á que hubiera lugar, á la subpreceptora de la escuela número 6 del distrito 21.° señora María C. de Morteo.

Expediente 3813.—Nombrar ayudante de la escuela número 20 del distrito 12.° á la señorita Juana Gaibisso, subpreceptora normal.

Expediente 4274.— Acusar recibo de la nota del consejo escolar del distrito 13.° en que comunica haber cambiado el día y hora de sesiones, y agregar este expediente á sus antecedentes, que están á estudio de la comisión didáctica.

Expediente 4326.—Autorizar al jefe del depósito para que adquiera un escritorio ministro, grande, con destino al consejo escolar de Posadas, pudiendo gastar hasta la suma de $ 140.

Expediente 4015.— Autorizar al consejo escolar del 6.° distrito para que mande colocar una puerta cancel de cedro en la escuela número 2, de acuerdo con el presupuesto presentado por el arquitecto inspector y cuyo importe asciende á la suma de $ 185.

Mandar pagar, por sueldos, gastos y alquileres:

Expediente 4037. - A las escuelas de Resistencia, por el mes de septiembre de este año $ 1524.92.

Expediente 4184. —A las escuelas de Chos Malal, por los meses de junio y julio del corriente año, $ 247.56.

Expediente 4140.—A la escuela de niñas de Posadas, por el mes de agosto de este año, $ 681.12.

Por sueldos y gastos:

Expediente 4139.—A la escuela de Angostura, por el mes de agosto del corriente año, $ 137.40.

Expediente 4177.—A la escuela de Apóstoles, por los meses de marzo, julio y agosto de este año, $ 412.20.

Expediente 4014.—Al consejo de educación de La Rioja, por saldo de subvención correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 2103.95.

Expediente 3966. —Al ayudante de la escuela de varones de Concepción, don Pablo Schotz, y á la ayudante de la de niñas, doña Sara Larraburu, sus sueldos desde el 15 de marzo hasta el 25 de abril del corriente año, y manifestar al consejo escolar de aquella localidad que, en lo sucesivo, se abstenga de nombrar empleados con cargos docentes, sin autorización superior.

Expediente 2285 y agregados.—A don Pablo Martínez, director de la escuela de Taquimilán, sus sueldos desde el 1.° de octubre del año 1898 hasta julio inclusive de este año, $ 1374.00.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 101.ª

Día 3 de octubre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar al señor presidente para aplazar la inspección á la provincia de Buenos Aires hasta su debida oportunidad.

El señor presidente informó que se habían impartido las órdenes y dado las instrucciones necesarias para que se practique la inspección general ordenada, y de acuerdo con la comisión didáctica, se resolvió que la inspección de territorios limite, por ahora, su viaje de estudio á las escuelas del Neuquen, debiendo oportunamente hacerlo extensivo á los demás territorios del sud.

En cuanto á gastos de viaje se acordó que los de traslación sean abonados por el consejo, de conformidad con lo propuesto por la misma inspección, á saber: $ 860 que corresponden á la visita de todos las escuelas del Neuquen, y $ 600, á la de Misiones, Formosa y Chaco; debiendo entregarse á los mismos inspectores los que, previa liquidación de la contaduría, les corresponda por viático hasta fin de año; de todo lo cual rendirán á su regreso cuenta documentada.

Expediente 3696.—Mandar proveer por depósito dos armarios puerta vidriera y los muebles necesarios para la dirección de la escuela número 8 del distrito 13°.

Expediente 3750.—Mandar efectuar las reparaciones indicadas para la escuela número 3 del distrito 18.°, debiendo volver este expediente al arquitecto inspector, para que lo incluya en el general sobre refacciones á efectuarse en las vacaciones.

Expediente 1301.—Ascender á preceptora á la subpreceptora de la escuela número 6 del distrito 10.° doña Francisca Save. Este ascenso se hace en razón de que el consejo escolar respectivo, en su nota de marzo 9 del corriente año, propuso á la agraciada para preceptora y no para subpreceptora como fué nombrada por resolución del 22 de abril.

Expediente 3626.—Autorizar al señor presidente de este consejo para que mande proveer los libros y útiles que crea conveniente en el pedido de la «Biblioteca Popular» de Junín.

Expediente 4046.—Archivar este expediente en que la señorita María Roca solicita permiso para ejercer gratuitamente la práctica de la enseñanza en una de las escuelas dependientes de este consejo.

Expediente 2544.—Archivar este expediente.

Aprobar:

Expediente 4092.—La rendición de cuentas de eventuales por el mes de agosto próximo pasado que eleva el consejo escolar del distrito 12.°

Expediente 4063.—La rendición de cuentas de eventuales por los meses de junio, julio y agosto de este año, que eleva el consejo escolar del distrito 20.°

Expediente 4044.—El balance de caja correspondiente al mes de julio último, que eleva el consejo escolar de Cerro-Corá.

Expediente 4134.—Mandar proveer por depósito las seis tinajas que pide el director de la escuela número 10 del distrito 10.°

Mandar pagar:

Expediente 3824.—A don José Fasola, por

trabajos adicionales en las escuelas de las calles Comercio número 343 y Garay, número 794, la suma de $ 983.65.

Expediente 4080.—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 317 de EL MONITOR, la suma de $ 514.30.

Expediente 4076.—A don Juan Schurer Stolle, por útiles escolares entregados al depósito, la suma de $ 281.31.

Expediente 4075.—Al mismo señor Schurer Stolle, por ídem ídem, $ 174.80.

Expediente 4130.—A don Jacobo Peuser, por artículos suministrados al depósito, $ 164.00.

Expediente 3829.—A don Sergio Izquierdo Brown, por sus haberes como ayudante suplente de la escuela número 14 del distrito 14.°, desde el 19 de julio hasta el 2 de septiembre próximo pasado, $ 135.24.

Expediente 4087.—A los señores A. Crosta y compañía, por libros y útiles escolares entregados al depósito, $ 530.90.

Expediente 3330.—A la administración del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, $ 73.34.

Expediente 4074.—A don Bernardo Bas, por muebles entregados al depósito, $ 1535.00.

Expediente 4113.—A la tesorería de este consejo, por saldos de subvenciones entregados en dinero efectivo, $ 375.65.

Expediente 4124.—No acordar el permiso que solicita don Rodolfo Percich, para sacar fotografías de los edificios escolares y de grupos de alumnos.

Expediente 464.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar del distrito 18.°, don Juan A. Thorne, y pedir á esa corporación que nombre su tesorero de entre los vocales con que cuenta, hasta tanto este consejo provea á los nombramientos generales.

Expediente 3811.—No hacer lugar á lo propuesto por el consejo escolar del distrito 12.°, para que se ascienda á las maestras señoritas Ruisceni y Calvo, y para que se nombre una ayudante más para la escuela número 12.

Expediente 4030.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, por quince días, á la directora de la escula número 3 del distrito 8.°, señora Genoveva González de Lascano, y aceptar como reemplazante, mientras dure la licencia de la titular, á la preceptora del 6.° grado de la misma escuela, señorita Teresa González.

Expediente 3945 y agregados.—Aprobar en todas sus partes el dictamen de la comisión didáctica, respecto al modo como se ha de realizar el concurso para proveer la vacante de médico inspector, debiendo pasar este expediente al cuerpo médico escolar, á los fines consiguientes.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 102.ª

Día 5 de octubre de 1899

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Pasar una circular á los consejos escolares de distrito para que ordenen la remisión al depósito de todos los muebles y útiles que no se usen en las escuelas.

Expediente 3270.—Archivar este expediente, previa prevención al señor Hernández Cañas, de cumplir estrictamente las disposiciones reglamentarias.

Expediente 4067,—Aprobar en todas sus partes el dictamen de la comisión didactica, siendo la parte preceptiva la siguiente:

1.° No conceder la autorización solicitada por la directora doña Margarita Belmonte para presentarse á clase veinte minutos después de la hora señalada;

2.° Que, á contar desde el próximo curso escolar, queden extrictamente en vigencia, bajo pena de destitución, las prohibiciones establecidas en la ley y reglamentos vigentes, respecto de los directores y miembros del personal docente de las escuelas públicas;

3.° Al mismo tiempo esta comisión didáctica se permite recomendar que se tenga presente la conveniencia de que, al reformar el reglamento respectivo, se hagan extensivos iguales prohibiciones á la inspección técnica, cuyos miembros, además, no podrán enseñar en escuelas ó colegios ó dar lecciones particulares durante las horas en que funcionen las escuelas públicas ó sus respectivas oficinas.

Expediente 4360.—Nombrar ayudante de la escuela mixta de Santa Ana (Misiones) á la señorita Antonia Amores.

Expediente 4341.—Conceder licencias con goce de un sueldo, por un mes, al inspector técnico general señor Andrés Ferreira.

Expediente 3531.—Mandar pagar á la señorita Magdalena Facett sus haberes como preceptora de la escuela número 3 del distrito 22.°, desde el 14 de junio hasta el 10 de julio último.

Expediente 4355.—Autorizar al señor presidente de este consejo para aceptar la propuesta que eleva el presidente del consejo escolar de Loreto, para el nombramiento de los vocales de aquella corporación.

Expediente 3665.—Pasar este expediente

al arquitecto inspector para que lo agregue á sus análogos, y que se saquen á licitación las reparaciones que aconseja ese funcionario para que se efectúen en las próximas vacaciones.

Expediente 4314.—Pasar este expediente al arquitecto inspector para que lo agregue á sus análogos, y que se saque á licitación, para que se efectúe en las próximas vacaciones, la construcción de la galería pedida para la escuela número 10 del distrito 7.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por el referido funcionario.

Expediente 3774.—Autorizar al consejo escolar del 4.° distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 417, que importan las reparaciones efectuadas en la escuela número 3, haciendo saber al mismo consejo la observación formulada por el arquitecto inspector, referente al estado de las puertas y persianas del edificio que ocupa ese establecimiento.

Expediente 4351.—Autorizar al contador del consejo para manifestar al tenedor de libros y al auxiliar de su oficina, que esta corporación ha mirado con agrado sus trabajos extraordinarios, de los que el señor contador ha dado cuenta.

Expediente 3894.—No hacer lugar al pedido de jubilación de la profesora especial de francés doña Elisa Dupré, por no encontrarse comprendida dentro de los términos de la ley de jubilación vigente.

Expediente 3979 y agregados.—No hacer lugar á las propuestas de los señores Pedro D. Toninetti y José Lescano, para dotar á las escuelas de preparaciones anatómicas de museo.

Expediente 3659.—Autorizar al señor presidente de este consejo para mandar proveer los útiles que crea conveniente en el pedido de la superiora del colegio del huerto de Salta.

Expediente 3917—Autorizar al consejo escolar del primer distrito para que acepte la propuesta de don Luis Tose, para renovar y colocar las 16 cortinas transparentes correspondientes á ocho salones de clases en la escuela superior de niñas, debiendo pagar su importe del fondo de matrículas.

Expediente 4128.—Dirigir nota al consejo escolar del primer distrito, pidiéndole que con tiempo busquen casa para trasladar la escuela número 3, de la calle Viamonte, número 411, por encontrarse esta casa en malas condiciones higiénicas. La traslación deberá efectuarse después de terminadas las tareas escolares del presente año.

Expediente 3628.—Aceptar la denuncia formulada por don Pedro Winterburg, respecto de la vacancia de la sucesión de don Luis Toñaquines, como también al fiador propuesto doctor Eduardo Anido, acordándose al referido denunciante el 30 % del importe líquido que resulte é ingrese al tesoro de las escuelas; debiendo volver este expediente á la oficina judicial para que haga extender poder en forma, con las restricciones de práctica á favor del denunciante.

Expediente 4348.—Conceder al consejo escolar del distrito 4.° la autorización que solicita para suspender por uno ó dos días la clases en las escuelas de dicho distrito, á objeto de levantar un censo escolar.

Expediente 3542.—No hacer lugar á la solicitud del sargento mayor don Benjamín García Aparicio, para que se le compren 50 ejemplares de su obra las «Escuelas militares europeas», por los fundamentos dados por la comisión didáctica.

Mandar pagar:

Expediente 4281.—A don José Arana por alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta del General Conesa, corespondiente al mes de agosto último, $ 30.00.

Expediente 4283.—Por sueldos y gastos de la escuela de General Frías, por el mes de agosto del corriente año, $ 137,40.

Expediente 4278.—Por sueldos, gastos y alquileres de la escuela de «La Picada», por el mes de abril del corriente año, $ 287.56.

Expediente 4280.—Por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Cerro Corá, desde el 1.° de febrero al 31 de agosto de este año la suma de $ 210.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 103.ª

Día 7 de octubre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 4356.—Mandar publicar el resumen del movimiento de las escuelas públicas de la capital, de febrero á julio inclusive, presentado por el jefe de la oficina de estadística, y fecho, reservar este expediente en la secretaría.

Expediente 3859.—Aceptar la renuncia que hace la señorita Elisa J. López, de ayudante de la escuela número 8 del distrito 19.°, y archivar el expediente.

Expediente 4132.—Nombrar ayudante de la escuela número 10 del distrito 19.° al maestro normal don Tomás Martín.

Expediente 4212.—Ascender á preceptora á la señorita Josefa Mendoza, debiendo prestar sus servicios en la escuela superior de varones del distrito 1.°, en reemplazo del señor José S. Salinas, que renunció.

Expediente 4213.—Nombrar ayudante de la escuela número 2 del distrito 8.° á la maestra normal señorita Norberta Victoris.

Expediente 4214.—Nombrar subpreceptora de la escuela núm. 9.° del distrito 8.° á la maestra normal señorita Felisa V. Echevarría.

Expediente 4295.—Reservar este expediente en la comisión didáctica, para tenerlo presente cuando se efectúe la reforma del reglamento general, y manifestar por intermedio de la inspección técnica á los maestros del 3.er distrito, que elevaron el proyecto de reforma al reglamento de conferencias pedagógicas, el agrado con que el honorable consejo se ha impuesto de esta iniciativa.

Mandar pagar:

Expediente 4323.—Por sueldos y gastos de la escuela de «Cancha Larga», por el mes de agosto de este año, $ 137,40.

Expediente 4329.—Por sueldos y gastos de la escuela de varones de Viedma, por el mes de septiembre de este año, $ 227,56.

Expediente 4304.—Por alquileres de la casa que ocupa la escuela de «Santa Ana», correspondientes á los meses de junio y julio de este año, $ 80.

Expediente 4040.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al 1.° y 2.° trimestre de este año que eleva el consejo escolar del 8.° distrito.

Expediente 276.—Devolver este expediente al arquitecto inspector, para que las obras á efectuarse en la escuela número 2 del distrito 20.° á que se hace referencia, sean incluídas en la licitación á que se llamará para la ejecución de obras análogas en las vacaciones próximas, y comunicar esta resolución al consejo escolar mencionado.

Expediente 3514 y agregados.—Archivar este expediente por considerarse que con lo resuelto por el honorable consejo, de que se les abone sus sueldos á los maestros de las escuelas del Chubut, Neuquen y Río Negro, hasta el 31 de diciembre de este año, quedan compensados los perjuicios ocasionados por las inundaciones.

Mandar pagar:

Expediente 3684.—A la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por flete de una remisión de útiles á Mendoza, en el mes de julio proximo pasado, la suma de $ 141.13.

Expediente 4336.—A don Camilo E. Tencone, por comisión de despacho de cargas y gastos de traslación desde el 16 de junio hasta el 16 de septiembre del corriente año $ 150.

Expediente 4330.—Al jefe del depósito, para cubrir el déficit que arrojan las planillas de gastos de esa oficina, en los meses de julio y agosto últimos, la suma de $ 186.72, y elevar para lo sucesivo la partida de gastos á $ 800 mensuales.

Expediente 3663.—Al consejo general de educación de Corrientes, la primera cuota que le corresponde á este honorable consejo por subvención al edificio escolar que se construye en el departamento de Esquinas, $ 17.333,33.

Expediente 3176.—Elevar á la suma de $ 35 el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de Cerro-Corá, de propiedad de don Pedro Nosiglia.

Expediente 2209.—Al señor Juan B. Anda por los trabajos presupuestados y adicionales efectuados en el edificio que ocupa la escuela número 4 del distrito 14.°, $ 751.05.

Expediente 4178.—Ordenar á la tesorería que remita por giros contra la sucursal del banco de la nación en Río Cuarto, los alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas de Sampacho, propiedad de don José Lozino.

Expediente 4065.—Por las razones dadas por la inspección técnica general, no hacer lugar al pedido de útiles de doña Pastora Guerra, directora de una escuela particular.

Expediente 3206.—Autorizar al consejo escolar del distrito 20.° para que mande construir el guardatoldo solicitado para la escuela de niñas número 2, debiendo aceptarse la más baja de las dos propuestas elevadas y pagarse el gasto con fondos de matrículas.

Expediente 3991.—Transcribir al arquitecto inspector el dictamen de la comisión didáctica, y fecho, volver este expediente á estudio de la misma comisión.

Expediente 4208.—Prorrogar por un mes más, pero sin goce de sueldo, la licencia concedida al preceptor de la escuela superior de varones del 9.° distrito don Sabino Sarmiento.

Expediente 4096.—Prorrogar por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al preceptor de la escuela número 1 del distrito 16, don Ramon Suárez, pudiendo continuar reemplazándolo por ese tiempo el maestro don Artemio López.

Expediente 3565.—Exonerar de la multa impuesta á la ayudante de la escuela superior de varones del 3.° distrito señorita Julia Galli, por inasistencia á sus clases, desde el día 24 hasta el 29 inclusive de julio último y prevenir á dicha señorita que no puede alegar ignorancia del reglamento.

Expediente 4181.—Por las razones dadas por la inspección técnica y por no haber vacantes, no hacer lugar á la solicitud de la directora de la escuela número 11 del 21.° distrito, para que se nombre una profesora de música en ese establecimiento.

Expediente 4423.—Autorizar al consejo escolar del distrito 21.°, para que abone del fondo de matrículas la cantidad de $ 13, importe de los trabajos de carpintería efectuados en la escuela número 6.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*A Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 104.ª

Día 10 de octubre de 1899

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar al señor presidente para ordenar el blanqueo de los edificios escolares de Formosa.

Repetirse la nota número 2474 que se pasó al consejo escolar del distrito 11.°, pidiéndole manifestara si se tuvo presente lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento general vigente al proponer el ascenso de la señorita Matilde C. Ruiz, y pedirle pronta contestación al respecto.

Expediente 4117. — Aceptar el dictamen de la comisión de hacienda, el que se transcribirá al solicitante, debiendo dirigirse nota al maestro de Chos-Malal para que manifieste si acepta el cargo indicado y en caso afirmativo remita el horario que emplearía en la clase nocturna.

Expediente 4388. — Insistir en el cumplimiento por parte de los consejos escolares de distrito de la resolución de fecha agosto 31 (circular número 21), y comunicarlo así al consejo recurrente, para el caso particular que motiva esta disposición.

Mandar pagar:

Expediente 3960. — Al consejo de educación de Corrientes por la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año $ m/n 48.831,54.

Expediente 3564. — Al consejo de educación de la provincia de Santa Fe por la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año $ m/n 49.908,87.

Expediente 3346. — A don José Fasola por construcción y colocación de tres puertas cancel de cedro en la escuela superior de varones del 7.° distrito la suma de $ m/n 975.00

Expediente 4200. — A los señores Peltzer et fils, por alquileres de la casa ocupada por la escuela número 13.° del 8.° distrito, correspondientes á los meses de julio, agosto y septiembre últimos la suma de $ 750.00.

Expediente 4335. — A los señores A. Crosta y C.ª por muebles y útiles escolares entregados al depósito $ m/n 1869.59

Aprobar:

Expediente 3069. — La rendición de la cuenta de útiles correspondiente al año 1898 que eleva el consejo escolar del 4.° distrito.

Expediente 4368. — La rendición de la cuenta de eventuales correspondiente al tercer trimestre del corriente año, elevada por el consejo escolar del 5.° distrito.

Expediente 3911. — La rendición de la cuenta de útiles correspondiente al 1.° y 2.° trimestres del corriente año que eleva el consejo escolar del 8.° distrito.

Expediente 3306. — La rendición de la cuenta de útiles, correspondiente al 2.° trimestre del corriente año, que eleva el consejo escolar del 3.er distrito.

Expediente 4386. — Acordar al consejo escolar del distrito 15.° la suma de $ m/n 80 mensuales, que solicita para alquiler de una casa donde deberá instalar las oficinas del mismo.

Expediente 1380. — Autorizar al consejo escolar del 2.° distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ m/n 64.20 que importan los trabajos efectuados en el edificio de la escuela número 1.

Expedientes 4430. — Por haberse resuelto lo mismo en pedidos análogos no hacer lugar al aumento de viático para el ordenanza del consejo escolar del distrito 14.° que solicita aquella corporación.

Expediente 4016. — Devolver este expediente al arquitecto inspector para que lo tenga presente en la licitación de reparaciones generales á efectuarse en las próximas vacaciones.

Expediente 4421. — Por las razones dadas por la comisión de hacienda no hacer lugar á la solicitud de los ordenanzas de este honorable consejo para que se les asigne una partida para gastos de transporte.

Expediente 4418. — Dirigir comunicación al señor gobernador de territorio de Río Negro pidiéndole tenga á bien enviar un plano de las obras que, según lo manifiesta en su nota de fecha 28 de septiembre ppdo., son necesarias en la escuela de Coronel Pringles.

Expediente 4199. — Devolver este expediente al consejo escolar del 8.° distrito para que acompañe el contrato de locación de la casa que ocupa la escuela número 7, y manifieste en virtud de qué autorización celebró ese contrato.

Expediente 4064. — Autorizar al consejo escolar del distrito 14.° para celebrar contrato de locación por dos años con doña Zelmira B. de González, propietaria de la casa que ocupa la escuela número 11, en las condiciones propuestas por ella.

Expediente 4384. — Proveer por depósito los útiles que pide el consejo escolar de Concepción con la modificación indicada por la comisión de hacienda.

Expediente 4370. — Dar vista al interesado don Francisco Saqués del dictamen de la comisión didáctica en este expediente y devolverle los documentos adjuntos.

Expediente 4298. — Nombrar interinamente preceptora de la escuela de Chacay-Melihué á doña Petrona Landestoy.

Expediente 4462 — Contestar á la señora presidenta del asilo de huérfanos militares que este consejo lamenta no poder acceder á

su pedido por estar agotada la partida destinada en el presupuesto para el pago de maestras de labores.

Expediente 4477 — Proveer por depósito cuatro tinajas y sus aparatos respectivos para la escuela número 8 del distrito 19.°.

Expediente 4172. — Pasar este expediente á la inspección técnica primero y al consejo escolar del distrito 13.° después, para los efectos indicados por la comisión didáctica, continuando entre tanto en calidad de interina la ayudante señora María J. de Rivadaneira.

Expediente 4215. — Aprobar la rendición de la cuenta de los gastos efectuados en el mes de agosto último, que eleva la oficina del depósito.

Expediente 4359. — Dirigir nota al presidente del consejo escolar de Adolfo Alsina pidiéndole indique cuáles son los útiles que necesita para esa secretaría, y que avise el precio de la nueva casa que desea tomar en locación, como también qué remuneración se asignaría al señor subinspector que propone.

Expediente 4300. — Aprobar los nombramientos hechos por el consejo escolar de Puerto Bermejo, de presidente y secretario del mismo, y autorizar al presidente de este honorable consejo nacional para que nombre los vocales que faltan.

Expediente 4133. — Autorizar al consejo escolar del distrito 19.° para que compre un piano con destino á la escuela número 3, debiendo realizar la compra la persona que de su seno designe aquella corporación y pagar su precio, que no excederá de $ 550, del fondo de matrículas.

Expediente 2930—Devolver este expediente al consejo escolar del distrito 13.° pidiéndole que eleve la terna para ayudante en las condiciones resueltas por el honorable consejo sobre preferencia de títulos normales, si aún hubieren maestros ó profesores disponibles.

Expediente 4478. — Mandar proveer por depósito 4 tinajas y sus accesorios, para la escuela número 11 del distrito 19.°.

Expediente 4484. — Nombrar maestro interino de la escuela de varones de Formosa á don Antonio Saraceni.

Expediente 3842. — Transcribir al consejo general de educación de Córdoba el dictamen de la contaduría, que se toma como resolución.

Expediente 2793. — Acordar, en la forma aconsejada por la contaduría, la subvención que solicita el consejo general de educación de Corrientes para la construcción de un edificio escolar en Estación Libertad del departamento de Monte Caseros.

Expediente 4001.—Autorizar al consejo escolar del distrito 20 para que nombre un nuevo reemplazante al preceptor don José A. Pisani, si el propuesto, don Angel Borino, ha sido nombrado ya para otra escula.

Expediente 4122. — Devolver este expediente al consejo escolar respectivo para que se sirva proponer la terna con maestras normales, de acuerdo con lo resultado el 10 de agosto ppdo.—Nombrar interinamente, hasta tanto vuelva la propuesta, ayudante de la escuela número 6 del distrito 9.°, á la señorita Antonia R. Pranchi.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 4.30 p. m. — JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 105.ª

Día 12 de octubre de 1899

PRESENTES
—
Presidente
González
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 3768.—Suspender, sin goce de sueldo, á la profesora de dibujo señorita Manuela Casadó, de la escuela superior de niñas del distrito 17.°, hasta el nuevo curso escolar, ó sea hasta el 16 de febrero del año próximo.

Expediente 4095.—Nombrar ayudante de la escuela número 10 del distrito 22.° á la maestra normal señorita Julia S. Roura.

Expediente 4058.—Ordenar que los alumnos del tercer grado de la escuela elemental número 12 del distrito 19.° sean incorporados á la escuela número 4 del mismo distrito, y pedir al consejo escolar respectivo se sirva indicar el destino que puede darse al maestro que queda disponible en la escuela número 12 citada.

Expediente 4542 y agregados. —Tomar como resolución el dictamen de la comisión didáctica, y transcribirlo al consejo escolar de Victorica, á sus efectos.

Expediente 4397.—Mandar pagar por sueldos y gastos de la escuela de Las Lajas, por el mes de agosto, $ 137.40.

Expediente 1302 y agregados. —Autorizar al consejo de educación de la provincia de Entre Ríos para que mande construir los 800 pupitres que necesita en el taller industrial anexo á la escuela número 5 de la ciudad del Paraná, en la forma, modelos y precios que se mencionan en la nota de aquella corporación, debiendo intervenir el inspector nacional de esa sección en el recibo de dichos pupitres, y constatar que ellos se han construído de acuerdo en todo con las condiciones estipuladas, debiendo darse aviso de esta resolución al consejo de Entre Ríos, al inspector nacional de la misma provincia y á la contaduría de este honorable consejo.

Expediente 4346.—Nombrar ayudante de la escuela número 6 del distrito 22.° á la

maestra normal señorita Magdalena Facetti.

Expediente 4056.– Por las razones dadas por la comisión didáctica, archivar este expediente.

Expediente 4317.—Autorizar al jefe del depósiro para adquirir por el precio dc 80 centavos moneda nacional, con destino á las escuelas públicas de la capital y especialmente de los territorios nacionales, 500 ejemplares del cuadro histórico que ofrece en venta el teniente coronel don David Marambio Catán.

Nombrar:

Expediente 3568.—Ayudante de la escuela número 2 del 8.° distrito á la señorita Agueda Depino.

Expediente 4332.—Ayudante para la escuela número 6 del distrito 11.°, á la maestra normal señorita Ana Suárez.

Expediente 4333.—Ayudantes de la escuela número 6 del distrito 11.°, á las maestras normales Clotilde Samazaro y Elena Casas.

Expediente 4119.—Ascender á subpreceptora á la ayudante de la escuela número 12 del distrito 14.° señorita Carmen Aguirre Urreta, y concederle pase á la escuela número 5. Devolver este expediente al consejo escolar de su procedencia, para que mande nueva terna para llenar la vacante de ayudante, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Expediente 3679 y agregados.—Insistir en la resolución recaída en este expediente con fecha 19 del mes pasado.

Expediente 4365.—Archivar este expediente relativo á la inspección nacional de escuelas de San Luis.

Expediente 4347.—Para los efectos indicados por la inspección técnica, devolver este expediente al consejo escolar de su procedencia, el cual deberá proceder inmediatamente á la designación de la suplente que se solicita.

Expediente 4343.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 3 del distrito 22.° señorita Filomena Scalcine, y nombrar en su reemplazo, por el tiempo de la licencia, á la subpreceptora normal señorita Angélica Albaladejo.

Expediente 4345.—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del distrito 22.°, para que se provea de un piano á la escuela número 6, por estar muy avanzado el año escolar.

Autorizar:

Expediente 4502.—A la tesorería del honorable consejo, para abonar al banco hipotecario nacional la suma de $ 5.625, por servicio de las libretas números 4416 y 6858.

Expediente 4503.—La construcción del toldo y ventana ordenada por el consejo escolar del 2.° distrito, en la escuela número 2, y el pago del importe de estas obras, del fondo de matrículas.

Expediente 4516.—Al señor presidente de este consejo, para que provea, en la forma que crea más conveniente, el pedido de útiles del director de la escuela de General Frías.

Expediente 4515.—Al señor presidente de este consejo, para que provea en la forma que crea más conveniente, en el pedido de útiles del director de la escuela de Toay (Pampa Central).

Expediente 4033 y agregados.—Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela número 9 del distrito 21.° señorita Eugenia Binaschi.

Expediente 4354.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela de San Pedro, María L. de Pintos, y autorizar al señor presidente de este consejo para que designe la reemplazante.

Expediente 3910.—Acusar recibo en el sentido aconsejado por la comisión didáctica, de la nota del consejo escolar del distrito 12.°, en que apunta los inconvenientes que presenta la forma en que el cuerpo médico escolar otorga certificados para justificar faltas y obtener licencias, y archivar este expediente.

Expediente 4416.—No hacer lugar al nombramiento de la ayudante que propone para la escuela número 6 el consejo escolar del distrito 12.°, de acuerdo con lo informado por la oficina de estadística.

Expediente 3024.—Exonerar de la multa impuesta por el consejo escolar del 4.° distrito á las maestras señoritas María Teresa Rodríguez y Rita Pérez, por faltas de asistencia á clase en el mes de mayo del corriente año.

Expediente 4322.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 2 del distrito 17.°, y autorizar al consejo escolar para que nombre una suplente con título, en la forma aconsejada por la inspección técnica.

Expediente 4337.—No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por la oficina de estadística, al nombramiento de una preceptora más para la escuela número 3 del distrito 11.°.

Expediente 4338.—Ascender á preceptor al subpreceptor de la escuela número 1 del 8.° distrito don Federico Fernández, y transcribir para sus efectos el dictamen de la comisión didáctica al consejo escolar del mismo distrito.

Expediente 4082.—Reservar este expediente del maestro don Julio Natel, en la inspección de territorios y colonias, para los efectos que correspondan.

Expediente 4394.—Contestar á la inspección técnica su nota pidiendo aclaración de la parte dispositiva del tratado de Montevideo, sobre profesiones liberales, transcribiendo el dictamen de la comisión didáctica.

Expediente 4408.— Pasar este expediente á la inspección técnica para que proceda de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, debiendo suspender al maestro más moderno de la escuela nocturna del distrito 19.° y dar cuenta á esta superioridad.

Expediente 4492.—Autorizar al consejo escolar del 4.° distrito para hacer en la escuela elemental número 4 del mismo las reformas indicadas por la inspección técnica.

Mandar pagar por sueldos y gastos:

Expediente 4353.—A la escuela de Viedma, por el mes de septiembre de este año, $ 227.56.

Expediente 4385 ½.—A la escuela de General Roca, por el mes de septiembre de este año, $ 227.56.

Expediente 4419.—A la escuela de Río Colorado, por el mes de septiembre de este año, $ 137.40.

Expediente 4382.—A la escuela General Vedia, por el mes de agosto de este año, $ 137.40.

Por alquileres:

Expediente 4375.—De la casa que ocupa la escuela de San Javier (Misiones), desde el 18 de agosto hasta el 30 de septiembre del corriente año, á razón de $ 20 mensuales, $ 36.32.

Expediente 4420.—De la casa que ocupa la escuela de Parera, por los meses de agosto y septiemhre de este año, $ 120.

Por sueldos y gastos:

Expediente 4385.—De la escuela de Santa Ana, desde el 10 de junio hasta el 31 de agosto de este año $ 240.30.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—José M. Gutiérrez, presidente—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 106.ª

Día 14 de octubre de 1899

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.15 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expedientes 2352 y 4552.—Mandar pagar, previa liquidación por contaduría, al maestro don Guillermo González sus haberes por el tiempo que no le fueron abonados durante el corriente año.

Expedientes 4327 y 4446.—Resolver la solicitud de los señores Bossi y compañía, de acuerdo con lo dictaminado por el jefe del depósito, debiendo, por consiguiente, volver este expediente á sus efectos, á la citada oficina.

Expediente 4437.—Reservar este expediente para tenerlo en cuenta cuando se trate de la reorganización de la instrucción.

Expediente 3775.—Autorizar al señor presidente para nombrar un maestro y ordenar la provisión de los libros y útiles que crea conveniente para el instituto nacional de artes y oficios.

Expediente 4225.—Devolver este expediente al consejo escolar respectivo para que proceda de acuerdo con lo informado por la inspección técnica y comisión didáctica.

Mandar pagar:

Expediente 4422 y agregados.—A la señorita Eugenia Binaschi, sus haberes como preceptora suplente de la escuela número 9 del distrito 21.°, correspondientes al mes de agosto último, $ 157.78.

A la señorita Eugenia Mayora, sus haberes, como ayudante suplente de la escuela número ro 3 del distrito 21.°, desde el 21 de escuela hasta el 21 de septiembre últimos, $ 90.16.

A la señorita Tegualda Piñero, sus haberes como subpreceptora suplente de la escuela número 6 del distrito 21.°, desde el 4 de agosto hasta el 4 de septiembre último, $ 123.48.

Expediente 4377.—A don Nicolás Parisi, por trabajos de demolición y construcción de paredes en terrenos del consejo, calle Libertad, número 553, $ 714.00.

Expediente 4362.—Al consejo de educación de la provincia de Mendoza, la última cuota por subvencional nacional, para la construcción de un edificio escolar en «Mundo Nuevo», $ 7.428.04.

Expediente 4413.—A don Víctor Pita, por cien ejemplares de la obra «Estudios históricos», del doctor Gregorio Uriarte, entregados al depósito de este consejo $ 100.00.

Expediente 4476.—A los procuradores del honorable consejo, sus honorarios regulados por la oficina judicial en la siguiente forma:

A don Antonio M. Frogone, $ 365.00
A don Solano Granillo Posse, $ 505.00

Expediente 4488.—A los señores Angel Estrada y compañia, por libros y útiles entregados al depósito, $ 17.233.24.

Expediente 4461.—A los señores Ivaldi y Chechi, por textos entregados al depósito, $ 233.00.

Expediente 3611.—A la señora Julia A. de Sanguinetti, viuda del maestro don Cándido Sanguinetti, por las razones expuestas por la contaduría $ 200.00.

Autorizar:

Expediente 4287.—Al consejo escolar del distrito 20.° para que haga colocar un toldo que solicita para la escuela número 1, no pudiendo exceder su precio de 265 $ y debiendo ser pagado del fondo de matrículas.

Expediente 4393.—Contestar la reclamación interpuesta por el consejo de educación de la provincia de Tucumán, sobre el pago de la subvención nacional, transcribiendo el informe de la contaduría recaído en este expediente.

Expediente 4479.—Previas las anotaciones

del caso, que se archive este expediente con los informes de los procuradores del consejo, correspondientes al mes de septiembre próximo pasado.

Expediente 4549.—Nombrar profesora de francés de la escuela elemental número 2 del 6.° distrito á la señorita María Bordenave.

Expediente 4187 y agregados.—Encomendar al cuerpo médico escolar la redacción de un proyecto reglamentario de los deberes de los padres, tutores y maestros en el sentido de prevenir las enfermedades de los alumnos de las escuelas públicas, á cuyos fines deberá pasar este expediente á la referida oficina.

Expediente 2068 y agregados.—Por las razones dadas por la inspección técnica no hacer lugar á la solicitud del profesor de dibujo de la escuela número 2 del distrito 6.° don Julián Castilla, para que se le disminuyan las horas de clase.

Expediente 4407.—Previa noticia á la inspección técnica de lo informado por el arquitecto inspector, archivar este expediente que se refiere á reparaciones que deben efectuarse en el edificio de la escuela superior de de niñas del distrito 11.°.

Expediente 4198.—Comunicar al consejo escolar del distrito 18 un resumen del dictamen del jefe del cuerpo médico escolar, y hecho, archivar este expediente.

Expediente 4425.—No hacer lugar á lo que solicita la ayudante de la escuela jardín de infantes, doña María L. M. de Mombué, y dirigir notas á las directoras de los jardines de infantes, haciéndoles presente que deben ordenar á las profesoras de los establecimientos que dirigen, concurran asiduamente á los ejercicios y conferencias al kindergarten normal, dando aviso á este honorable consejo de las que no cumplieran con esta disposición.

Expediente 4444. — Archivar este expediente, dando cuenta al consejo escolar del distrito 12.°, con transcripción del dictamen de la comisión de hacienda, recaído en el mismo.

Expediente 4186.—Reservar en la mesa de entradas este expediente, que contiene solicitudes de beca de varios alumnos de las escuelas de los territorios nacionales, para que sean éstas consideradas en la oportunidad que indica el ministerio de instrucción pública.

Expediente 2885 y agregados.—Autorizar al consejo escolar de Formosa para que tome en locación, por el precio de 60 $ mensuales y á contar desde el día en que haya sido ocupado el edificio en que funciona la escuela de varones.

Expediente 4545.—Aprobar la compra de un piano para la escuela Avellaneda y los gastos para la conservación del mismo, verificados por el consejo escolar del 6.° distrito.

En seguida el honorable consejo tomó los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Vista la conveniencia de proveer á la edificación de casas escuelas, al doble objeto de sustituirlas á la parte deficiente de las instalaciones actuales, y de habilitar nuevos locales, en relación de la cifra de niños analfabetos que aún existen en la capital de la república, el consejo nacional de educación ha resuelto aprobar el siguiente proyecto de su comisión de hacienda:

1.° Procédase á la edificación de casas escuelas, cuyo costo total no sobrepasará la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 2.800.000).

2.° Los nuevos edificios tendrán una capacidad máxima para cuatrocientos alumnos, no pudiendo exceder el costo de aquéllos, de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000) en término medio, y debiendo sujetarse á los planos y condiciones que se harán conocer oportunamente.

3.° Para la realización de este propósito, el consejo nacional de educación oirá propuestas sobre las construcciones, que se verificarán por cuenta exclusiva de los proponentes bajo la base de que, sobre el costo convenido de cada edificio, comprendido su terreno, se abonará el ocho por ciento de interés (8 %), y el diez por ciento de amortización, (10 %), anuales; deduciéndose del primero lo que corresponda, en su caso, á las amortizaciones verificadas anteriormente; bajo el concepto de que las mencionadas construcciones pasarán á ser propiedad del consejo nacional de educación, desde la fecha de su entrega á éste, empezando á correr los servicios de que se trata, desde la misma fecha.

4.° El consejo nacional de educación podrá en todo tiempo cancelar su deuda, anticipando las amortizaciones pendientes, con más una indemnización que se fijará de común acuerdo, ó en su defecto por dos árbitros, nombrados uno por cada parte, y facultados para nombrar el tercero en discordia. Caso de no poderse hacer el nombramiento de tercero por los árbitros, lo nombrará el juez de 1.ª instancia de lo civil en turno.

5.° Las sumas afectadas á los servicios á que se refiere el artículo 3.°, se establecerán anualmente en el presupuesto del consejo nacional de educación; fijándose en quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) la que corresponde al año próximo de 1900.

6.° De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57, inciso 24, de la ley de educación recábese, en lo que corresponda, la autorización del ministerio de instrucción pública, para la ejecución del presente acuerdo.

7.° Publíquese é insértese en el libro de resoluciones.

ACUERDO:

Para atender á las erogaciones que demanda el acuerdo sobre edificación escolar, expedido en esta misma fecha, y á objeto de fijar las bases en que la mencionada edificación debe llevarse á cabo, el consejo nacional de educación resuelve:

1.° La suma de quinientos mil pesos moneda nacional, (500.000 $ m/n) destinada, por el precitado acuerdo, al servicio de la edificación escolar, durante el año de 1900, será cubierta en la forma siguiente;

a) Partida proyectada anteriormente para la creación de nuevas escuelas	420,000
b) Producto de venta de propiedades del consejo, no utilizables para la edificación ni el servicio escolar	50,000
c) Superávit que resulta del presupuesto elevado al ministerio de instrucción pública	22.908
d) Excedente probable sobre las entradas calculadas	7.092
	500,000

2.° Formúlese un plan general sobre la ubicación de cada edificio escolar, confeccionándose los planos respectivos y estableciéndose las demás condiciones á que hayan de sujetarse las construcciones proyectadas; debiendo quedar estos antecedentes en secretaría para conocimiento é información de los interesados.

3.° Insértese en el libro de resoluciones.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 107.ª

Día 17 de octubre de 1899

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
González
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, el honorable consejo dictó las resoluciones siguientes:

Mandar pagar las planillas de sueldos de las siguientes escuelas, por los meses que á continuación se expresan:

Expediente 4457. — De Cuchillo-Có, por junio y agosto, $ 412.20.

Expediente 4467.—De Toay, por septiembre, $ 354.80.

Expediente 4466.—De Santa Cruz, por septiembre, $ 237.40,

Expediente 4469.—De Martín García, por septiembre, $ 274.80.

Expediente 4519.—De Cancha Larga, por septiembre, $ 137.40.

Expediente 4518.—De Colonia Benítez, por septiembre, $ 137.40.

Expediente 4517.—De General Frías, por septiembre, $ 137.40.

Expediente 4465.—De General Acha, por septiembre, $ 332.56.

Expediente 4455.—De «El Potrero», por septiembre, $ 100.16.

Expediente 4464.—De Bernasconi, por septiembre, $ 137.40.

Expediente 4468.—De Colonia Bouvier, por abril, $ 137.40.

Expediente 3804.—A la empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes $ 266.55.

Expediente 4504.—A la Compañía Primitiva de Gas por gas consumido en los meses de julio y agosto, $ 63.56.

Expediente 4023 y agregados.—No acceder, por el momento, á lo solicitado por el consejo escolar del 13.° distrito, respecto de la creación de una escuela de ramos especiales, en vista de lo informado por la comisión didáctica.

Expediente 4646.—Acusar recibo de la nota de la oficina demográfica nacional, en la que da cuenta de haber distribuído en las escuelas públicas de la capital un ejemplar del tomo II del censo nacional.

Expediente 4606.—Aprobar la clausura de la escuela número 3 del 1.° distrito, requerida por el cuerpo médico escolar, en vista de las razones aducidas por éste en su nota de fecha 12 del corriente.

Expediente 4403.—Autorizar al consejo escolar del 20.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 85 en la compostura que necesita el molino del pozo de la escuela número 2.

Expediente 4195.—Autorizar igualmente al consejo escolar del 12 distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 387.60 en las obras y reparaciones que son necesarias en la escuela número 11, de conformidad con lo aconsejado por el señor arquitecto inspector.

Expediente 4091.—Proveer por depósito los útiles que se piden para la escuela número 18 del 12.° distrito, de conformidad con las partidas acordadas.

Expediente 4328.—Autorizar al señor presidente del honorable consejo para que provea los libros y útiles que se piden á nombre del ilustrísimo señor obispo de la provincia de Salta, con destino á una escuela.

Expediente 4456.—Autorizar también al consejo escolar de General Acha, para que, con sus propios fondos, ejecute las reparaciones necesarias en las escuelas de dicha localidad, cuyo importe está presupuestado en la suma de $ 2.426,17 debiendo llamarle

la atención respecto del precio de los ladrillos, el que, á juicio del señor arquitecto inspector, es demasiado elevado.

Expediente 4231.—No acordar el permiso solicitado por doña Julia Basreme, para asistir, en calidad de oyente, á las clases que se dictan en la escuela número 3 del 11.° distrito.

Dirigir circular á los consejos escolares de la capital, manifestándoles que, desde el próximo curso escolar, no debe autorizarse en las escuelas públicas el funcionamiento de personas sin título agregadas al personal de las mismas en calidad de aspirantes, por cuanto tal práctica no está autorizada por el reglamento general, ni conviene á la buena marcha de las escuelas.

Se hará saber esta resolución á la inspección técnica, á fin de que dé cuenta de las contravenciones que se produzcan.

Expediente 4039.—Dirigir nota al consejo escolar del 12.° distrito, previniéndole se sirva prevenir al director de la escuela número 11.°, don Eugenio del Cioppo que debe guardar estilo cuando se dirija al honorable consejo.

Expediente 3934.—Desestimar el reclamo de haberes que hace doña Ana R. Camiroaga, en vista de lo informado por el consejo escolar del 16.° distrito.

Expediente 3693.—Nombrar subpreceptora de la escuela número 7 del 16.° distrito, á doña Dorila Godoy, en reemplazo de doña Juana Lardani, cuya renuncia queda aceptada.

Expediente 4210.—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del 9.° distrito, respecto de la asignación de una recompensa á los practicantes que prestaron servicio en las escuelas del mismo, haciéndole saber la resolución general tomada por este consejo, con motivo de los aspirantes sin título, agregados al personal docente de las escuelas públicas.

Expediente 4118—Autorizar al consejo del 9.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 537, con destino á las reparaciones que necesitan la escuela número 6 y «Benjamín Zorrilla».

Expediente 4137.—Conceder licencia por dos meses, uno con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 5 del 14.° distrito doña Emilia M. de Piantieri, aceptándose la sustituta propuesta doña Josefa Dillón.

Nombrar preceptora de la escuela número 6 del 15.° distrito á doña Josefina L. de Rivas, actual subpreceptora de la número 2, debiendo pasar á esta última escuela la supreceptora de la número 6 doña María M. Olguín.

Expediente 4350.—Acceder á lo solicitado por la directora de la escuela de niñas de Viedma doña Gualberta Q. de Bimboni, respecto de la forma en que pide le sean abonados sus haberes en lo sucesivo.

Expediente 4640.—Dirigir nota al consejo escolar de General Conesa (Río Negro), pidiéndole se sirva manifestar la cantidad que sería necesario invertir para efectuar el desmonte y alambrado de los lotes números 3, 4, 7 y 8, á que hace referencia en su comunicación de fecha 5 del corriente; agregando que sería conveniente remitir á este consejo un testimonio en forma, de la escritura de donación de los referidos lotes destinados para escuelas del estado.

Expediente 4174.—Trasladar á la escuela que oportunamente se designará, á la profesora de francés de la número 12 del 7.° distrito doña J. B. de Marty.

Autorizar al señor presidente del honorable consejo para acceder al pedido del consejo de educación de la provincia de Tucumán, relativo al depósito de los fondos que corresponden á los maestros que residen en puntos lejanos.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 50 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 108.ª

Día 19 de octubre de 1899

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar pagar las planillas de sueldos de las siguientes escuelas, por los meses que á continuación se expresan:

Expediente 4555.—De Colonia Bouvier, por septiembre, $ 137.40.

Expediente 4553.—De Itacaruaré, por septiembre, $ 147.40.

Expediente 4557.—De La Florencia, por agosto y septiembre, $ 314.80.

Expediente 4556.—De Formosa, E. N., por septiembre, $ 268.72.

Expediente 4599.—De Formosa, E. N., septiembre, $ 278.72.

Expediente 4651.—Autorizar á la contaduría para ordenar la confección de los libros en blanco que son necesarios para el servicio de la expresada oficina.

Expediente 4398.—Adquirir, con destino á la biblioteca nacional de maestros, un ejemplar de la obra completa titulada «Agricultura general», por don Antonio Gil, al precio de 10 $ cada tomo.

Expediente 4576.—Publicar el informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, presentado por el inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

Expediente 3761.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora

de la escuela número 10 del distrito 20.° doña Celina B. de Toranzo.

Expediente 6653.—Pasar este expediente á la contaduría para que, previos los requisitos de práctica y bajo la dirección de la misma, se proceda á la impresión de los formularios de matrículas que se se expedirán en el año próximo venidero.

Expediente 6663.—Anotar en la inspección de territorios nacionales el inventario general de los muebles y útiles que remite el consejo escolar de Dalmacia.

Expediente 3780.—Devolver este expediente al consejo escolar del 16.° distrito, para que se sirva elevar nueva terna, en forma, con el objeto de cubrir la vacante de subpreceptor que existe en la escuela número 8.

Expediente 3816.—Conceder licencia por dos meses, uno con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 12.° distrito doña Emilia Páez, aceptándose como sustituta á doña Enriqueta Bouquet, previa presentación del diploma correspondiente.

Expediente 3823.—Separar de su puesto al ayudante de la escuela número 14 del 14.° distrito don Rafael Panelo, por graves faltas en el cumplimiento de sus deberes, debiendo continuar la suplente designada con fecha 21 de septiembre próximo pasado, doña Graciana Cavanna, hasta la terminación del presente curso escolar.

Esta resolución será transmitida al ministerio de instrucción pública, á los fines del artículo 57, inciso 16, de la ley de educación vigente.

Expediente 4652.—Reservar en la inspección de territorios nacionales el telegrama presentado á la consideración del honorable consejo, por el señor vocal del mismo, doctor Joaquín V. González, relativo al estado escolar del territorio del Río Negro.

Nombrar una comisión compuesta de los doctores don Rafael Ruiz de los Llanos y don Joaquín V. González, con el objeto de estudiar los antecedentes relativos al juicio iniciado por don Eleodoro Suárez contra el honorable consejo.

Expediente 4387.—Aprobar las conclusiones á que arriba el médico inspector, doctor Juan G. Galiano, en su informe, de conformidad con el dictamen de la comisión didáctica.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4.10 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 109.ª

Día 21 de octubre de 1899

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.10 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar pagar las planillas de sueldos de las escuelas de los territorios nacionales, por los meses que á continuación se expresan:

Expediente 4554.—De Coronel Pringles, por septiembre, $ 274.80.

Expediente 4600.—De Colonia Popular, por septiembre, $ 227.56.

Expediente 4602.—De Las Palmas, por septiembre, $ 227.56.

Expediente 4643.—De Parera, por septiembre, $ 227.56.

Expediente 4558.—De Posadas, escuela de niñas, por septiembre, $ 691.12.

Expediente 4641.—De Posadas, escuela de varones, por septiembre, 681.12.

Expediente 4173 y agregados.—A la administración del ferrocarril central Córdoba, por fletes, $ 310.90.

Expediente 4524.—A los señores B. Olavarry é hijos, por 408 bancos entregados al depósito, $ 2292.96.

Expediente 4668.—A don David Marambio Catán, por 500 ejemplares del cuadro copia del autógrafo del himno nacional, $ 400.00.

Expediente 4629.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones y trabajos de encuadernación que se le encomendaron, $ 532,00.

Expediente 4627.—A los señores Castex y Halliburtón, por libros y útiles escolares que se le compraron, $ 648.57.

Expediente 4626.—A los mismos por igual concepto, $ 500.00.

Expediente 4603.—A don Bernardo Bas, por muebles y útiles escolares entregados al depósito, $ 1275,60.

Expediente 4521.—A don Manuel de Azcárate, por útiles escolares que se le compraron, $ 371.96.

Expediente 4648.—Al mismo, por íd. íd., $ 716.02.

Expediente 4566.—Al mismo, por íd. íd., $ 896.42.

Expediente 4604.—A los señores Yvaldi y Checchi, por artículos suministrados al depósito, $ 403,16.

Expediente 2581 y agregados.—Pasar este expediente á la oficina judicial para que incluya el sobrante de terreno de la calle Juncal núm. 1681, entre los comprendidos en la autorización de venta, que deberá recabar de la autoridad competente, como está ordenado.

Comisionar al señor vocal de esta corporación doctor don J. B. Zubiaur, para que se sirva conferenciar con el señor presidente del consejo escolar del 12.° distrito, respecto de la apertura de la escuela número 18.

Expediente 4051.—No hacer lugar al ascenso pedido por el consejo escolar del 13.° distrito, para la ayudante de la escuela número 14 doña Rosa G. de Galmarini, en vista de lo informado por la inspección técnica.

Expediente 4312.—Conceder licencia por tres meses, sin goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela número 2.° del 4 distrito doña Elisa Dupré, aceptándose la sustituta propuesta doña Teresa M. de Calafate.

Expediente 4594.—Conceder igualmente licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 2 del 7.° distrito doña Catalina Carpenetto, aceptándose como suplente á doña Asunción Lutricosi.

Expediente 4595.—Conceder licencia por ocho días, con goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela número 12 del 7.° distrito doña J. B. de Marty.

Expediente 4574.—Ascender á la categoría de preceptora de la escuela número 3 del 13.° distrito á doña Rosa Gaggero, actual subpreceptora de la número 8 del referido distrito.

Expediente 3033.—Ascender igualmente al puesto de preceptora de la escuela de nueva creación, en el 21.° distrito, á doña Regina C. Pouchán, actual subpreceptora de la número 11, nombrándose subpreceptora de esta última, para cubrir la vacante producida, á doña Tegualda Piñero.

Expediente 4449.—No hacer lugar al pedido de útiles que para una escuela particular formula don M. Fernández Quinquela.

Expediente 4506.—Dirigir nota al consejo escolar del 5.° distrito, haciéndole notar la falta de matrículas que se ha observado en algunos de los alumnos de las escuelas particulares, á que hace referencia la inspección técnica.

Aprobar:

Expediente 4442.—La rendición de cuentas de matrículas y movimiento de fondos que eleva el consejo escolar del 12.° distrito, por el tercer trimestre del corriente año.

La rendición de cuentas de los útiles recibidos durante el 2.° trimestre del corriente año, que presenta el consejo escolar del 16.° distrito.

Expediente 4683.—Reservar, con sus análogos, en la carpeta de la comisión de hacienda, el expediente iniciado por doña Rosario B. de Leopardo, ofreciendo en venta una casa para escuela.

Expediente 4381.—Remitir al consejo escolar de Victorica las placas de vacuna que al efecto adjunta el cuerpo médico escolar.

Expediente 3688.—Devolver á la librería Jabcosen las cajas de matemáticas que ofrece en venta y cuya adquisición no considera conveniente el honorable consejo.

Expediente 4625.—Pasar este expediente á la tesorería, para que dé cumplimiento al embargo de alquileres que pide el juzgado de paz de la sección 9.°, sobre la finca de la calle Santa Fe número 3136.

Autorizar:

Expediente 4686.—Al consejo escolar del 21.° distrito, para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 163.60, importe de las composturas ejecutadas en la escuela número 3, recordándole, para lo sucesivo, la conveniencia de recabar previamente la aquiescencia de este consejo cuando se trata de la inversión de fondos, como lo preceptúa la ley de educación vigente.

Expediente 4596.—Aprobar las cuentas eventuales que presenta el consejo escolar del 20.° distrito, por el mes de septiembre próximo pasado.

Expediente 4622.—Autorizar al señor presidente del honorable consejo para designar la persona que debe reemplazar al director de la escuela de varones de Victorica, cuya suspensión y la del ayudante de la misma ha sido decretada por el consejo escolar de dicho punto.

Expediente 4601.—Autorizar al señor presidente del honorable consejo para proveer los libros y útiles que estime necesarios, con destino á la escuela de Colonia Popular.

Expediente 4695.—Proveer por depósito, con las modificaciones introducidas, los útiles que solicita el inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

Expediente 4608.—Manifestar al consejo escolar del 6.° distrito que la puerta cancel para la escuela número 2, cuyo importe de $ 185 debió ser oportunamente abonado del fondo de matrículas, lo será por esta corporación en vista del exiguo saldo que de los referidos fondos existe.

Expediente 4572.—Desestimar la solicitud de licencia que presenta la preceptora de la escuela número 2 del 13.° distrito doña Dolores P. Ochoa por cuanto la causa en que la funda no está comprendida entre las previstas por el reglamento general de escuelas.

Expediente 3799.—Autorizar al consejo escolar del 6.° distrito para ordenar la colocación de una barandilla de hierro en la escuela «Avellaneda», haciéndole saber que el importe de la misma, que está presupuestada en la suma de $ 250, será abonado por esta corporación.

Expediente 4587.—Autorizar al consejo escolar del 9.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 320, importe de la propuesta más baja entre las presentadas para la colocación de filtros en la escuela número 4.

Expediente 3951.—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública, de conformidad con lo informado por la oficina judicial, respecto del embargo de sueldos á que se hace referencia.

Expediente 3903 y agregados.—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 26 de septiembre próximo pasado, respecto de la clausura de la escuela particular de la calle Paraguay número 2453, quedando subsistente, en lo demás, la re-

solución de fecha 7 del corriente, relativa á la multa que se impuso á la directora de aquel establecimiento.

Expediente 4691.—Contestar al consejo escolar del 20.° distrito que esta corporación abonará oportunamente, como se solicita, la suma de $ 253, importe del guarda toldo para la escuela número 2.

Expediente 3817.—Pasar este expediente á la inspección técnica, para que dé vista á la ayudante de la escuela superior de varones del 12.° distrito, doña Adela Piñero, á los fines del artículo 76 del reglamento.

Expediente 4541. — Autorizar al consejo escolar del 4.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 469, destinada á la colocación de toldos en las escuelas números 3 y 7 del mismo.

Expediente 4275.—No acceder al reclamo de haberes interpuesto por el ex profesor de dibujo don Felipe Negroni, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda.

Expediente 4538.—Aprobar las modificaciones indicadas por el consejo escolar del 20.° distrito, respecto del horario de la escuela nocturna que dirige don Félix San Martín.

Expediente 4027.—No hacer lugar al reclamo de sueldos que gestiona el subpreceptor de la escuela número 13 del 14.° distrito don Juan J. Rey, en vista de las razones aducidas por el consejo escolar respectivo.

Expediente 4232 y agregados.—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios nacionales y lo dictaminado por la comisión de hacienda:

I. Aprobar el traslado de la escuela de General Frías (Chaco Austral) á su nuevo local.

II. Fijar el alquiler mensual del mismo, en la suma de $ 20, á contar desde la fecha de la traslación.

III. Manifestar al maestro de General Frías don Manuel J. Mercado que la percepción del impuesto de matrículas es una atribución de los consejos escolares y que es á ellos á los que corresponde su recaudo, de conformidad con las prescripciones de la ley.

Expediente 4702.—Transcribir en el libro de resoluciones generales el superior decreto de fecha 18 del corriente, disponiendo que en lo sucesivo sean practicadas por los interesados las gestiones requeridas por las aclaraciones á que den lugar los documentos presentados á este consejo en virtud del decreto de fecha 30 de septiembre de 1895.

Expediente 4693.—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, en la que se digna manifestar la resolución dictada con motivo de la nota elevada por este consejo respecto de las dificultades con que se tropieza para obtener de las municipalidades de los territorios nacionales el 15 °/₀ que, según la ley, corresponde al tesoro de las escuelas.

Expediente 3833.—Aprobar el proyecto de horario que presenta el consejo escolar del 7.° distrito y que ha sido formulado por el director de la escuela número 12 del mismo.

Expediente 3575.—Hacer saber al consejo escolar del 13.° distrito el dictamen de la comisión de hacienda respecto de que los gastos que origine la instalación del servicio de aguas corrientes, cuya conexión está acordada para la casa de la calle Brown número 778, ocupada por la escuela número 7, deben ser sufragados por el propietario de la misma, encareciéndole igualmente la ejecución de estas obras á la brevedad posible.

Expediente 4532.—Acceder á lo solicitado por el preceptor de la escuela superior de varones del 9.° distrito, don Sabino Sarmiento, como una gracia especial, en mérito de las razones aducidas y de acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión didáctica.

Expediente 4656.—Expresar al consejo escolar del 1.er distrito el agrado con que esta corporación ha visto el desinteresado proceder de los señores Paunero, Seeber y Navarro, en obsequio de la población escolar de la parroquia de Catedral al norte, agregando se sirva remitir el presupuesto de los gastos que sería necesario hacer para cercar la manzana de terreno cuya cesión se ha obtenido, procurando al mismo tiempo que ésta sea por un término no menor de dos años.

Expediente 4561.—Contestar á la señora presidenta de la sociedad «Socorro de San Isidro» que lamenta este consejo no poder acceder al pedido de útiles que ha presentado, por cuanto el presupuesto no trae con ese objeto partida alguna.

No habiendo más asuntos al despacho, se levantó la sesión á las 4. 45. p. m.—José M. Gutiérrez. — *Santiago López*, prosecretario.

Sesión 110.ª

Día 24 de octubre de 1899

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p.m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Dirigir nota al ministro de justicia é instrucción pública, encareciéndole la necesidad y conveniencia de que el superior gobierno dicte una resolución que uniforme la división de esta capital, bajo su aspecto escolar, parroquial, municipal y policial.

Pedir al jefe de la oficina demográfica que se sirva informar á este consejo de la cifra de analfabetos que existe actualmente en la capital federal.

Dirigir nota al jefe de la oficina de inmigración, pidiéndole se sirva informar á este consejo del número de maestros de educación primaria, con especificación de la nacionalidad, que han salido y de los que han entrado en el país desde el año 1890 hasta la fecha.

Expediente 4709.—Autorizar al señor presidente de este consejo para pagar al reclamante hasta la suma de $ 4200 como máximo, debiendo descontarse los $ 1000 que tiene ya recibidos.

Expediente 4694.—Mandar entregar al jefe del depósito, mensualmente, en clase de anticipo á la partida asignada para gastos de esa oficina, la suma de $ 250.

Expediente 3548 y agregado.—Insistir en la resolución de 28 de septiembre próximo pasado, con respecto á lo solicitado por el señor Fatjó y comunicarlo así al consejo recurrente.

Expediente 4443.—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del distrito 12.°, por estar muy avanzado el año escolar y por las razones expuestas por la estadística é inspección técnica.

Expediente 3285 y agregado.—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del distrito 9.°, para que se nombre una ayudante en la escuela Benjamín Zorrilla, por los fundamentos del dictamen de la comisión didáctica, que se transcribirá al consejo respectivo.

Nombrar:

Expediente 4533.—Al maestro normal don Juan A. García ayudante de la escuela número 1 del distrito 15.°, en reemplazo de doña Ana M. Iglesias, que pasó á otro puesto.

Expediente 4585.—A la señora doña Dolores P. de Carranza, preceptora titular de la escuela elemental número 8 del distrito 16.°

Expediente 4639.—Autorizar al señor presidente para que provea como crea conveniente el pedido de útiles que hace la directora del asilo y escuela de artes y oficios de huérfanos de Tucumán.

Mandar pagar:

Expediente 4614.—A la señorita Eugenia Binaschi sus haberes como preceptora suplente de la escuela número 9 del distrito 21.°, $ 184.08.

Expediente 4523.—A don Agustín Chichizzola, por ocho bibliotecas entregadas al depósito, la suma de $ 392.00.

Expediente 4577.—Al consejo general de educación de la provincia de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al primer bimestre del segundo cuatrimestre del corriente año, $ 24.954.43.

Expediente 4535.—A la señorita Teodolina Armanini, sus haberes como preceptora en el distrito 14.°, correspondientes al mes de septiembre último, $ 157.78.

Expediente 4399.—A los señores Bossi y Cáceres y compañía por tribunas de cedro y tableros entregados al depósito, $ 1101.

Expediente 4684.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 318 de EL MONITOR y varios clichés para el mismo, la suma de $ 1016.50.

Expediente 4671.—A don Juan Schurer Stolle, por varios artículos suministrados al depósito, $ 257.12.

Expediente 3937.—Al secretario interino don Juan A. Thorne, del consejo escolar del distrito 18.°, su sueldo del mes de agosto último, $ 150.

Expediente 4621.—Por sueldos y gastos de la escuela de varones de General Acha, por el mes de septiembre próximo pasado, $ 227.56.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Expediente 4340.—De útiles que eleva el consejo escolar del 5.° distrito, correspondiente al tercer trimestre de este año.

Expediente 4586.—De eventuales y matrículas que eleva el consejo escolar del 9.° distrito, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Expediente 4612.—De eventuales que eleva el consejo escolar del distrito 16.°, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Expediente 4661.—La elevada por el consejo escolar de Sampacho, sobre el movimiento de caja, desde enero al 30 de junio del corriente año.

Expediente 4657.—De eventuales, elevada por el consejo escolar del primer distrito, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Expediente 4611.—De matrículas, elevada por el consejo escolar del distrito 16.°, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Expediente 4669.—No hacer lugar á la solicitud de venta de escritorios de don Antonio Favale, y archivar este expediente.

Expediente 4293 y agregados.—Autorizar al consejo escolar del distrito 10.° para tomar en alquiler la casa calle Junín, esquina Vicente López, con el objeto de trasladar á ella la escuela que actualmente funciona en la calle Junín número 1745, siempre que el propietario consienta en reducir á tres años el término del contrato á celebrarse y bajo la base de que se ha de pagar la suma de 410 $ como alquiler mensual.

Expediente 4223.—Autorizar al consejo general de educación de la provincia de Salta para contratar, dando la debida intervención al inspector nacional de escuelas, la construcción de los muebles y útiles que solicita, detallados en el dictamen de la contaduría que se transcribirá.

Expediente 4028.—Autorizar al señor presidente de este honorable consejo para que

mande proveer el pedido de útiles de la escuela número 13 del 8.° distrito, tomando nota de lo informado por la inspección técnica.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN III.ª

Día 26 de octubre de 1899

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del reglamento general, fijar el día 15 de noviembre para dar comienzo á los exámenes en las escuelas públicas de la capital.

Expediente 4723.—Acusar recibo al señor ministro de instrucción pública, de la nota en que comunica que el superior gobierno ha dispuesto conceder á la señora María de Mármol un anticipo correspondiente á tres meses de jubilación, y pedirle á la vez que ordene la entrega de los fondos, por quien corresponda, para dar cumplimiento á la resolución.

Expediente 4540.—No acceder, por estar muy avanzado el año escolar, al ascenso solicitado por el consejo del 4.° distrito para el subpreceptor señor Marcial P. Aguilera, debiendo tenerse en cuenta para el año entrante.

Expediente 3857.—Por los mismos fundamentos, no acceder al nombramiento solicitado á favor de la señorita Maria Méndez, del distrito 9.°

Expediente 4480.—Por las mismas razones no acceder á los nombramientos solicitados por el consejo escolar del distrito 19.°, para la escuela número 8.

Expediente 3513.— Comunicar á quienes corresponda, la jubilación con goce de la mitad del sueldo que percibe, á la subpreceptora de la escuela número 10 del distrito 19.°, señorita Fidela Medrano y archivar este expediente.

Expediente 3676.—Declarar vacante, debiendo ser provisto en propiedad desde el año entrante, el puesto de ayudante de la escuela número 3 del distrito 21.°, que desempeñaba la señora Clara C. de Méndez Chavarría, pudiendo continuar, entre tanto, hasta el fin del curso escolar la sustituta señorita Eugenia Mayora.

Expediente 4436.—Pasar este expediente al arquitecto inspector, para que las reparaciones á que se refiere que deben efectuarse en la escuela número 2 del distrito 10.°, sean incluidas en las que se licitarán para llevarse á cabo en las próximas vacaciones.

Expediente 4674.—Autorizar al jefe del depósito para adquirir los materiales de carpintería que solicita en nota de fecha 21 del corriente mes, cuyo valor asciende á $ 196.60.

Expediente 4744.—Mandar proveer por depósito once tinajas para el aprovisionamiento de agua potable á las escuelas del distrito 20.°.

Expediente 4738.—Aprobar el pase de la subpreceptora, señorita Dolores A. Núñez, de la escuela número 2 á la número 5 del distrito 19, dando aviso á contaduría.

Autorizar al señor presidente del honorable consejo:

Expediente 4753.—Para nombrar los tres vocales que deben reintegrar el consejo escolar de Cerro Corá.

Expediente 4794.—Para proveer en la forma que estime conveniente, el pedido de útiles del instituto nacional de artes y oficios de esta capital.

Mandar abonar las planillas de los consejos escolares de la capital, por sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas, correspondientes al mes de la fecha, las sumas siguientes:

Expediente	4761	—Al distrito	1.°,	$ 5230,68
»	4762	— »	» 2.°,	$ 6721,20
»	4763	— »	» 3.°,	$ 6.421,00
»	4764	— »	» 4.°,	$ 12.409,73
»	4765	— »	» 5.°,	$ 10.215,07
»	4766	— »	» 6.°,	$ 6.011,00
»	4767	— »	» 7.°,	$ 18.050,52
»	4768	— »	» 8.°,	$ 15.402,55
»	4769	— »	» 9.°,	$ 12.763,44
»	4770	— »	» 10.°,	$ 22.941,80
»	4771	— »	» 11.°,	$ 10.719,37
»	4772	— »	» 12.°,	$ 22.409,70
»	4773	— »	» 13.°,	$ 20.751,00
»	4774	— »	» 14.°,	$ 18.236,32
»	4775	— »	» 15.°,	$ 7.025,33
»	4776	— »	» 16.°,	$ 19.473,89
»	4777	— »	» 17.°,	$ 11.912,20
»	4778	— »	» 18.°,	$ 7.295,00
»	4779	— »	» 19.°,	$ 14.762,60
»	4780	— »	» 20.°,	$ 6.079,94
»	4781	— »	» 21.°,	$ 22.151,20
»	4782	— »	» 22.°,	$ 14.038,00

Expediente 4783. — A los subinspectores técnicos de la capital, por sueldos correspondientes al mes de la fecha, $ 2000.

Expediente 4797.—La planilla del consejo nacional de educación, correspondiente al mes de la fecha, que importa $ 24.005.

Expediente 4526.— A don Bernardo Bas, por artículos suministrados al depósito, $ 2112.10.

Expediente 4522.—A don Manuel de Azcárate, por artículos suministrados al depósito la suma de $ 411.12.

Expediente 4592.—A la subpreceptora de la escuela número 2 del 10.° distrito señorita Elia Castro Boedo, por sus haberes correspon-

dientes al mes de septiembre último, la suma de $ 123.47.

Expediente 3311.—Nombrar subpreceptora de la escuela número 11 del distrito 8.°, á la maestra normal señorita Adela Bellucci, no haciendo lugar al otro nombramiento solicitado, por no venir en forma la respectiva terna.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3 p.m. JOSÉ M. GUTIERREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

INTERIOR

CORDOBA

EDIFICACIÓN ESCOLAR

El consejo general de educación de la provincia se preocupa de la construcción de casas para escuelas, contando con el concurso de los vecindarios y la subvención nacional, habiendo al efecto pasado una comunicación al consejo nacional, con el objeto de obtener que esta corporación no le exija el depósito de los fondos á que se refiere la ley de subvenciones, pues él tampoco exigirá nada antes de empezar las obras. Quiere decir que cobrará la subvención á medida que vaya edificando y previo informe del inspector nacional de que hay ya una parte realizada. Se funda el consejo, para pedir esa modificación, en que es más fácil obtener materiales que dinero.

Los edificios á construirse serán modestos, cómodos é higiénicos, según se expresa en la nota dirigida al consejo nacional de educación.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

Vemos que ha aumentado mucho el número de escuelas en la provincia de Córdoba en lo que va del corriente año, pues el año pasado sólo se contaban 317 públicas, particulares y nacionales, y en abril de este año figuran 412. No sucede lo mismo con los alumnos, cuyo número es ahora inferior, pues sólo alcanza á 27561 inscriptos, cuando en 1898 eran 27946.

ENTRE RIOS

BOLETÍN DE EDUCACIÓN

El «Boletín de educación» de la provincia de Entre Ríos, que hemos recibido, contiene 275 páginas ocupadas con las actas de las sesiones del consejo general de educación, relaciones de fiestas escolares, comunicaciones, informes, conferencias pedagógicas y la memoria de la inspección general de escuelas de la provincia.

CORRIENTES

LEY DE EDUCACIÓN COMÚN

«La escuela positiva» da cuenta de un proyecto de ley de educación común para la provincia de Corrientes, que ha sido presentado á la legislatura por el diputado señor Lindor Delfino. Según el estimable colega, la lectura de ese proyecto ha producido en general una buena impresión y su espíritu es amplio, encauzado en las nuevas corrientes científicas y pedagógicas, adoptando y sancionando para la provincia el sistema que actualmente rige en las escuelas, en todas sus múltiples manifestaciones.

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo superior de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 5 de octubre, de un giro por valor de pesos 26.021 con 1 centavo, importe de la subvención correspondiente al tercer cuatrimentre de 1898.

CATAMARCA

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo de educación de la provincia de Catamarca ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 6 de octubre, de un giro por valor de pesos 34.724 con 74 centavos, importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

BUENOS AIRES

SUBVENCIÓN NACIONAL

La dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 16 de septiembre, de un giro por valor de cien mil pesos moneda nacional, cantidad remitida á cuenta de la subvención nacional por el año de 1897.

BIBLIOGRAFIA

La universidad de Pensylvania

Hemos recibido un folleto con el plano, vistas y descripción de la universidad de Pensylvania, fundada por Benjamín Franklin en 1740 y situada en Filadelfia, capital del estado.

La importancia extraordinaria de esa institución nos induce á extractar el folleto que tenemos á la vista.

La universidad y todas sus dependencias ocupan una área de terreno de 54 acres, próximamente unas diez manzanas como las de Buenos Aires, ó sean 217.458 metros cuadrados. En esos terrenos se levantan los siguientes edificios: el colegio, la escuela de medicina, los laboratorios de las escuelas de medicina y dental, el hospital de la universidad, el edificio Gibson, para enfermedades crónicas, el edificio de lavado y maquinaria, la casa de enfermeras, el hospital de maternidad, la capilla mortuoria, la escuela de veterinaria, el biológico, el museo de ciencias y artes, la biblioteca, el club de los estudiantes, el instituto de higiene, el laboratorio mecánico, el hospital de perros, la habitación de mujeres estudiantes, el instituto de anatomía y biología, el laboratorio de química, el laboratorio de medicina, los dormitorios, el edificio dental, el restaurant de la universidad, el club de la facultad, casas pertenecientes á fraternidades, laboratorios, gimnasios y jardines botánicos.

Sorprende la magnificencia de algunos de esos edificios, cuyas vistas vienen en la publicación de que nos ocupamos. El edificio biológico, por ejemplo, de cuatro pisos y cuyas paredes al exterior están tapizadas de yedra hasta su mayor altura es digno de interesar la curiosidad de cualquiera. La escuela de leyes y los dormitorios para los alumnos son suntuosos. Indudablemente, los alumnos deben encontrarse en aquel medio gozando de los mayores encantos de la vida, pues nada falta allí para su instrucción, como para ejercitar sus fuerzas físicas y gozar de distracciones.

El número de los estudiantes de los diferentes departamentos de la universidad asciende á 2.790, de los cuales 649 cursan en el colegio, además de 277 que siguen los cursos del profesorado. Entre los estudiantes están representados 42 estados de la unión americana y 31 de países extranjeros.

La universidad de Pensylvania comprende siete departamentos de instrucción, á saber: el colegio, el departamento de filosofía, el de leyes, el de medicina, el de dentistería, el de veterinaria y el laboratorio de higiene.

Los estudiantes de los diversos departamentos pagan regularmente de 100 á 200 pesos anuales.

Comunicaciones del museo nacional de Buenos Aires

El número 4 de las comunicaciones del museo nacional de Buenos Aires, que hemos recibido, trae seis trabajos diversos de que vamos á dar una breve noticia.

I. Continúa el doctor Berg la publicación de sus comunicaciones sobre los peces argentinos, entre los cuales figuran: la lamprea, pescada con anzuelo en el Río de la Plata, frente á la capital federal; el mero, que abunda en regiones septentrionales del Atlántico y del Mediterráneo y cuya existencia en aguas americanas había sido puesta en duda, no obstante haberse recogido en las inmediaciones del cabo de San Antonio y Mar del Plata; y la merluza, que se ha hallado en el puerto de Bahía Blanca y Mar de Plata.

II. El señor Hanthal responde al señor Marcerat, quien, como lo dijimos oportunamente, rectificaba un escrito de aquél sobre la geología de la Patagonia.

III. El doctor Berg se ocupa por segunda vez de la sinonimia y bibliografía de dos lepidópteros argentino-chilenos, rectificando algunos errores de uno de sus colegas y amigos.

IV. El señor Gallardo continúa sus interesantes estudios sobre teratología vegetal, en algunas plantas anómalas que han llamado su atención ,y entre ellas el de una especie de cotyledón de Montevideo, fotografiado por Arechavaleta, una rama de paraíso y otra de cerezo.

V. El doctor Berg inserta unos apuntes depterológicos.

VI. El señor Spegazzini se ocupa de las plantas de la América Austral.

El maíz

Clasificación por el aspecto del grano— Como contribución al estudio del maíz viene en el boletín número 15 de la oficina química agrícola de la provincia de Buenos Aires un trabajo de los señores Juan A. Ortiz y Julio J. Bolla sobre los caracteres distintivos de ese cereal, á los efectos del comercio y de evitar las confusiones que pueden perjudicar al productor ó comprador.

No nos detendremos sobre si es ó no útil al objeto que se tiene en vista, limitándonos á extractar del boletín los datos que pueden servir á la enseñanza.

Todo grano de maíz, dicen los autores del trabajo de que nos ocupamos, comprende: una extremidad superior ó apical, una extremidad inferior ó base terminada en punta, una cara central con depresión llamada *seno germinal*, una cara dorsal lisa con dos bordes marginales y unas películas delgadas en la base llamadas *escamillas ó afrecho*. Además, examinando cada grano al través se nota una parte transparente llamada parte córnea y otra obscura llamada parte amilácea formada por el elemento amiláceo del grano.

La clasificación que se hace de los granos de maíz en sus principales divisiones originales y por la observación de sus caracteres exteriores, es como sigue:

Los *arrugados* son aquellos maíces cuyos granos son, como lo indica su nombre, arrugados ó con abolladuras externas.

Los *dent* ó diente de caballo, son los que tienen su extremidad superior con una depresión transversal y son de forma análoga á la de un diente de caballo.

Los *flint* ó de contextura lisa son aquellos que su superficie externa es lisa y lustrosa.

Los *chulpes* son los que tienen una extremidad bien punteaguda á estilo de pequeña espina.

Poco á poco podrían irse formando en las escuelas una colección de las diversas variedades de maíz, entre los cuales los hay rosados, blancos, dorados, rojos, negros, amarillos, etc.

El poeta don Francisco Acuña de Figueroa ha compuesto una poesía al maíz, que está publicada en EL MONITOR, y en la cual se enumeran los méritos de ese grano triticio: con raro ingenio, dándose á conocer cuanto de él se hace. Esa poesía está en el número 185 de esta revista.

Antisárnicos

El jefe de la división de química agrícola é industrial de la dirección de agricultura y ganadería, en el ministerio respectivo, ha publicado un informe con las conclusiones de orden científico á que ha llegado estudiando los antisárnicos.

Bajo esa denominación se conocen, como lo vemos todos los días en los avisos de las estaciones de ferrocarriles, en los tramways y en las columnas de los diarios, preparaciones variadísimas por su naturaleza, que el doctor don Atanasio Quiroga clasifica del modo siguiente y según las substancias que les sirven de base:

1.° Preparaciones en que predominan los sulfuros alcalinos (de potasio de sodio);

2.° Compuestos á base de sulfuros alcalino-terrosos (de cal);

3.° Preparados con compuestos arsenicales;

4.° Antisárnicos en los cuales predomina el ácido fénico ó fenol;

5.° Extractos de tabaco, cuyos alcaloides y de ellos la nicotina, les sirven de base;

6.° La ilimitada serie de productos mixtos, formados de cantidades variables de los antedichos.

Todos esos específicos se emplean para curar la sarna de las ovejas y otros animales en cuya salud estamos muy interesados.

Los antisárnicos cuya composición fuese un secreto están porscriptos.

El señor Quiroga manifiesta la convicción de la superioridad del *sulfuro de cal* sobre todos los demás antisárnicos, diciendo que se ha impuesto por sus propios méritos en el espíritu de los investigadores. Ellos están adoptados en Australia, en la Colonia del Cabo y los recomienda el *Bureau of Animal Industry*, de Wáshington.

La tuberculosis en el ganado bovino

Son unas instrucciones preparadas por la división de ganadería y veterinaria del ministerio de agricultura, con el objeto de impedir la propagación de la tuberculosis en el ganado vacuno.

De los animales que se matan anualmente para el consumo en Inglaterra, por ejemplo, 22 por ciento son tuberculosos y algo análogo sucede en Saxe, Prusia, Leipzig, Berlín, Scherein y Kiel. Entre nosotros ese número no llega á uno por ciento.

La tuberculosis aumenta en los ganados con la edad. De 158.991 animales, según Bang, en los de más de 30 meses había 40 por ciento tuberculosos, en los de 18 á 30 meses, el 33 por ciento, en los de seis á 18 meses, el 22 por ciento, y en los de menos de 6 meses, el 11.9 por ciento.

Los medios profilácticos de la tuberculosis en los ganados son: el empleo de la *tuberculina* como medio seguro de diagnóstico. Sus inyecciones provocan en el animal una fiebre que desaparece á las 24 horas cuando es tuberculoso, mientras que en el individuo sano no se origina ninguna reacción febril perceptible.

La tuberculina es un extracto estéril de cultivos del bacilo de la tuberculosis en glicerina.

Texto de instrucción policial

El comisario de policía don Antonio Ballvé ha tenido la feliz inspiración de escribir un texto de instrucción policial arreglado á los programas de exámenes de competencia exigidos para optar á los puestos de oficial inspector, auxiliar, subcomisario y comisario de policía de la capital, cuya primera parte, que comprende el programa para oficiales inspectores, hemos recibido y consta de un volumen de 300 páginas perfectamente impreso y encuadernado El libro está dedicado con justicia al doctor don Francisco J. Beazley, jefe de policía de la capital, promotor de una reforma que no puede dejarse de aplaudir y que consiste en haber establecido la institución del ascenso riguroso del personal que de él depende, previo examen de competencia, disposición que mereció la aprobación del superior gobierno, á mediados del año pasado.

El hecho solo de que un comisario de policía se ocupe de escribir un texto para los que ejercen las delicadas funciones que son inherentes al departamento de que depende,

constituiría un mérito, si la obra no los reuniese además, como los reune, por el acierto con que están tratadas todas las cuestiones cuyo conocimiento tanto interesa á los encargados de velar por el orden, la moral, la libertad y la seguridad pública.

El texto de que nos ocupamos se divide en cinco capítulos correspondientes á estos títulos, que se sub dividen en secciones: definiciones y reglamento interno, contravenciones al código penal, código de procedimientos penales, procedimientos diversos, prueba escrita y apéndice. Un índice alfabético facilita al lector el pronto conocimiento de cualquiera de los tópicos que abraza.

Enviamos nuestras felicitaciones al autor de esta obra tan necesaria, no sólo para los que ejercen las funciones policiales sino para el público que desea naturalmente tener un conocimiento de los procedimientos de la institución á la que está confiado el orden público.

Tratado práctico del vinicultor y licorista, por Christian Junior

Los «Anales del ministerio de agricultura de la República Argentina», en su segunda serie, publican un tratado práctico del vinicultor y licorista, por don Christian Junior. Lo constituye un volumen de 200 páginas que trata de la elaboración de los vinos y licores de todas clases.

Su autor empieza diciendo que las uvas de los países tropicales de la América del Sud son impropias para fabricar vinos generosos, pues, como maduran en el verano, época de las grandes lluvias, son muy pobres en materia sacarina. Sin embargo, una persona que tenga algunos conocimientos prácticos de enología puede modificar y mejorar mucho el vino producido por uvas á las que les falten algunas de las condiciones necesarias. En los países de las zonas templadas de Sud América, donde se cultiva la viña en grande escala, los calores verdaderamente tropicales dan por resultado la producción de vinos unas veces dulces, otras acetificados, y en ciertos casos con uno y otro defecto, como lo observó el autor en los vinos de Mendoza y San Juan.

Los procedimientos empleados en la elaboración de los vinos los encuentra igualmente malos, por lo que pasa á indicar cuanto se relaciona con la construcción de las bodegas, vasijas y material empleado, vendimia, etc.

He aquí algunos datos sobre los principales cultivadores de la vid en Mendoza. Tomba hermanos cultiva 620 hectáreas, Honorio Barraquero 306, Benegas, 294. Hay diez bodegas que elaboran cada una de 10.000 á 60.000 hectolitros y 94 de 1.000 á 10,000 hectolitros.

Las condiciones que debe reunir una bodega son las siguientes: Si el terreno lo permite debe levantarse junto á un cerro, defendido del sol y del viento norte, de manera que facilite la construcción sobre varios planos. El edificio debe ocupar una área de 9 por 20 metros; los dos lados en el sentido longitudinal, deben mirar al norte y sur y por tanto, los otros dos al naciente y al poniente. Las paredes que miren al naciente, poniente y norte , deben ser sombreadas por anchos corredores, que además de preservarlas de los rayos solares, pueden servir para depósito de muchas cosas y para practicar trabajos que no pueden ni deben hacerse dentro de la bodega.

Esta disposición del edificio se refiere al hemisferio sur, pues para el norte sería la contraria.

La vendimia consiste en recoger las uvas una vez maduras, cortándolas con unas tijeras especiales y echándolas á los canastos en que luego se lavan, sobre todo cuando han sido azufradas con el objeto de combatir el oidium. Luego se extienden sobre tablas para que se sequen y se procede al descabojado, ó separación de las uvas de sus cabos ó parte lenosa á que se da el nombre de escobajo. No todos hacen esa operación para elaborar los vinos, pues se cree muy comúnmente, que el escobajo les comunica cierto verdor, astringencia y perfume agradable. La experiencia, por otra parte, ha demostrado que los vinos hechos en contacto con el escobajo son más seguros y de mayor duración.

Cosechada la uva, elegida y lavada, si fuera necesario, descobajada ó no, se procederá á pisarla con los pies ó con máquina, siendo preferible el empleo de ésta, por razones higiénicas. La operación se hace sobre tableros que se colocan de manera que el mosto corra hacia las cubas ó toneles de fermentación, en las cuales se dejará un espacio desocupado como de 30 ó 40 centímetros, para el trabajo de la fermentación. Si el mosto fuese pobre de azúcar, puede aumentársele ésta en la proporción conveniente. Para apreciar la falta de ésta, se emplean los instrumentos llamados densímetro ó glucómetro. De la fermentación alcohólica del mosto de las uvas, resulta el vino. La fermentación es un movimiento de transformación que se produce en los líquidos naturales ó artificiales que contienen azúcar. El fermento es un sér orgánico y vivo que, en su alimentación y desenvolvimiento, consume una parte de la materia sacarina, transformando la otra en ácido carbónico, que se evapora en estado de gas, mezclándose con la atmósfera, y en alcohol y otros principios que quedan en el vino.

Tales son las principales operaciones á que se somete la uva para la elaboración del vino.

La obra de que nos ocupamos trae además una serie de indicaciones sumamente útiles

para la vinificación de las frutas, tales como la naranja y la fabricación de licores ó refrescos de nísperos, ananá, guayabas, bananas, frutillas, manzanas, duraznos, damascos, guindas, etcétera.

Es, por consiguiente, el tratado de que nos ocupamos, una obra muy interesante y útil.

«La Educacionista Popular»

Memoria 1898-1899

La sociedad «La Educacionista Popular» que existe en Mercedes de la provincia de Corrientes ha publicado la memoria de su comisión directiva correspondiente al período de 1898-1899, en la que se da cuenta de la marcha de la escuela graduada mixta que esa institución fundó en 1894 y que en la actualidad dirige el señor Montovani.

Según se desprende de la memoria, la escuela popular está rodeada de prestigio y simpatías, habiendo obtenido el concurso más eficaz de parte del pueblo. Cuenta con 185 alumnos matriculados, de los cuales 53 son becados. La asistencia media es de 176. Se dan en el mismo establecimiento clases nocturnas para adultos, y prosperan á su sombra otras instituciones como la sociedad Belgrano, la sociedad pedagógica, el museo didáctico y el curso normal.

«La Educacionista Popular» cuenta con 81 socios y percibe mensualmente de subsidios y suscripciones de los socios $ 1495, en los que no se incluyen los productos de las fiestas que periódicamente se celebran y que como la que tuvo lugar el 9 de julio, dió un producto líquido de pesos 631.04.

El presupuesto mensual de gastos es de pesos 1360, así distribuido: Un director $ 300, 5 profesores á $ 140, $ 700; un profesor de música $ 50; un prosecretario $ 50; alquiler de casa $ 200; dos porteros $ 40; eventuales $ 20.

Las entradas que tuve «La Educacionista» en el año fueron de $ 17150 con 22 cts. y las salidas de $ 15948 con 41 cts. Tiene un saldo en caja de $ 1201 con 18 cts. y á cobrar de los socios, de la municipalidad, del consejo de educación, del gobierno nacional y de la tesorería de la provincia, $ 2281.

Es, pues, sumamente lisonjero el estado de tan importante institución.

La ganadería

A propósito de la semilla de alfalfa

El señor don Emilio Lahitte, jefe de la división de estadística y economía rural del ministerio de agricultura, ha dado á luz un folleto titulado «La ganadería argentina, á propósito de la semilla de alfalfa.»

Las conclusiones á que se llega en ese trabajo son las siguientes: Las condiciones de la ganadería argentina son de las más favorables para que su producción llegue á ocupar el primer rango en el mercado universal de carnes. Los forrajes de todas clases se producen en condiciones de abundancia, calidad y baratura tales, que ningún otro país puede superarla. El mejoramiento de las razas, con cuyo objeto se han introducido al país desde 1880 á 1897, animales reproductores por valor de cerca de cinco millones de pesos oro, ha respondido perfectamente á los esfuerzos realizados y los progresos alcanzados son notorios. La semilla de alfalfa argentina puede ser superior á la que nos viene del extranjero, mejorando los cultivos y dedicando mayor atención á las operaciones de la cosecha. El análisis que se ha hecho de la semilla argentina y la hamburguesa demuestra que el poder germinativo, su grado de pureza, su valor y peso, son casi idénticos.

Vienen con este motivo en el folleto de que nos ocupamos datos estadísticos sobre los ganados bovinos y ovinos que existen en todos los países del mundo, comparados con la población. Esos datos son también objeto de unos cuadros del censo nacional, cuyos originales de gran tamaño están en la biblioteca de maestros y pueden ser vistos por todos los que lo desean. De ellos resultan que los países más ganaderos del mundo son la República Oriental del Uruguay, la República Argentina y la Australia. Mientras ellos tienen 16, 10 y 9 bovinos por habitante, ó su equivalente en ovinos, los demás estados no alcanzan á uno.

En todo el mundo civilizado se cuentan 757 millones de habitantes y 288 millones de bovinos y 534 millones de ovinos, los que reducidos á bovinos, á razón de 5 ovejas por un buey, dan 395 millones ó sea medio ovino por habitante. Lo que falta, pues, á los habitantes de la mayor parte de los estados del mundo abunda en este país en proporciones extraordinarias y vienen y vendrán cada vez más á buscarlo, ya sea en pie, ya muertos y conservados por los diversos procedimientos conocidos.

Puede hacerse leer por los niños y entablarse una conversación sobre los animales y el vegetal de que trata. ¿Qué relación tiene una cosa con la otra? La noticia bibliográfica no lo dice. ¿Podrían decirlo Vdes.? Vasto campo para la enseñanza hay en esas breves líneas.

El Campo del Cielo

(Territorio del Chaco)

El ministerio de agricultura de reciente creación, dispuso últimamente que el agrimensor don Roberto Guevara hiciese una ex-

pedición al Chaco Occidental y recorriese una parte del célebre Campo del Cielo, famoso por las masas de hierro meteórico que en él se descubrieron en otro tiempo. En esa expedición iba como naturalista viajero el señor Carlos Burmeister, quien á su regreso presentó al jefe de la división de agronomía, botánica agrícola y fotopatología de la dirección de agricultura y ganadería, su superior inmediato, un extenso informe del cual acaba de publicarse un extracto en un folleto con cuarenta páginas y treinta y un clisés, que dan una idea de la fisonomía topográfica y fotológica de la comarca visitada.

Es ese trabajo muy interesante bajo diversos conseptos. La expedición partió del Fortín Inca, estación del ferrocarril á San Cristóbal, y recorrió una zona de dos grados de latitud próximamente, desde los 29°07'30" sud, hasta los 27°29'30" del campamento de Tañige, punto extremo alcanzado. En longitud comprendió más ó menos un grado, desde 63°41'48" hasta 64°28' que es la aproximada del Fortín Inca.

Toda esta extensión de terreno pertenece á la formación fitogeográfica llamada subtropical y en particular á la subformación de la llanura del Chaco. Su altura está entre los 80 y 160 metros sobre el nivel del mar.

Esta zona, totalmente deshabitada, si se exceptúa el Fortin Inca, está poblada de bosques en sus partes elevadas y sus depresiones son planicies cubiertas de pastos. En toda ella no hay una sola corriente de agua. Las únicas aguas que aplacan la sed de los animales que forman la caza mayor, entre los que se pueden citar los guanacos, venados y corzuelas, son las contenidas en los pequeños hoyos de las obras, en los que se reunen las aguas pluviales, formando lagunas de poca profundidad. Para el hombre, aún en tiempo de seca, no hay peligro de perecer de sed, pues el agua puede encontrarse á una profundidad que varía entre 7 y 9 metros.

El suelo está formado por una gruesa capa de tierra arcillosa ó greda de color amarillento rojizo.

En una excavación que se hizo en Paotal, se halló al principio, hasta 2 m. 50 de profundidad, un barro negro y húmedo, de entre el cual salieron varias anguilas de la especie *Symbranchus marmoratus*, algunas hasta de un metro de largo.

La temperatura más elevada se observó el 26 de enero, á las 3.30 de la tarde, y fué de 43° centígrados. La mínima del 6 al 7 de enero, fué de 12°.

La agricultura no existe en aquella región. La alfalfa ha dado muy bien hasta cuatro cortes en un año.

Los pastos son de buena calidad para los ganados. Se reunieron 26 especies de gramíneas.

Los bosques poseen el urundai, el quebracho, el guayacán, el itín, el mistol, el chañar, el tala y muchos otros árboles frutales y forestales.

La fauna comprende los guanacos, venados, gamas, jabalíes ó cerdos del monte, antas, tapires, tigres, leones, pumas, el aguará guazú, avestruces, loros, pavas del monte y muchísimos otros seres conocidos bajo los nombres colectivos de ofidios, insectos, etc. Entre estos últimos abundan las langostas que los viajeros encontraron en estado de saltonas y voladoras cubriendo grandes extensiones.

La población de Campo de Cielo esta formado por indios, mestizos y blancos, en su mayoría ladrones y criminales que no tienen cabida en otra parte. Tal es la población de lo que se llama Campo del Cielo. De los aereolitos nada dice el interesante folleto que tenemos á la vista.

Anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires

Se ha publicado la tercera parte del «Anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires», correspondiente al año 1897, cuya compilación está á cargo del señor Carlos P. Salas, director general de la oficina respectiva.

Hemos dado cuenta de la aparición de la primera y segunda parte y corresponde hacerlo ahora respecto de la tercera y última. Comprende este volumen de cerca de 500 páginas, el comercio y la navegación, las vías de comunicación y transporte, la industria, las rentas y gastos, la agricultura y la ganadería.

La provincia contó en el año sobre que versa este anuario 17596 establecimientos comerciales, sin incluir 9165 negocios ambulantes. De esas casas 9605 tienen por objeto el proveer á la alimentación; 2337 son hoteles, cafés ó casas de hospedaje; 200 son mueblerías, bazares, depósitos de máquinas y utensilios; 1314 proveen al vestido y adorno de los habitantes; 2095 son carnicerías, puestos de verduras, carbonerías y en general cuanto se relaciona con la ganadería y la agricultura; 174 son agencias de seguros, sucursales de bancos, agencias de cabotaje, etc.; 505 empresas de transportes; 223 ferreterías, corralones de materias y materiales de construcción; 99 librerías, almacenes de música, instrumentos, etc.; 269 establecimientos de higiene, casas de baños, boticas y farmacias; y luego vienen 775 establecimientos diversos. El comercio ambulante está representado por consignatarios y acopiadores, comisionados, corredores, mercachifles, repartidores y vendedores de artículos varios.

Los establecimientos industriales que hay en la provincia son 9720, que elaboran ali-

mentos, vestidos, cueros, maderas, muebles, productos cerámicos, etc.

Las rentas y gastos de la provincia en el año de 1897 estuvieron representadas respectivamente por estas dos cifras: $ 15.157,283 y 14.721,434.

Los presupuestos de las municipalidades y sus rentas, fueron aproximadamente de cinco millones de pesos.

La provincia tenía en 1897 una extensión cultivada igual á 1.696,769 hectáreas, mayor en 210.486 hectáreas á la del año anterior. La producción de trigo fué de 3.339,000 fanegas á razón de 5.6 fanegas por hectáreas, y la de maíz de 15.349,000 á razón de 21 fanegas por hectárea.

Los ganados existentes en la provincia se contaron por 8.516,500 de la especie bovina, 1.850,000 de la especie equina, 57.889,400 de la especie ovina, 270,350 de la especie porcina y 12.995 de la especie cabría.

La extracción de haciendas, cereales y otros frutos del país, estuvo representada principalmente por estas cifras: Ganados para abasto, matadero y exportación 1.115,407 cabezas de animales vacunos, 5.128,450 cabezas de animales lanares para cría é invernada, 1.390,380 vacunos y 4.260,814 lanares. Prescindimos del ganado yeguarizo y porcino. Salieron al mismo tiempo 241.859,178 kilógramos de trigo, 426.150,604 kilógramos de maíz, 130.821,609 kilógramos de pasto seco y 61317946 kilógramos de lino. La lana exportada ascendió á 142.804,082 kilógramos y además el sebo, huesos, cerda, astas y plumas. Los cueros lanares que llevaron el mismo destino pesaban 25.155,784 kilógramos y los vacunos 9.095,598 kilógramos.

Para el abasto de los municipios, en el año, se mataron 315,060 novillos y vacas, 14,791 terneros, 603531 ovejas y capones y 23842 cerdos.

El peso medio de un novillo en los mercados es de 186 kilógramos, el de un ternero de 66 kilógramos, el de un cerdo 116 kilógramos y el de una oveja ó capón de 18 kilógramos. Esos datos permiten llegar al conocimiento del consumo medio de carne anual por habitante, que es de 178 kilógramos ó sean 488 gramos diarios.

Estos son los principales datos que arroja el voluminoso anuario de la dirección de estadística de la provincia de Buenos Aires en su parte tercera.

Colegio nacional de Corrientes

Hemos recibido de Corrientes un pequeño folleto conteniendo un inspirado discurso del joven orador don Pedro Scalabrini Ortiz, pronunciado con ocasión de la celebración del trigésimo aniversario de la fundación del colegio nacional de la capital de esa provincia.

La caligrafía

Hemos recibido dos folletos sobre el método de caligrafía del profesor Berghmans, que reproducen varios juicios de Sarmiento y otros escritores sobre las ventajas de aquel método adoptado por el consejo nacional de educación para servir de texto en las escuelas. Compartimos esas opiniones según hemos tenido ocasión de manifestarlo otras veces.

«La profilaxia»

Con el título de estas líneas ha empezado á publicarse entre nosotros una revista destinada á vulgarizar los conocimientos médicos relativos á la tuberculosis y á su profilaxia. Al efecto, trae en su primer número varios trabajos conducentes á ese resultado y que ilustran algunos grabados intercalados en el texto.

Van á establecerse en el país, según vemos en «La profilaxia» cuatro sanatoriums para la tuberculosis: el de la asociación madres argentinas, para pobres; el del doctor Fermín Rodríguez (hijo) para pudientes; el militar, propuesto para el doctor Tornu; el nacional para semipobres, propuesto al congreso por el doctor J. M. Alvarez.

Lluvia

Meteorología uruguaya

El director general honorario del servicio meteorológico de la República Oriental del Uruguay ha empezado á publicar los resultados de la red pluviométrica que ha establecido en las oficinas de correos y telégrafos, escuelas y casas particulares. Del boletín del mes de julio resulta que esas observaciones se hacen en 118 puntos de aquel país.

Organización de los tribunales administrativos

Tesis presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia por el estimable joven don José Grano, empleado del consejo nacional de educación. Está en nuestro poder este importante trabajo, que agradecemos á su autor de la manera más efusiva.

Catálogo

Se ha recibido igualmente y destinado á la sala de lectura de la biblioteca, un catálogo de la fotografía de don Gregorio Ortuño, situada en la calle Cangallo número 1060, lujosamente ilustrado y con las dimensiones de un libro de 300 páginas.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del depósito en agosto de 1899

FACTURAS EXPEDIDAS

Agosto 1.°—De Nuestra Señora de Sión, factura 284	$	44,10
Agosto 1.°—8.° distrito, factura 285	»	1.441,56
» 2—Córdoba, factura 286	»	12.887,65
» 2—San Pedro (Misiones), factura 287	»	257,69
» 4—Secretaría, 21.° distrito, factura 288	»	600,00
» 4—21.° distrito, factura 289	»	20,25
» 4— » » » 290	»	20,25
» 4— » » » 291	»	39,20
» 5—14.° » » 292	»	211,26
» 5— » » » 293	»	177,68
» 5— » » » 294	»	500,17
» 7—Colonia Margarita (Belén), factura 295	»	71,04
» 8—Secretaría, factura 296	»	36,00
» 10—Milanessio Domingo, factura 297	»	63,78
» 11—9.° distrito, factura 298	»	2.071,45
» 12—Contaduría, factura 299	»	176,05
» 12—Inspección técnica, factura 300	»	170,33
» 16—Cuerpo médico, factura 301	»	37,78
» 16— » » » 302	»	24,18
» 16—Escuela de clases del ejército, factura 303	»	412,00
» 17—8.° distrito, factura 304	»	550,00
» 17—6.° » » 305	»	146,61
» 17—19.° » » 306	»	634,65
» 18—17.° » » 307	»	705,71
» 18—Colonia Margarita (Belén) factura 308	»	530,50
» 18—Toay (Pampa), factura 309	»	40,70
» 18—Victoria, factura 310	»	471,96
» 18—Corrientes, factura 311	»	380,35
» 19—Martín García, factura 312	»	31,99
» 19—Parera (Pampa Central), factura 313	»	168,64
» 19—Formosa (Chaco Central), factura 314	»	67,50
» 22—Colegio del sagrado corazón de Jesús (La Rioja), factura 316	»	23,54
» 22—Inspección nacional de San Luis, factura 317	»	159,57
» 22—15.° distrito, factura 318	»	666,51
» 22— » » » 319	»	138,58
» 23— » » » 320	»	57,00
» 23—Jujuy, factura 321	»	511,70
» 25—Huérfanos de militares, factura 322	»	81,86
» 25—Asilo de huérfanos, factura 323	»	52,81
» 25—12.° distrito, factura 324	»	511,79
» 25— » » » 325	»	87,96
» 26—20.° » » 326	»	970,98
» 26—Círculo de obreros (La Concepción), factura 327	»	77,91
» 28—Santiago del Estero, factura 328	»	2.646,95
» 29—21.° distrito, factura 329	»	12,42
» 29— » » » 330	»	1.065,29
» 29—Córdoba, factura 331	»	1.654,66
» 31—Inspección técnica, factura 332	»	15,70
» 31—Cuchillo (Pampa Central), factura 333	»	232,05
Agosto 29—17.° distrito, factura 334	$	676,67
» 19—Formosa (Chaco Central), factura 315	»	89,77
Total	$	32.735,15

El jefe del depósito,
Juan B. Garnier.

NOTICIAS

Los inspectores nacionales en las provincias—El consejo nacional de educación ha pasado á los consejos de las provincias la siguiente circular:

Buenos Aires, septiembre 5 de 1899.—*Señor presidente del consejo general de educación de la provincia de............*—Deseando este consejo propender al adelanto de la educación primaria en las provincias, ya procediendo dentro de las disposiciones que rigen actualmente, ya recabando acerca de ellas las reformas que resultasen necesarias, ha creído que debía, ante todo, darse cuenta exacta de la marcha de las instituciones escolares en cada estado, por el conocimiento directo, en cuanto fuere posible, de los hechos que con ellas se relacionan.

En este orden de ideas, se ha pensado que el mejor medio de llenar este último propósito, preparando así la realización de los demás que se han enunciado, sería el de procurar que los inspectores nacionales que funcionan en las provincias, concurriesen á las sesiones ordinarias de los consejos de educación respectivos; y es con este fin que tengo el agrado de dirigirme á usted, rogándole se sirva recabar de la digna corporación que preside, una resolución que, no lo dudo, ha de ser favorable desde que concurriría á propiciar la acción armónica y eficiente de las autoridades escolares, nacionales y provinciales respecto de objetos que tan notoriamente interesan al progreso moral y material de la república.—Saluda á usted atentamente.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Esa comunicación ha sido contestada hasta ahora por la mayor parte de los consejos generales de educación de las provincias, en un sentido favorable, y no dudamos que lo será del mismo modo por todos. Algunos de los consejos, como los de San Juan y San Luis, manifiestan que, en virtud de lo dispuesto en un artículo de la ley de educación común, los inspectores nacionales son miembros del consejo.

Esa medida será provechosa para la educación común, pues los inspectores nacionales, dotados generalmente de aptitudes y práctica en la enseñanza, podrán prestar á las provincias un concurso eficaz, á que ya se

refieren algunas de sus autoridades en las notas mencionadas.

Provisión de útiles á las provincias.— El consejo nacional de educación ha dirigido á los señores presidentes de los consejos de educación la siguiente circular relativa á la provisión de textos y útiles escolares. Esa comunicación ha sido ya contestada por las autoridades de Buenos Aires, Corrientes, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos y Mendoza, prometiendo su más estricto cumplimiento y ofreciéndose á llenar cualquiera otra formalidad requerida á los efectos de la ley de subvenciones. Dice así la circular:

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, septiembre 12 de 1899.—*Señor presidente del consejo de educación de la provincia*.....—Señor: Tengo el agrado de poner en su conocimiento la siguiente resolución que ha tomado este consejo, en su sesión de fecha 7 del corriente, relativa á la provisión de textos y útiles escolares, la que dice así:

Artículo 1.° Los consejos de educación, cada vez que hagan pedidos de muebles, textos y útiles escolares al consejo nacional de educación, darán aviso, con copia, al inspector nacional de su sección.

Art. 2.° Los inspectores nacionales estudiarán esos pedidos, é informarán á este consejo con toda brevedad, indicando si corresponden á la clase, número y necesidades de las escuelas de su sección.

Art. 3.° Despachados los pedidos por el depósito, las guías se dirigirán á los inspectores, quienes las pasarán al señor presidente del consejo respectivo, debiendo fijarse el día en que se han de abrir los cajones, para que los primeros, en representación del consejo nacional de educación, entreguen á los segundos los objetos remitidos, exigiendo el conforme correspondiente.—Saluda á usted atentamente.—José María Gutiérrez, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Estadística escolar.—El encargado de la oficina de estadística del consejo nacional de educación señor don Camilo López, ha elevado á esa corporación un interesante informe sobre el movimiento que han tenido las escuelas públicas de la capital en los meses de febrero á julio del corriente año, el que consta del texto y seis cuadros con minuciosos datos sobre las escuelas, el personal docente, los alumnos y los gastos que han ocasionado mensualmente.

Resulta de ese trabajo que han funcionado en la capital de la república 231 escuelas públicas, siendo de ellas: 36 superiores, 134 elementales, 32 infantiles, 20 nocturnas de adultos y 9 militares.

De las superiores 16 son de varones y 20 de niñas; de las elementales 45 son de varones y 89 de niñas, concurriendo también á estas últimas varones hasta la edad de 10 años; las 32 infantiles son mixtas y las nocturnas y militares, de varones. De manera que hay 90 escuelas de varones y 141 mixtas.

La mayor inscripción que se nota en los cuadros corresponde al mes de junio, cosa que sucedió también el año pasado y que se reproduce desde 1886.

La marcha que siguen siempre las cifras de inscriptos es ésta: las escuelas se abren en febrero y empieza naturalmente la inscripción, yendo aumentando hasta junio y descendiendo luego hasta noviembre.

Con la asistencia media sucede algo semejante, pero no es el mes de junio, como pudiera creerse, el que presenta las más altas cifras. Generalmente es el mes de mayo y así ha sucedido en los últimos tiempos.

Las escuelas públicas de todo el municipio tuvieron en julio 65.368 alumnos inscriptos, de los cuales 31.816 eran varones y 33,552 niñas, lo que significa que la población de esa clase de escuelas está representada por un 51.3 por ciento de niñas y 48.7 de varones.

Comparando la cifra máxima de alumnos inscriptos con la que alcanzaron las escuelas en el año anterior, tenemos un aumento de 7305 alumnos.

La asistencia media más alta es en la actualidad de 53.929, cifra que también arroja un aumento de 5.349 niños sobre los datos del año 1898.

La asistencia media representa el 82.6 por ciento de los niños inscriptos.

El personal de maestros es de 1525, siendo de ellos: mujeres 1206 y varones 319. A esas cifras pueden agregarse 241 profesores especiales, de ellos: 71 varones y 170 mujeres

Entre los preceptores, propiamente dicho, las mujeres están en la proporción de más de 80 por ciento y los varones en la del veinte por ciento.

Hay en las escuelas comunes de Buenos Aires un maestro para cada 43 niños inscriptos ó para cada 35 de asistencia media. Naturalmente que no se comprenden los profesores especiales para hacer este cálculo.

En sueldos de maestros se invirtieron en el mes de julio $ 225.445,85 centavos, en alquileres de casas $ 36.305 y en gastos diversos $ 7.163 con 45 centavos, lo que hacen un total de $ 268.916,30 centavos. El costo medio de cada escuela por esos conceptos es de pesos 1164 con 13 centavos; el de cada maestro por sueldos es de $ 118,61 y el de cada alumno inscripto y de asistencia media respectivamente de $ 4.11 y $ 4.98.

Los alumnos inscriptos en cada grado de las escuelas se reparten de este modo: 6.° grado 871; en 5.° grado 1562; en 4.° grado 3813; en 3.er grado 6900; en 2.° grado 13.618 y en 1.er grado 38.604.

La población de las escuelas por distritos se reparte de este modo:

Distritos	Inscripción	Asistencia	Distritos	Inscripción	Asistencia
—	—	—	—	—	—
1.°	1104	857	12.°	5671	4649
2.°	1091	893	13.°	5458	4328
3.°	1356	1085	14.°	4131	3451
4.°	2621	2152	15.°	1648	1323
5.°	2390	2040	16.°	2368	1940
6.°	1234	967	17.°	3003	2321
7.°	4356	3663	18.°	1225	997
8.°	4032	3443	19.°	3241	2774
9.°	2422	2168	20.°	1040	804
10.°	4615	3817	21.°	4976	3999
11.°	2275	1820	22.°	3463	2781

Los distritos más poblados son los que llevan los números 12 y 13 ó sean los de Santa Lucía y San Cristobal, los que reunen menos alumnos los números 1 y 2 ó los de Catedral al Norte y San Miguel.

Tal vez no suceda lo mismo al tratar de las escuelas particulares.

Como la estadística escolar que acabamos de compulsar arroja un aumento de 7305 niños inscriptos en las escuelas públicas más que el año anterior, debe suponerse reducido en ese número el de los analfabetos ó que no van á ningún establecimiento de enseñanza y entonces sólo quedarán 8457 niños privados de ese beneficio.

¿De dónde se saca, pues, que hay en la capital 40.000 niños que no van á las escuelas?

La población en edad de escuela que había en la capital á la época en que se realizó el último censo era de 117.388 niños ó sea el 17.7 por ciento de la población total. A fines de 1898 y siguiendo la misma proporción tendríamos 135.516.

Hagamos, pues, un pequeño estado de la descomposición de esta cifra teniendo en cuenta los datos estadísticos y los resultados del censo.

Población de 6 á 14 años, 135.511

Concurren á las escuelas públicas y particulares	97.237
No van pero saben leer y escribir	29.817
No van ni saben leer ni escribir	8.457
Total	135.511

En la población en edad de escuela no quedan más de 8457 niños sin recibir educación.

En cuanto á la población adulta la cifra es mucho mayor, llegando probablemente á 153.225 ó sea el 30 por ciento de la población adulta, que es de 510.752.

La población total de la capital es de 765.744 habitantes, siendo de ellos 119.456 niños de menos de seis años; 135.511 de 6 á 14 años y 510.752 de más de 15 años de edad.

Edificación escolar.—El consejo nacional ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vista la conveniencia de proveer á la edificación de casas escuelas, al doble objeto de sustituirlas á la parte deficiente de las instalaciones actuales, y de habilitar nuevos locales en relación á la cifra de niños analfabetos que aun existen en la capital de la república, el consejo nacional de educación ha resuelto aprobar el siguiente proyecto de su comisión de hacienda:

1.° Procédase á la edificación de casas escuelas, cuyo costo total no sobrepasará la suma de $ 2.800.000.

2.° Los nuevos edificios tendrán una capacidad máxima para 400 alumnos, no pudiendo exceder el costo de aquéllos de $ 60.000 término medio, y debiendo sujetarse á los planos y condiciones que se harán conocer oportunamente.

3.° Para la realización de este propósito, el consejo nacional de educación oirá propuestas sobre las construcciones, que se verificarán por cuenta exclusiva de los proponentes, sobre la base de que, sobre el costo convenido de cada edificio, comprendido su terreno, se abonará el 8 %, y el 10 % de amortización anuales, deduciéndose del primero, lo que corresponda, en su caso, á las amortizaciones verificadas anteriormente, bajo el concepto de que las mencionadas construcciones pasarán á ser propiedad del consejo nacional de educación desde la fecha de su entrega á éste, empezando á correr los servicios de que se trata, desde la misma fecha.

4.° El consejo nacional de educación podrá en todo tiempo cancelar su deuda, anticipando las amortizaciones pendientes, con más una indemnización que se fijará de común acuerdo, ó en su defecto, por dos árbitros, nombrados uno por cada parte, y facultados para nombrar el tercero en discordia. Caso de no poderse hacer el nombramiento de tercero por los árbitros, lo nombrará el juez de 1.ª instancia en lo civil, en turno.

5.° Las sumas afectadas á los servicios á que se refiere el artículo 3.°, se establecerán anualmente en el presupuesto del consejo nacional de educación; fijándose en $ 500.000 lo que corresponde al año próximo de 1900.

6.° De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57, inciso 24, de la ley de educación, recabada, en lo que corresponde, la autorización del ministerio de instrucción pública para la ejecución del presente acuerdo.

7.° Publíquese é insértese en el libro de resoluciones.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*Aníbal Helguera Sánchez.*—Octubre 14/94.

Instrucción militar.—*El porvenir militar* sostiene la conveniencia de que se introduzca en los programas de las escuelas y colegios la instrucción militar, tal cual se practica en la Suiza. Con tal motivo transcribe de un diario los siguientes párrafos:

«Con la instrucción militar obligatoria en Suiza, los niños de 10 á 14 años deben prac-

ticar ejerciciós de gimnasia: de 14 á 17 reciben instrucción de gimnasia y tiro, alternadas, y los de 17 á 19 tendrán obligación de ceñirse al nuevo programa que comprende: las marchas, escuelas del soldado, tiro, apreciación de distancias y la escuela de sección.

«El tiro se ejecuta con el fusil reglamentario, en las posiciones de á pie firme, rodilla en tierra y cuerpo á tierra. Los cursos tendrán anualmente una duración mínima de 50 horas; cada ciudadano tira de 30 á 40 cartuchos.

«Los dos primeros grupos expresados constituyen el cuerpo de cadetes, que cuenta con más de 160.000 niños y del que son excluídos los inhábiles físicamente.

«Los jóvenes de 15 años cumplidos, también podrán voluntariamente practicar el programa de enseñanza expuesto, obligatorio para los jóvenes de 17 á 19 años, siempre que tengan el suficiente desarrollo físico. Las secciones se constituyen por grupos, con un mínimum de ocho plazas, que reciben del estado armamento, equipo y vestuario.

«Los cadetes reciben una instrucción de gimnasia y, según su edad, instrucción de tiro, cuya duración anual se ha fijado en 30 horas. Los jóvenes que tienen menos de 14 años de edad, no toman parte en los ejercicios de tiro; los de 14 á 17, los efectúan con fusiles de tiro reducido, de 100 á 300 metros de distancia, en todas las posiciones y con la misma dotación de cartuchos arriba expresada; los de mayor edad hacen uso del fusil de guerra reglamentario.

«Debe advertirse que después de cumplidos los 19 años, el ciudadano suizo entra á formar parte de la guardia nacional activa, que recibe una instrucción militar metódica, más que suficiente: completa.

«La salud»—El número de octubre de «La Salud» trae, como de costumbre, un material interesante y útil.

Su primer artículo sobre el tétano se contrae á demostrar, con la estadística de los últimos treinta años, que esa enfermedad, qne constituía una calamidad para Buenos Aires, ha experimentado un cambio sorprendente, pues de 33 por mil habitantes que fallecían del tétano hasta 1873, sólo alcanzaron á 0.3 en 1898. Ese sorprendente descenso lo atribuye la revista de que proceden estos informes, á la desecación del suelo de la capital por medio de la obras de salubridad, y lo comprueba con los datos estadísticos de cada parroquia.

— El trigo constituye el alimento más perfecto que se conoce. Para la nutrición del cuerpo se requieren tres clases de substancias á más del agua: primero se necesitan los principios inorgánicos, tales como la sal, cal, potasio, magnesia, fierro y azufre,— éstos se encuentran en los productos vegetales y animales; en segundo lugar, los principios nitrogenosos, en los cuales el nitrógeno constituye el elemento principal; y en tercer lugar, los carbonáceos, ó aquellos en los cuales predomina el carbón. Estas tres clases de substancias llenan las diferentes funciones en el proceso de la nutrición. Cualquiera de ellas es tan necesaria como otra, aunque no todas son requeridas en la misma proporción. El trigo es el alimento en que esos elementos se encuentran más aproximadamente en la proporción necesaria.

— ¿Cuántas veces se debe comer por día? «La salud» responde que ello depende de los hábitos, la edad y el estado de vigor de los órganos. Si se ha de comer varias veces, es necesario que cada una de las comidas sea liviana, de fácil digestión, y que dé tiempo al estómago para digerirla y para descansar un rato después de la digestión.

— La noche es más dolorosa para los enfermos que el día, debido á la concentración de la mente en los males. El día, la luz, el ruido, el movimiento, las distracciones, nos distraen de los males. Esto es tan obvio, que un enfermo puede, en ciertos casos, olvidarse completamente de los males, para gozar de ciertos placeres de la vida.

— La obesidad se combate: 1.° Evitando todo exceso dietético. 2.° Alimentos proteicos (carne flaca); se pueden permitir hidrocarbonatos (arroz, pan, etc.); pero la cantidad de grasa, ser reducida á su mínimum. 3.° El consumo de líquidos no debe estar limitado, sino en ciertos casos. 4.° Mucho ejercicio y movimientos activos. 5.° No dormir con exceso. 6.° Baños. 7.° Atmósfera pura.

— Los mejores pisos para los dormitorios son los impermeables.

— Los cuidados excesivos para con las criaturas pueden predisponerlos para la tuberculosis.

— El ejercicio regular y sistemático es de suma importancia entre los 20 y 50 años.

— Una criatura no debe tomar otra cosa que leche, en el primer año de su existencia. Desde esa edad en adelante, se le puede dar pan rayado mojado en leche, agua de cebada, etc. Cuando tiene de 4 á 8 dientes, ya puede digerir substancias amiláceas, y, en consecuencia, se le puede dar agua en que se ha cocido harina de avena, cocoa, migajas de pan mojadas en leche. Cuando ha llegado á los 18 meses, se le puede dar caldo, papas tostadas mojadas en jugo de carne, pan tostado, pudines sencillos de tapioca y arrowroot y un huevo pasado por agua. La dieta de las criaturas debe ser muy sencilla hasta los siete años de edad. Sopas, arroz, leche, tapioca, pudín de leche tostada, constituyen excelentes alimentos. De cuando en cuando, pueden tomar huevos.

— Hay frutas nutritivas, como lo son el

higo, el dátil y la banana. El árabe no solamente vive él mismo de dátiles, sino que alimenta á su camello con la misma fruta. Algo semejante podría decirse respecto de algunos de los hijos de este país, que tienen el algarrobo por su alimento y el de sus animales.

— El agua destilada es perjudicial á la salud, debido á su acción disolvente sobre las sales de los tejidos. El uso del hielo ocasiona catarros al estómago.

Largo sería mencionar siquiera todos los tópicos de que se ocupa «La salud», y por eso ponemos aquí término á esa tarea.

Divisiones administrativas de la ciudad.—El consejo nacional de educación ha elevado en tal sentido al ministerio de instrucción pública, la nota que damos á continuación.

Al excmo, señor ministro de justicia é instrucción pública, doctor Osvaldo Magnasco.— Señor ministro: La capital de la república comprende hoy cuatro divisiones administrativas, extrañas entre sí: la parroquial, la escolar la policial y la municipal; porque, si bien es cierto que las dos primeras son hoy idénticas, podrían, en cualquier momento, resultar separadas, según la estimación aislada que se hiciese de las propias conveniencias.

Difícil es, señor ministro, explicar las causas de tal disparidad, en asuntos que reconocen una necesidad y un vínculo común, la ponderación conveniente de las subdivisiones urbanas—mientras que son notorios los inconvenientes y la confusión que emanan de la falta de solidaridad en lo que más evidentemente la reclama, y limitándose á hacer resaltar esto último, bastaría decir que el último censo nacional, á pesar de la importancia, exactitud y minuciosidad de sus datos, no registra directamente la población analfabeta de cada distrito escolar en razón de que su conjunto en la materia, se refiere á las secciones policiales que no coinciden con esos distritos.

Es obvio, entre tanto, que un acuerdo entre las autoridades que dirigen respectivamente los servicios de que se trata, llenaría desde luego el importante objeto de uniformar las actuales divisiones urbanas; y sin duda que nada contribuiría tanto á propiciarla y á asegurar su éxito, como el entregarlo á la alta iniciativa de vuestra excelencia.

Tal es el fin de la presente comunicación que tengo el honor de dirigir á vuestra excelencia, por encargo del consejo que presido, y rogándole, si mereciese su superior aprobación, que se digne prestarle su apoyo ante su excelencia el señor ministro del interior.

Saluda á vuestra excelencia con su consideración más distinguida.—José M. Gutiérrez.—*A. Helguera Sánchez.*

Exámenes.—El consejo nacional de educación ha dispuesto que los exámenes de las escuelas públicas principien desde el 15 de noviembre próximo en adelante.

Juegos florales.—Se ha publicado el programa de los juegos florales que tendrán lugar en el Instituto Americano de Adrogué, el penúltimo domingo del mes de febrero próximo. Los trabajos serán admitidos hasta el 15 de enero, debiendo ser acompañado cada uno de un sobre cerrado que contenga el lema de la composición y nombre de su autor, dirigidos al secretario general del instituto. Los sobres que contengan los nombres de los autores que no fuesen premiados se quemarán durante la fiesta. El Instituto Americano se reserva por un año, á contar desde el día de la fiesta, la propiedad de las obras premiadas. Están, pues, invitados á tomar parte en el concurso con sus inspirados trabajos, todos los escritores de habla española, en cualquiera nación avecindados. El jurado lo constituirán los señores doctores don Miguel Cané, don Estanislao S. Zeballos, don Roque Sáenz Peña, don Juan López, don Joaquín V. González, don Marcos M. Avellaneda y don Calixto Oyuela.

He aquí la nómina de los temas y los premios que deben adjudicarse:

2.° cartel.—I. Del Excmo. señor presidente de la república: Una obra de arte.— Tema: Antecedentes del cultivo del algodón en la república; medios de fomentarlo.

II. Del ministerio de instrucción pública: Un cronómetro de oro.—Tema: Influencia de la agricultura en la educación.

III. Del Ilmo. señor obispo de Buenos Aires: Una rama de laurel, de oro.—Tema: Los héroes de la reconquista y la defensa. Justicia del monumento proyectado en su honor.

IV. Del Ilmo. señor arzobispo de La Plata: Un cuadro al óleo.—Tema: Sanguis Martyrum Semen Christianorum.

V. Del doctor don Carlos Pellegrini: Un bronce de arte.—Tema: América en el siglo XX.

VI. De la Asociación Patriótica Española: Un objeto de arte.—Tema: Al descubrimiento del Río de la Plata, poesía.

VII. Del doctor don Miguel Cané: Un objeto de arte.—Tema: Sin mayor cultura individual que bajo culquier otro régimen político, la democracia no es un progreso.

VIII. De la *Revista del Derecho, Historia y Letras.*—Una escribanía de plata.—Tema: Canto á las glorias militares de la madre patria.

IX. De la sociedad Tiro Español: Una rosa de oro.—Tema: Si vis pacem, para bellum.

X. Del doctor don Roque Sáenz Peña: Un bronce artístico.—Tema: ¿Puede la ciencia económica modificar las doctrinas extremas del socialismo, con medidas acertadas, que consulten sus exigencias, con lo que tengan de justas y humanitarias?

XI. De la *Ilustración Artística,* de Barcelona: Obras completas de José Larra (*Fígaro*) y obras completas del duque de Rivas, lujosamente encuadernadas.—Tema: El periodismo en la República Argentina.

XII. Del general don Lucio V. Mansilla: Un vaso de porcelana de Sajonia.—Tema: Riqueza y porvenir del territorio argentino de Misiones.

XIII. Del señor don Eliseo Maifren: Un cuadro al óleo.—Tema: El pintor Villanueva; su vida; sus obras.

El primer cartel, publicado el día 1.° de julio, contenía los siguientes premios:

Premios ordinarios

1. Flor natural. Premio de honor y cortesía; se adjudicará á la mejor composición en verso, sobre tema que se deja á elección del autor. Según antigua costumbre, el autor que obtenga este premio, debe ofrecerlo á la dama de su elección, la que, proclamada reina de la fiesta, entregará los demás premios á los autores que los hayan merecido.

2. Un jazmín de oro, premio del Centre Catalá, de Buenos Aires, á la obra poética que cante La leyenda de Montserrat.

3. Un alelí de oro, premio del señor R. Monner Sans, á la mejor composición poética sobre el porvenir de la raza latina en América.

Premios extraordinarios

1. Una medalla de oro, ofrecida por la municipalidad de Almirante Brown (Adrogué), á la mejor monografía sobre el primer almirante argentino don Guillermo Brown.

2. Un jarrón de plata, ofrecimiento del Excmo. señor don Julio de Arellano, ministro de España en la Argentina, al mejor trabajo sobre los medios de mejorar la situación moral y material de los residentes españoles en la república, y de estrechar los lazos que los unen al pueblo argentino.

3. Un ejemplar de la Biblia, ilustrada por Gustavo Doré, regalo del Ilmo. señor don J. N. Terrero, obispo titular de Delcos, auxiliar de Buenos Aires, al más sobresaliente trabajo sobre la influencia civilizadora de la religión católica en las razas indígenas de la América latina.

4. Un objeto de arte, ofrecido por el Excmo. señor ministro de España en Montevideo, al estudio más completo sobre las instituciones mercantiles de inmediata y fácil creación para el desarrollo del comercio hispano-platense.

5. Una pluma de oro, regalo de *El Correo Español,* á la mejor composición, prosa ó verso, sobre la confraternidad hispano-argentina.

6. Un objeto de arte, donado por el Instituto Americano, al trabajo que mejor responda al tema: Dados los caracteres distintivos de nuestra raza, ¿qué medios son los más adecuados para nacionalizar la instrucción pública?

7. Un objeto de arte, regalo de *El Comercio Español en el Río de la Plata,* al estudio más acabado sobre la nueva faz mercantil de los pueblos.

8. Mil pesetas, obsequio de la Cámara Española de Comercio, al mejor trabajo sobre los medios á poner en práctica para conseguir el debido desarrollo de las relaciones mercantiles hispano-platenses.

9. Un busto en bronce de Nuestro Señor Jesucrito, ofrecimiento del Ilmo. señor F. Alberti, obispo titular de Sinnia, auxiliar de La Plata, á la mejor composición en verso desarrollando el tema: Jesus Christus heri et hodie ipse et in sæcula.

10. Una escribanía de oro y plata, donada por el Orfeón Español, al trabajo más notable sobre la influencia moral de los orfeones en la cultura general del pueblo.

11. Una palma de oro, obsequio de La Hispano-Argentina (Compañía de Seguros), al mejor trabajo sobre las ventajas del seguro contra el riesgo de incendio.

12. Una pluma de oro, regalo de *El Eco de Galicia,* á la mejor disertación sobre la literatura gallega en el siglo XIX.

13. Un objeto de arte, donativo del Club Español, al mejor trabajo en prosa ó verso, sobre el patriotismo de los españoles lejos de la madre patria.

14. Una cabeza al óleo, de Joaquín Sorolla, donativo de don José Artal, al mejor trabajo, prosa ó verso, cuyo tema sea: Velázquez.

15. Una pluma de oro, regalo de *El Correo de España,* al autor que mejor trate el siguiente tema: Cuáles son los medios más prácticos para conseguir que la colectividad española residente en esta república, ocupe el primer rango entre las demás colectividades extranjeras.

16. Una alegoría de arte, escultura, ofrecida por el señor Torcuato Tasso, al mejor trabajo sobre el arte en la República Argentina.

La pesca en el Canada. *«La revista de pesca marítima»* de Madrid, que nos llega con regularidad y de cuya importancia debemos hacer una honrosa mención, suministra los siguientes informes con respecto á la pesca en el Canadá:

La pesca se ejerce á lo largo de las 12.700 millas del litoral canadense, doble extensión que la de la Inglaterra.

La pesca del *salmón* tiene una gran importancia en el Canadá, dando un producto de cuatro millones de dollars. Sigue á esa la del *cabliau,* que produce tres y medio millones, y después la del arenque, tres millones. La de la langosta representa dos y medio millones de dollars. Los demás pescados tienen poca importancia.

El número de embarcaciones que se ocupan de la pesca, es de 1217, con un tonelaje de 42.477 toneladas y una tripulación de 9.735 hombres. El valor de dichas embarcaciones es de dos millones de dollars. Además se emplean en la pesca otros 65.502 hombres con 35.398 botes, cuyo valor excede de un millón de pesos.

El valor total del capital empleado en la pesca, es de diez millones de dollars.

La pesca produce anualmente veinte millones y medio de dollars.

Tierras públicas.—De un sumario que acaba de publicar el señor Pillado, recogemos estos datos sobre la superficie en hectáreas de los territorios nacionales, la parte vendida y la disponible. Estos datos corresponden al 30 de junio de 1899:

TERRITORIOS	*Superficie* — Hectáreas	*Vendido* — Hectáreas	*Disponible* — Hectáreas
Misiones	2.922.900	1.698.469	1.224.430
Formosa	10.725.800	735.820	9.989.979
Chaco	13.663.500	1.370.549	12.202.950
La Pampa	14.590.700	11.466.498	3.124.201
Río Negro	19.669.500	4.778.529	14.880.970
Neuquen	10.970.300	3.473.942	7.496.357
Chnbut	24.203.900	1.716.258	22.497.641
Santa Cruz	28.275.000	2.282.023	25.992.976
Tierra del Fuego	2.149.909	195.091	1.954.808
Totales	127.171.500	27.717.179	99.454.312

Como se ve, la nación posee aún noventa y nueve millones de hectáreas de tierras, en los territorios nacionales ó lo que es lo mismo, 994,548 kilómetros cuadrados, es decir, un equivalente á más de tres veces el área de la provincia de Buenos Aires, y á la de 8 ó 10 de las otras.

El siglo XX.—El siglo XX empezará el 1.° de enero de 1901. La noche del 31 de diciembre de 1900, á las 12 exactamente caerá en el abismo el siglo XIX y surgirá un instante después el siglo XX á la 0 horas 0 minutos y 1 segundo.

Pero á media noche, ¿en qué meridiano? ¿En el de París, en el de Londres, en el de Córdoba? O con otras palabras: ¿cuál será el pueblo que entrará primero en el siglo XX? Los habitantes del planeta que primero podrán saludar el siglo próximo son: del norte al sud, los rusos de Kamtchatka, los japoneses de la isla de Jeda y de Tokio, los españoles y americanos de Filipinas, los insulares de Nueva Guinea, de las islas de Salomón y de las Nuevas Hébridas, los franceses de la Nueva Caledonia y los ingleses de la Nueva Zelanda y de la isla Chatham. Esta última isla es la que entrará primero en el nuevo siglo. En Buenos Aires, pasadas las doce de la noche del 31 de diciembre de 1900, es decir, en el acto de empezar el siglo XX podrán tenerse noticias telegráficas de los acontecimientos que pudieran producirse en otras regiones durante las prmeras horas del reciénvenido. Así, pues, de Francia, Inglaterra, España y Bélgica podremos conocer la forma en que se ha celebrado el nuevo siglo antes de que le hayamos visto la cara.

Excursión escolar.—Se nos han comunicado algunos datos sobre una excursión escolar que hicieron á la quinta del señor Agustín Pedemonte, en Bernal, los alumnos de la escuela número 9 del 13.° distrito que dirige el señor don Juan J. Berutti. Los acompañaba el señor presidente del consejo escolar de la parroquia don Severo Salas.

La excursión se verificó el 7 de septiembre, saliendo los niños de la escuela á las 9.30 de la mañana, en número de 225 y acompañados de los preceptores siguientes: señoritas Josefina Soubié, Adela Doria, Juana Metagliatti y señores Pedro D. Conde, Miguel Intaglietta, Luis del Pino, Jerónimo Laura y Egisto Grillo. Tomaron el tren que debía conducirlos á Bernal, en la estación Almirante Brown, ocupando tres coches, expresos para los viajeros. Llegaron á su destino muy alegres y dispuestos para un almuerzo que les estaba preparado en la quinta del señor Pedemonte, á tres cuadras de la estación, siendo perfectamente recibidos. Después del almuerzo se entregaron al recreo y más tarde al estudio, dando cada maestro á sus alumnos varias clases sobre productos de los tres reinos que por allí se veían.

Se aprovechó muy bien el día, regresando alumnos y maestros muy satisfechos, en el tren de las 4.40 p. m., verificando poco después su entrada á la escuela en perfecto orden.

Trabajo mental y elevación de temperatura—Es cuestión muy debatida entre los fisiologistas la de conocer si el trabajo mental produce una elevación sensible de temperatura en el cuerpo humano. Los doctores Pemberg y Nicoli acaban de publicar en el *Journal of Physiology,* los resultados de sus estudios sobre el asunto. Llegan á la conclusión que el trabajo intelectual tiene poca ó ninguna acción en la temperatura humana. Al trabajo mental sigue el reposo muscular propiamente dicho, de lo que resulta una disminución de temperatura más que suficiente para ocultar cualquier elevación producida por la actividad de las porciones superiores del sistema nervioso. Los autores insisten por otra parte, en que las medidas de temperatura que se toman en la boca son siempre inexactas: la boca sufre, en efecto, causas de enfriamientos considerables.

Población de Estados Unidos — La población de los Estados Unidos de Norte América en 1898, ha alcanzado á 74.522.000 habitantes, no comprendiendo sus nuevas posesiones.

SUMARIO

REDACCIÓN. — ¿Pueden leerse los diarios y periódicos en las escuelas? Consulta. — La imprenta. — La imprenta y periódicos del Río de la Plata. — Literatura — Teatro. — Demografía — La Sarmiento. — Bolsa de Comercio. — Marítima. — Observaciones Metereológicas. — Tópicos diversos. — Ejercicios de Geometría y trabajo manual.— El arte en el hogar. — Las cifras árabes y romanas.—El kindergarten ó la nueva educación.

EXTERION. — *Suiza:* Los museos pedagógicos de Berna y Zurich. — *Inglaterra:* Reorganización de la instrucción primaria. — *Bélgica:* Maestros enfermeros.— Ocupación de los locales en favor de la educación popular. — *Italia:* Un error psicológico en pedagogía.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS.—Sección doctrinal, 13.° periodo. — La reforma del horario. *Disertación de la señorita Elia M. Hartinez.* Sección del 30 de septiembre de 1899. presidencia del doctor José B. Zubiaur. — Sección del 14 de octubre, presidencia del doctor Rafael Ruiz de los llanos. — Sección del 21 de octubre, presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

SECCION OFICIAL. — Creación de escuelas en la Pampa Central. — Sobre una denuncia de la prensa. — Licencias para faltar á las clases.—Informes del inspector nacional de escuelas en San Juan.—Actas del Consejo Nacional de Educación, números 96 á 111 inclusives.

INTERIOR. — *Córdoba:* Edificación escolar. — Estadística escolar. — *Entre Ríos:* Boletín de educación. — *Corrientes:* Ley de educacion común. — Subvención nacional. — *Catamarca:* Subvención nacional. — *Buenos Aires*: Subvención nacional.

BIBLIOGRAFIA. — La universidad de Pensylvania. —Comunicaciones del Museo Nacional de Buenos Aires. — El maiz. — Clasificasión por el aspecto del grano. — Antisárnicos. — La tuberculosis en el ganado bovino. — Texto de instrucción policial. — Tratado práctico del vinicultor y licorista. — La Educacionista Popular. — La ganaderia y la semilla de alfalfa. — El campo del cielo. — Anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires. — Colegio Nacional de Corrientes. — La profilaxia. — Meteorología uruguaya. — Organización de los tribunales administrativos. — Catálogo.

MOBILIARIO ESCOLAR.—Movimiento del Depósito en agosto de 1899. — Facturas expedidas.

NOTICIAS. — Los inspectores nacionales en las provincias. — Provisión de útiles á las provincias. — Estadística escolar. — Edificación escolar. — Instrucción militar. — «La Salud». — Divisiones administrativas de la ciudad. — Exámenes. — Juegos florales. — La pesca en el Canadá. — Tierras públicas. — El siglo xx. — Excursión escolar. — Trabajo mental y elevación de temperatura. — Población de los Estados Unidos.

CALENDARIO PARA 1899

NOVIEMBRE

Temperatura media: 19.5. Lluvia: 101.3 mil.

El sol sale desde 5.19 hasta 4.56, y se pone desde 6.41 á 7.4. 🌑 Luna nueva el 3 á las 7.12 de la noche. ☽ Cuarto creciente el 10 á las 10.28 de la tarde. 🌕 Luna llena el 17 á las 7.6 de la manaña. ☾ Cuarto menguante el 25 á las 2.19 de la mañana.

DICIEMBRE

Temperatura media: 22.8. Lluvia: 128.5 mil.

El sol sale desde 4.56 hasta 4.52, y se pone desde 7.4 á 7.8. 🌑 Luna nueva el 2 á las 9.36 de la noche. ☽ Cuarto creciente el 9 á las 6.25 de la tarde. 🌕 Luna llena el 16 á las 9.50 de la noche. ☾ Cuarto menguante el 24 á las 11.56 de la noche.

Los días de fiesta del calendario van señalados con números romanos

1	M	Dichoso es este mes, que empieza por todos los santos y acaba con San Andrês.
2	J	
3	V	
4	S	
V	D	
6	L	
7	M	
8	M	
9	J	Segunda exploración del Salado, 1862.
10	V	
XI	S	San Martin.
XII	D	
13	L	Primer viaje á vapor entre Buenos Aires y San Isidro, 1826.
14	M	
15	M	
16	J	
17	V	
18	S	† José Rondeau, 1845.
XIX	D	Fundación de La Plata, 1882.
20	L	
21	M	
22	M	
23	J	
24	V	
25	S	† Nicolás Avellaneda, 1885.
XXVI	D	
27	L	López Jordán invade á Entre Ríos, 1876.
28	M	Los indios invaden á Santiago, 1870.
39	M	
30	J	San Andrés.

Calendario del agricultor. — Continúan las sementeras de todas clases de porotos, zapallos, pepinos, sandías y melones. — Continúan sembrándose en almácigos las coles arrepolladas indicadas en Octubre. — Se hacen los almácigos de ciprés, nogal y naranjo. — En los jardines se prosiguen las plantaciones indicadas, y se siembran para el otoño: sirenas, reinas margaritas, etc.

1	V	Lavalle es nombrado gobernador, 1819.
2	S	
III	D	Primera carta de ciudadanía, 1811.
4	L	
5	M	Se da ley de papel sellado, 1821.
6	M	Buenos Aires capital argentina, 1880.
7	J	
VIII	V	Concepción.
9	S	
X	D	
11	L	
12	M	
13	M	
14	J	Fuerte terremoto en Mendoza, 1876.
15	V	
16	S	Instálase el congreso general, 1824.
XVII	D	
18	L	Expedición al polo Sud, 1881.
19	M	
20	M	Paso del Diamante por Urquiza, 1851.
21	J	VERANO.
22	V	
23	S	Incendio del vapor «América», 1872.
XXIV	D	
XXV	L	Natividad de N. S. J. C.
26	M	
27	M	
28	J	
29	V	† Adolfo Alsina, 1877.
30	S	
31	D	En este año todas las repúblicas americanas estaban gobernadas por militares, 1829.

Calendario del agricultor. — Continúan las siembras recomendadas en el mes anterior y se procede á la cosecha de los principales cereales. Se empieza también la recolección de habas, arvejas, ajos y cebollas. — Los trabajos de jardinería más recomendables en este mes, son los riegos y las escardas.